

# Sección Judicial

## ▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

### MIRO NESTOR FABIAN S/INCIDENTE CONCURSO/QUIEBRA (EXCEPTO VERIFICACIÓN)

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 1, Trenque Lauquen, sito en 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen, comunica en autos "Miro Nestor Fabian s/Incidente Concurso-Quiebra (Excepto verificación)", Expte. N° 96970, que el Mart. Alejandro Rivadeneira (CUIT N° 20-11153504-4), rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica, [www.scba.gov.ar/Subastas Electrónicas](http://www.scba.gov.ar/Subastas%20Electr%C3%B3nicas) (art 562 Ley 14238 ac 3604/12 SCBA), los derechos y acciones hereditarios que corresponden al fallido Nestor Fabian Miro sobre la sucesión de su padre, en tramite bajo el expediente "Miro Alberto Antonio s/Sucesion Ab-Intestato", Expte. N° 1013-2010, de este juzgado. Dichas acciones y derechos recaen sobre el 50 % del inmueble rural (Nomenclatura. Catastral es Circunscripción 3, Parcela 17 j, Matrícula 1665 del partido de Guaminí (52) cuya titularidad se encuentra a nombre de Alberto Antonio Miró en la proporción del 100 %. Parcela rural con superficie de 36 Has. 99 As. 98 Cas ubicado en proximidades de la estación Victorino de la Plaza, ubicación <https://maps.app.goo.gl/sDxmGLRPUSFH1sSy7> Base: de U\$S14.400. Depósito en garantía: de U\$S720. El depósito en garantía, se deberá abonar en dólar billete o en la cantidad de pesos necesarios para adquirir el dólar contado con liquidación, conforme cotización del décimo (10º) día hábil anterior al día de comienzo de la puja, aplicando la cotización de 'referencia' informada por el diario Ámbito (<https://www.ambito.com/contenidos/dolar-cl-historico.html>). El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en forma electrónica, y deberá abonarse en dólar billete o en la cantidad de pesos necesarios para adquirir el dólar contado con liquidación, conforme cotización del día hábil anterior a la fecha de aprobación de la subasta, aplicando la cotización de 'referencia' informada por el diario Ámbito, liquidación que se realizará en el expediente (<https://www.ambito.com/contenidos/dolar-cl-historico.html>). Cuenta bancaria: Bco. Pcia. Suc. Trenque Lauquen cuenta en \$ 027-515585/7 y en U\$S 028-208/3, CBU N° 0140356327670451558578 y 0140356328670400020832 respectivamente. Saldo de precio: deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en forma electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (arts. 581 y 585, CPCC) y perder las sumas depositadas en concepto de depósito en garantía (art. 35 CPCC). Exhibición: 11, 12 y 13 de junio de 2024 de 10 a 12 hs. LA SUBASTA COMENZARÁ EL DÍA 27/06/2024 A LAS 12:00 HS. Y FINALIZARÁ EL 12/07/2024 A LAS 12:00 HS., siendo la fecha límite para la acreditación de postores el día 24/06/2024 a las 12 hs. Honorarios martillero 5 % p/compradora más el 10 % de ap. prev. El martillero rendirá cuentas dentro del tercer día de realizadas las subastas conjuntamente con las actas que deberá confeccionar una vez finalizada la misma, que se labrará en doble ejemplar, indicando el resultado del remate, los datos de cada vencedor (código de postor y monto de adjudicación) y determinar los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos (art. 36 del Anexo I, Ac. 3604), bajo apercibimiento de multa (art. 34 inc. 5º, 579 del CPCC). Los oferentes deberán estar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales de conformidad con la normativa prevista en los arts 6/24 Ac. 3604 con una antelación mínima de tres (3) días (art 24, Anex I Ac 3604). Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas y no podrán ser gravadas por impuesto o tasa alguna (art 562 CPCC). La audiencia prevista por el art. 38 del Anexo I de la Ac está fijada para el día 20/08/2024 a las 10:00 hs. (la que -en principio- se celebrará en forma virtual a través de la plataforma Microsoft Teams). En la misma quien/es resulte/n adquirente/s deberá/n presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago de depósito en garantía, constancia de código de postor, acreditar pago de saldo de precio y pago equivalente a los honorarios del martillero con más el 10% en concepto de aportes previsionales y el sellado fiscal, además de los instrumentos que lo acrediten como comprador/es en subasta y constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del art 40 CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo/s por constituido en los Estrados del Juzgado (art 41 CPCC). Se habilita cesión de derechos y acciones del acta de adjudicación. En caso de pujar en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta decretada por el presente acto, debiendo estar previamente inscriptos en el RSJD, (art. 582 CPCC y art. 21 3er párr. AC 3604 SCBA). Una vez aprobada la rendición de cuentas del martillero y dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación previa, el adquirente deberá adjuntar el comprobante de saldo de precio en el Banco Prov. de Buenos aires (Suc. Trenque Lauquen) a cuenta de autos y a orden del Juzgado bajo apercibimiento de declararlo/s como postor/es remiso/s. Se advierte que cuando el saldo de precio supere los \$30.000, su pago deberá ser efectivizado por transferencia bancaria, no aceptándose que el mismo se realice por depósito bancario. Si no se alcanzare el perfeccionamiento de la

venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585 CPCC). En caso de existir más de un postor, y declarado postor remiso al vencedor en la puja, se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta, siempre que éste haya realizado reserva de postura, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco (95 %) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto; caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. En el supuesto de compra en comisión, el comprador indicará el nombre de su comitente en la audiencia del art 38 del Anex 1 de la Ac 3604 debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo (art. 581, 582 del Cod. Proc. Ley 11909). Quien/es resulte/n comprador/es definitivo/s de los bienes deberá/n realizar la actividad judicial y extrajudicial necesaria e inscribir, en un plazo no superior a los 60 días desde una vez satisfecho el saldo de precio, la compra en subasta judicial, bajo apercibimiento de imponer multa hasta tanto se acredite en autos su efectivo cumplimiento. Impuestos de sellos a/a del adquirente. Deudas por Impuesto y tasas municipales no serán responsabilidad del/los adquirente/s hasta la fecha de toma de posesión. Informes: Al juzgado al mail oficial: [juzciv1-tl@justbuenosaires.gov.ar](mailto:juzciv1-tl@justbuenosaires.gov.ar) o al martillero a [alejandrорivade@hotmail.com](mailto:alejandrорivade@hotmail.com), teléfono 2314-518293 o al portal subastas judiciales electrónicas en <https://subastas.scba.gov.ar>; o al expte. en MEV <https://mev.scba.gov.ar>. El presente edicto se publicará sin previo pago por . 5 días en el Boletín Oficial y Diario La Opinión de Trenque Lauquen. Se deja constancia, asimismo, que el presente fue suscripto con Firma Digital y que se podrá verificar la autenticidad e integridad del documento a través del escaneo del código QR que se visualiza al pie del edicto y/o accediendo al sitio web habilitado por la SCBA (<https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>), con el ingreso del código verificador que también se detalla. Trenque Lauquen, abril de 2024.

abr. 29 v. may. 6

### **TRADER GLOBAL S.A. C/ARBORE MARIA LAURA S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA**

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 15, del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dr. Mariano Luis Vieyra, Secretaría única a cargo del Dr. Santiago Ferreyra, con domicilio sito en Belgrano 321, Piso 1, San Isidro, en autos: "Trader Global S.A. c/Arbore María Laura s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° SI-22370-2021, ha decretado la venta en pública subasta del 100 % del inmueble embargado en autos, sito en Calle General Güemes 1337, localidad Acassuso, partido de San Isidro, prov. Buenos Aires. Designación según plano 97-158-83, Parc. 23 de la Manz. 45. Matrícula 62868. Partida n° 20522. Nomenclatura catastral: Circ. 3, Secc. A, Manzana 45, Parc. 23 B. Superficie de lote 1202,20 mts. Cdos. Superficie edificada aprox. 738 mts. Cdos. distribuida de la siguiente forma, planta baja, planta alta y en un tercer nivel encontramos un hermoso play room de generosas dimensiones. Todo el inmueble se encuentra en muy buen estado de uso y conservación. Posee varias Cámaras de seguridad y el portón de la cochera es de apertura automática. En planta baja: se encuentran dos ingresos, es decir posee doble circulación, por un ingreso, el principal del inmueble ingresamos al imponente chalet y por el otro ingreso, a través de dos portones, se ingresa a la cochera, que tiene capacidad para dos automóviles. Posee un jardín al frente, un hall de ingreso cubierto al que se accede por escalera, ingresando por la puerta principal encontramos, hall de entrada, toilet de recepción, escalera de recepción, escritorio o dormitorio, living comedor, cocina, al fondo del lote, saliendo de la casa principal, encontramos un quincho, jardín y pileta, en planta alta: 4 dormitorios, 3 de ellos en suite y en el tercer y último nivel, encontramos un amplio y cómodo play room. La operación se efectuará mediante la modalidad de Subasta Electrónica, de acuerdo a lo previsto en el art. 562 del CPCC -según ley 14.238- y en los artículos 1 y ssgtes. del Ac. 3604/2012 SCBA y su anexo reglamentario. El acto lo llevará a cabo el martillero Catania, Jonatan Gabriel, Col. 5932 de San Isidro, CUIT: 20-34338460-3 Telef. Celular Nro. 11 3613 1988. La subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días, FECHA DE INICIO: 31 DE MAYO DE 2024 A LAS 11:00 HS. A partir de dicha fecha los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas (art. 30 de la Ac. 3604/2012 SCBA). FECHA DE FINALIZACIÓN: 13 DE JUNIO DE 2024 A LAS 11:00 HS. Visitas al inmueble: 20, 21 y 22 de mayo de 2024, de 10 a 13 hs. Fecha de audiencia de adjudicación: 1 de julio de 2024 a las 10:00 hs., a la que deberán comparecer el martillero y adjudicatario personalmente y exhibir la documentación que acredite identidad, el formulario de inscripción a la subasta; constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en la subasta electrónica y el comprobante de pago de la seña (art. 38 y conchs. de la Ac. 3604/212 SCBA y art. 562 del CPCC), a los fines de proceder al labrado del acta de adjudicación pertinente y su firma por ante el Actuario. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Asimismo, deberá acreditar el depósito correspondiente al 30 % del precio de compra en concepto de seña (conf. Art. 1059 CCCN y art. 575 del CPCC). Base la suma de Dólares Estadounidenses Novecientos Mil (U\$S900.000.-). Depósito de garantía 5 % de la base, Dólares Estadounidenses Cuarenta y Cinco Mil (U\$S 45.000.-) Cuenta ME N° 0042047 -CBU 0140136928509900420474-CUIT 30-70721665-0. Seña: 30 % del precio de compra (conf. Art. 1059 CCCN y art. 575 del CPCC). Comisión del martillero: se fija en el 3 % a cada parte más el 10 % de aporte calculado sobre la comisión. La parte adquirente deberá depositarla junto con la seña, la de la parte vendedora se pagará con los fondos depositados en la cuenta de autos una vez aprobado el remate. Deudas: Municipal al 19/10/2023, \$2.789.807,09 -ARBA al 31/08/2023, \$4.167.189,50 - AYSA al 11/09/2023, \$207.199,33. Los impuestos, tasas y contribuciones son a cargo del comprador a partir de la posesión. Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de su celebración (art. 24 anexo 1 Ac. 3604 SCBA). A esos fines deberán depositar, al menos tres días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, un monto equivalente al cinco por ciento (5 %) de la base fijada en una cuenta a nombre de autos y a la orden de este Juzgado y Secretaría, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Delegación Tribunales de San Isidro. Si el usuario se presentase a fin de intentar una compra en comisión deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta. Para el supuesto de solicitar la exención del depósito de garantía el ejecutante deberá -además de completar el formulario de inscripción en la página web de la SCBA- presentar en la seccional correspondiente el testimonio de la resolución judicial que lo exime del depósito en garantía, sustitutivo del comprobante de pago del depósito (art. 22 Ac. 3604/12 SCBA). Cuando el oferente no resultare ganador y no hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán devueltas de oficio,

por medio de libranza judicial o comunicación emanada del órgano Jurisdiccional interviniente, disponiendo la transferencia electrónica de los montos correspondientes a la cuenta bancaria cuyos datos se aportaron al momento de admitirse su participación en dicha subasta particular (art. 39 Ac. 3604/12). Las sumas dentro de las cuales podrán efectuar sus ofertas los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, e incrementados de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ac. 3604/15, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta a efectuarse deberá -al menos- ser igual a la base aquí establecida (art. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012 SCBA). Dejase establecido que queda prohibida la cesión del boleto de compraventa (acta de adjudicación; arts. 34; 36; 562 tercer párrafo del CPCC y 38 del Acuerdo 3604/12). El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta una vez concluido el acto de subasta. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Saldo de precio - posesión: deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 CPCC). En esa oportunidad se mandará entregar la posesión de lo subastado. En esa oportunidad se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre, si se prescindiere de aquella, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Déjase constancia que la indisponibilidad no registrará respecto de los gastos de escrituración y pago de impuestos y gastos de justicia (art. 581 del CPCC). El depósito a realizarse deberá contener, además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente al 3 % sobre el valor de venta por comisión del martillero correspondiente a la parte compradora, con más el 10 % en concepto de aportes previsionales; como así también el 1,5 % a los fines de garantizar el pago del impuesto a la transferencia de inmuebles dispuesto en la ley 23.905. Postor remiso: si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución de precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585 del CPCC). En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que haya realizado la correspondiente reserva de postura-, y se lo llamará a ratificarla, debiendo ser igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, se observará el procedimiento previsto en los puntos VII y VIII, a cuyo fin se señalará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago de saldo de precio. En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Gastos de inscripción o escrituración: el adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establece el artículo 581 CPCC o designar escribano. En ambos casos los gastos son a cargo del adquirente. Los gastos correspondientes a Catastro Parcelario son a cargo del adquirente. El presente edicto deberá publicarse por el término de tres días en el Boletín Judicial y en el diario "Prensa Norte" de San Isidro en la forma establecida por el art. 575 del CPCC. Asimismo, publíquese la subasta en la página web de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires (Portal de Subastas Electrónicas) con una antelación no menor de diez (10) días hábiles al comienzo del lapso de su celebración (arts. 3 y 4 del Ac. 3604/12 SCBA). Ferreyra Santiago, Secretario.

may. 2 v. may. 6

### **CONS. PROP. COMPLEJO EDIF. BRISTOL CENTER C/SUCESIÓN VACANTE DE SORIANO PEDRO S/COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS**

POR 3 DÍAS - Juzg. Civ. y Com. N° 15, Sec. Única Depto. Judicial M. del Plata, hace saber que la Martillera Delia Z. Ortiz Reg. 3644, con domicilio en Colón 4671, te. 2235439112, email deliazunildaortiz75@gmail.com, en autos: "Cons. Prop. Complejo Edif. Bristol Center c/Sucesión Vacante de Soriano Pedro s/Cobro Ejecutivo de Expensas", Expte. N° 5198, subastará de forma electrónica, libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta posesión, el 100 % del bien inmueble ubicado en calle San Martín N° 2110 de Mar del Plata, identificado como U.F. 1408 15º Piso Depto. "K". NC: Circ. I, Secc. C, Mza. 169, Parc. 1-P, SP 1408, Polígono 19-18, Matrícula (045) 70.752. La forma de inscripción para la participación en la subasta, la modalidad de la puja, las condiciones de reserva y demás pautas de realización del acto seguirán las reglas establecidas en el Anexo I del Acuerdo 3604 de la S.C.B.A. INICIO: 29/05/2024 A LAS 10:00 HS., FINALIZANDO EL 12/06/2024, A LAS 10:00 HS. sin perjuicio de su ampliación (art. 42 Ac.3204/2012 SCBA). Exhibición: 20/05/2024 de 10 a 11 hs. Estado del inmueble, desocupado. Base y 1º tramo de puja \$229.624,66. Sigüientes tramos de puja: \$11.481,23 c/u. Depósito en garantía \$11.481,23. IVA, de corresponder, a c/del comprador. Depósitos: Cta. en pesos Bco. Pcia. de Bs. As. Suc. 6102 N° 896637/5, CBU 0140423827610289663750. Adeuda Expensas capital \$622.013,32, intereses \$677.475,92 marzo/24. En caso de no alcanzar el producido de subasta, el adquirente no quedará desobligado con respecto a la deuda por expensas comunes. Comisión del martillero 3% a cargo de c/p con más 10 % aportes previsionales s/comisión, los que deberán ser acreditados en autos con anterioridad a celebrarse el Acta de Adjudicación. Saldo de Precio: Dentro del 5º día de aprobada la subasta, b/apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 CPCC). Se fija el día 28/06/2024 a las 10:00 hs., a fin de confeccionar el acta de adjudicación en la sede del Juzgado donde deberá concurrir el Martillero, el Adjudicatario y el Actuario. Si se efectuare una compra en comisión, se deberá denunciar el nombre del comitente y encontrarse ambos -comitente y comisionista- inscriptos. Deudas: ARBA: -al 08/05/2023- \$8.400,60; MGP: TSU -al 07/08/2023- \$167.960,26. OSSE: -al 28/08/2023- \$102.487,77. El adquirente y eventualmente el comitente deberán constituir domicilio en el lugar de asiento del Juzgado, b/apercibimiento de lo establecido en art. 133 del CPCC. Mar del Plata, de abril de 2024. Furundarena Mariano Daniel, Auxiliar Letrado.

may. 2 v. may. 6

### **SPOTORNO RICARDO ALBERTO C/ROCCHIO ANTONIO S/INCIDENTE DE EJECUCIÓN DE HONORARIOS**

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Depto. Judicial Mar del Plata, en los autos: "Spotorno Ricardo Alberto c/Rocchio Antonio s/Incidente de Ejecución de Honorarios", Expte. N° 17299-2011, hace saber que la martillera Vanesa Verónica Girado (Reg. 2901), con domicilio en calle Bordabehere N° 3099 rematará a través del

Portal de Subastas Electrónicas de la SCJBA el 100 % del inmueble Circ. II, Sec. E, Manz. 28, Parc. 3-a, Matrícula N° 19.366 del pdo. de Gral. Alvarado (033), sito en la calle Av. Del Mar sin número entre Av. Juan de Chapar y Santa María del Barrio Parquear de la ciudad de Miramar, partido de Gral. Alvarado cuya superficie total es de 700 M2, siendo sus medidas Largo= 35MTS mts., Ancho=20mtsm ts., con todo lo adherido y plantado y en el estado de ocupación informado en la presentación electrónica digitalizada en fecha 30/11/2023. Base: \$254.800. LA SUBASTA DARÁ INICIO EL 19/06/2024, A PARTIR DE LAS 10:00 HS. y transcurrirá durante los diez días hábiles subsiguientes, FINALIZA EL 05/07/2024 A LAS 10:00 HS., sin perjuicio de su ampliación conforme el art. 42 del Reglamento de Subastas Electrónicas. La forma de inscripción para la participación en la subasta, la modalidad de la puja, las condiciones de reserva y demás pautas de realización del acto seguirán las reglas establecidas en el Anexo I del Acuerdo 3604 del a S.C.B.A. A los fines de la participación como oferentes, se deberá depositar en concepto de depósito en garantía y al menos tres (3) días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, un monto equivalente al cinco por ciento (5%) de la base fijada respecto del bien a subastarse: \$12.740 (Cta. N° 895793/1, CBU 01404238 27610289579318). Comisión: 4 % a cargo de cada parte, con mas 10 % sobre la retribución que se establezca a cargo del comprador en concepto de aportes previsionales e IVA en caso de corresponder. Sellado fiscal: 50% a cargo de cada parte. Libre de todo gravamen, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión del adquirente. Está admitida la compra en comisión, para la cual el oferente deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. La ratificación de la compra en comisión deberá encontrarse acreditada en autos al momento de la realización de la audiencia de adjudicación. Queda prohibida la cesión de derechos y acciones del comprador en subasta. Se establecen como fechas de visita del inmueble, los días 7 y 11 de junio de 2024, de 10 a 12 hs. A los fines de apreciar el estado del bien a subastar se podrá visitar la página web oficial del Registro de Subastas Electrónicas de la SCBA: <http://subastas.scba.gov.ar/>. Audiencia de Adjudicación: 2 de septiembre de 2024 a las 12:00 hs., en este Juzgado Civil y Comercial N° 3, sito en calle La Rioja 2130, tercer piso.

may. 3 v. may. 7

### **MUNICIPALIDAD DE LA COSTA C/HEREDEROS DE CACACE RODOLFO S/APREMIO**

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa, hace saber que en autos: "Municipalidad de La Costa c/Herederos de Cacace Rodolfo s/Apremio" (Expte. 6956/00) que el martillero Antonio Vincenti (T° II F° 57 CMD) subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, y con la base de \$1.600.000 (reducida al 50 %) el inmueble sito en Calle 10 e/39 y 40, de Santa Teresita.- Nomenclatura catastral: Circ. IV; Sec. J; Manz. 101; Parc. 25; del partido de Gral. Lavalle (042), Partida 27973 - fol. 599/1956. Descripción: Un lote baldío.- Medidas: 408 mt2.- Exhibición: 07/05/2024 de 12:30 a 13:00 hs. Comisión del Martillero: 3 % por cada parte, más 10 % aportes de ley e IVA.- FECHA DE INICIO: 20/05/2024 A LAS 10:00 HS. FINALIZA: 31/05/2024 A LAS 10:00 HS. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma equivalente al 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604 SCBA). Depósito en garantía: \$80.000 deberá depositarse con una antelación mínima de 3 días hábiles a la fecha de inicio del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Santa Teresita. 6901-027-504139/1 - CBU 0140420727690150413912, dicho importe no será grabado por impuesto o tasa alguna. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° pár. 575 CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo CPC; art. 39 Ac. 3604). Se encuentra prohibida la cesión de los derechos y acciones del boleto en subasta.- Audiencia de adjudicación (art. 38): Será dentro del plazo de 5 (cinco) días de aprobada la rendición de cuentas, en calle 2 nro. 7960, sede del Juzgado de Paz Letrado de La Costa, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito de garantía y además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en subasta. Señal: El comprador deberá depositar el 20 % del precio de subasta, independientemente del 5 % en concepto de depósito en garantía, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, acompañando en autos la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilios. Integración de saldo de precio: depositar el importe del saldo de precio al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial de autos, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate.- Los interesados podrán visualizar las imágenes del inmueble a subastar en <http://subastas.scba.gov.ar> Mayor información al martillero vía whatsapp al 02241-536511 o al correo electrónico [evincenti@cuecca.com.ar](mailto:evincenti@cuecca.com.ar). Mar del Tuyú. Iamarino Angela Marta, Auxiliar Letrado.

### **MUNICIPALIDAD DE LA COSTA C/HEREDEROS DE GAMEZ JUAN S/APREMIO**

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa, hace saber que en autos: "Municipalidad de La Costa c/Herederos de Gamez Juan s/Apremio" (Expte. 10352/03), que el martillero Antonio Vincenti (T° II F° 57 CMD) subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, y con la base de \$2.200.000 (reducida al 50 %) el inmueble sito en calle 37 e/9 y Av. Octava, de San Clemente del Tuyú.- Nomenclatura catastral: Nomenclatura catastral: Circ. IV; Sec. A; Manz. 84; Parc. 06. - Folio 354/49 (042) - Partida 2288.- Descripción: Un lote baldío, libre de ocupantes.- Medidas: 301mt2.- Exhibición: 07/05/2024 de 13:00 a 13:30 hs. Comisión del Martillero: 3 % por cada parte, más 10% aportes de ley e IVA.- FECHA DE INICIO: 20/05/2024 A LAS 10:00 HS. FINALIZA: 31/05/2024 A LAS 10:00 HS. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma equivalente al 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac.3604 SCBA). Depósito en Garantía: \$110.000 deberá depositarse con una antelación mínima de 3 días hábiles a la fecha de inicio del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Santa Teresita 6901-027-504218/8 - CBU 0140420727690150421887, dicho importe no será grabado por impuesto o tasa alguna. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° pár. 575 CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y

Ac 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo CPC; art. 39 Ac. 3604). Se encuentra prohibida la cesión de los derechos y acciones del boleto en subasta. Audiencia de adjudicación (art. 38): Será dentro del plazo de 5 (cinco) días de aprobada la rendición de cuentas, en calle 2 N° 7960, sede del Juzgado de Paz Letrado de La Costa, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito de garantía y además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en subasta. Señal: El comprador deberá depositar el 20 % del precio de subasta, independientemente del 5% en concepto de depósito en garantía, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, acompañando en autos la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilios. Gastos de escritura a cargo del comprador. Integración de saldo de precio: depositar el importe del saldo de precio al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial de autos, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate. Los interesados podrán visualizar las imágenes del inmueble a subastar en <http://subastas.scba.gov.ar>. Mayor información al martillero vía WhatsApp al 02241-536511 o al correo electrónico [evincenti@cuecca.com.ar](mailto:evincenti@cuecca.com.ar). - Mar del Tuyú.

### **MUNICIPALIDAD DE LA COSTA C/HEREDEROS DE LINARES GREGORIO S/APREMIO**

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa, hace saber que en autos: "Municipalidad de La Costa c/Herederos de Linares Gregorio s/Apremio" (Expte. N° 10834/01) que el martillero Antonio Vincenti (T° II F° 57 CMD) subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, y con la base de \$2.800.000 (reducida al 50 %) el inmueble sito en esquina calle 9 y Av. Séptima, de San Clemente del Tuyú. Nomenclatura catastral: Circ. IV; Sec. B; Manz. 126; Parc. 1.- Folio 1580/47 del partido de General Lavalle (42) - Partida 5126. Descripción: Un lote baldío, libre de ocupantes. Medidas: 354,48 mt2. Exhibición: 12/06/2024 de 10:00 a 10:30 hs. Comisión del Martillero: 3 % por cada parte, más 10 % aportes de ley e IVA. FECHA DE INICIO: 24/06/2024 A LAS 10:00 HS. FINALIZA: 05/07/2024 A LAS 10:00 HS. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma equivalente al 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604 SCBA). Depósito en Garantía: \$140.000 deberá depositarse con una antelación mínima de 3 días hábiles a la fecha de inicio del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Santa Teresita. 6901-027-504165/4 - CBU 0140420727690150416546, dicho importe no será grabado por impuesto o tasa alguna. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° pár. 575 CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo CPC; art. 39 Ac. 3604). Se encuentra prohibida la cesión de los derechos y acciones del boleto en subasta. Audiencia de adjudicación (art. 38): Será dentro del plazo de 5 (cinco) días de aprobada la rendición de cuentas, en calle 2 nro. 7960, sede del Juzgado de Paz Letrado de La Costa, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito de garantía y además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en subasta. Señal: El comprador deberá depositar el 20% del precio de subasta, independientemente del 5% en concepto de depósito en garantía, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, acompañando en autos la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilios. Integración de saldo de precio: depositar el importe del saldo de precio al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial de autos, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate. Los interesados podrán visualizar las imágenes del inmueble a subastar en <http://subastas.scba.gov.ar>. Mayor información al martillero vía WhatsApp al 02241-536511 o al correo electrónico [evincenti@cuecca.com.ar](mailto:evincenti@cuecca.com.ar). Mar del Tuyú.

### **VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/TOLEDO DIEGO HERNAN S/EJECUCIÓN PRENDARIA**

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Dra. Claudia Celerier, Jueza, sito en Alvear 465, 2° piso, Quilmes, hace saber por 2 días que en los autos caratulados: "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Toledo Diego Hernan s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 47439, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6, IVA Resp. Inscripto) subastará COMENZANDO LA PUJA EL DÍA LUNES 10 DE JUNIO DE 2024, 11:30 HS., CULMINANDO LA MISMA EL DÍA JUEVES 27 DE JUNIO DE 2024, 11:30 HS. al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra el 100% del automotor Dominio OFA886, Marca Volkswagen, Tipo Sedan 3 Puertas, Modelo High Up! 1.0 MPI, Motor Volkswagen Nro. CWR003025, Chasis Volkswagen Nro 9BWAG4120FT526732, Fabricación y Modelo Año 2014. El estado de la unidad ha sido calificada como BUENO, pudiendo visualizar el automotor a través de la plataforma "You Tube" <https://youtu.be/ZsOCK1HGzDM>. Se permite la compra en comisión, y cesión de derechos hasta el momento en que se haya perfeccionado el dominio, es decir; una vez aprobado el remate, pagado el precio e inscripto el bien ante el Registro Nacional de la Propiedad Automotor. Fechas de Publicación virtual en el Registro de Subastas, lunes 27/05/2024, hora: 11:30 hs., Exhibición del bien y ubicación: miércoles 29 de mayo, jueves 30 de mayo y viernes 31 de mayo de 2024, de 10 a 12 hs. y de 14 a 16 hs. en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen 3636 -Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202- San Fernando, pcia. de Buenos Aires, y Fecha de Acreditación de Postores hasta el miércoles 5/06/2024, Hora: 11:30 hs. El comprador deberá abonar en concepto de Comisión del Martillero el 10 % del precio de venta, más IVA y el 10 % en concepto de aportes de ley. La señal es del 10 % del precio de venta e integra el Depósito en Garantía. Precio de Reserva: \$470.000. Depósito en Garantía: \$ 23.500 que deberá cumplirse al menos tres días antes del fijado para el inicio de la puja electrónica en la cuenta del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, N° 60553/7, CBU 0140027427508706055379, CUIT del Poder Judicial 30-70721665-0. El adquirente en subasta, a fin de procurar la inscripción del bien, se lo eximirá del pago de los gastos en concepto de deudas por patentes anteriores a la toma de posesión, quedando a su cargo los Gastos de inscripción del bien

ante el Registro de la Propiedad Automotor. Se fija Audiencia de Adjudicación para el quinceavo día hábil posterior a las 12:00 hs., contados a partir del consentimiento de la aprobación del remate, a la que deberá presentarse el comprador en Subasta con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta; y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, deberá adjuntar el comprobante del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la cuenta de autos, decretándose automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se inscriba el bien a su nombre, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Informes y Consultas y demás condiciones, en el expediente, portal de Subastas Electrónicas y con el martillero al celular 1551823094. En la ciudad de Quilmes, abril de 2024.

may. 6 v. may. 7

### **CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/SAN MIGUEL DAVID SEBASTIÁN Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA**

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. María Victoria Aloe, Alte. Brown intersección Colón, piso 2°, Morón, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/San Miguel David Sebastián y Otro/a s/Ejecución Prendaria", Exp. MO 10123/2022, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6, IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor, según dominio: Marca Chevrolet Modelo Prisma 1.4 N LT Tipo: Sedán 4 puertas Motor Chevrolet N° GFK105190 Chasis Chevrolet N° 9BGKS69T0JG319290 Color verde oscuro, Naftero, Año 2018, dominio: AC534MY cuyo estado, según el informe de constatación obrante en autos puede calificarse como regular, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 20/5/24 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL 31/5/24 A LAS 11 HS. Exhibición: 10/5/24 de 10 a 14 hs. en Homero 1331, CABA y en forma virtual: <https://www.youtube.com/watch?v=RhhyAU974WQ>. Base: \$1.200.000 Depósito en Garantía: \$60.000. Comisión 10% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA Los oferentes, para poder adquirir la calidad de tal, deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional Morón con una antelación no menor a tres días de la fecha establecida para el inicio del remate digital Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Morón: Cuenta: 8327698, CBU: 0140030427509883276984. Audiencia de adjudicación: 14/6/24 a las 9:30 hs., a la que deberá presentarse el adjudicatario con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta. Deberá constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Además deberá presentar el comprobante de pago del precio, los honorarios del martillero con más el 10 % sobre del total de la comisión en concepto de aportes previsionales. Se deja constancia que la audiencia de adjudicación, será celebrada en forma presencial. El martillero entregará la posesión de los bienes una vez que fuere autorizado por el Juez interviniente otorgando simple recibo que se presentará oportunamente en el expediente judicial. No se autoriza la compra en comisión ni la eventual cesión del acta de adjudicación del auto que se realice por este remate Deudas al 15/4/2024: ARBA: \$466.006,10 Infracciones: (Prov. de Bs. As.) y (GCBA) No registra. CUIT Deudor 20-39067512-8. Por informes consultar al martillero al 01150113598, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. Morón, 2024.

may. 6 v. may. 7

### **VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/DIXON BETSABE CELESTE S/EJECUCIÓN PRENDARIA**

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr Marcos Fernando Val, Juez Interino, sito en la calle Belgrano N° 141, de la localidad y pdo. de Dolores, pcia. de Buenos Aires, hace saber por 2 días que en los autos caratulados: "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Dixon Betsabe Celeste s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 67501/2018, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6, IVA Resp. Inscripto) subastará COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 20 DE MAYO DE 2024, A LAS 10 HS., CULMINANDO LA MISMA EL DÍA 31 DE MAYO DE 2024, A LAS 10 HS., al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra el 100 % del automotor marca volkswagen tipo sedan 4 puertas; modelo Bora 2.0; motor N° CBP 260504; chasis 3VWSB49M2BM067065, Dominio KIU 307, año 2011. El estado de la unidad prendada debe calificarse como Regular. El tacómetro registra 158.339 km. La carrocería en general se encuentra en buen estado con detalles propios del uso y antigüedad. El baúl no pudo ser abierto. El interior del vehículo presenta tapizados muy sucios y manchados. Caja automática. No pudo determinarse el funcionamiento del motor. Posee un juego de llaves de encendido. Condiciones de Venta: Base: \$975.473,12. Comisión del Martillero: percibirá del comprador el 8 % más IVA y el 10 % de la comisión, en concepto de aportes. Deudas: la venta se efectúa libre de impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones hasta el momento de la toma de posesión. Se permite la compra en comisión. Depósito en Garantía: Deberán depositar en la cuenta en pesos, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales N° 536525/5, CBU 0140303727694953652552, la suma de \$49.000. Acta de adjudicación: Se realizará la audiencia el día 11 de junio de 2024, a las 12 hs. El adjudicatario deberá concurrir al Juzgado, munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. El depósito a realizarse deberá contener, la suma del valor de venta, comisión del martillero correspondiente a la parte compradora, con más el 10 % en concepto de aportes previsionales e IVA si así correspondiere. En el mismo acto, constituirá domicilio físico y electrónico dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. El boleto no podrá ser cedido. Exhibición: Se ha establecido la exhibición del vehículo para el día 13 de mayo de 2024, de 14 a 17 hs., en el depósito sito en la calle Everest N° 252, de la localidad de Dolores, pcia. de Buenos Aires. De modo complementario, los interesados podrán visualizar un video del auto en el siguiente link de youtube: [https://youtu.be/3Pt\\_VR\\_ATU](https://youtu.be/3Pt_VR_ATU). Informes y Consultas y demás condiciones, en el expediente, portal de Subastas Electrónicas y con el martillero al celular 1551823094. En la ciudad de Dolores, abril

de 2024.

may. 6 v. may. 7

**QUIJADA EDUARDO FRANCISCO C/MOYANO HUGO HECTOR S/COBRO EJECUTIVO**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Azul, con asiento en la ciudad de Olavarría, a cargo de la Dra. Ana M. Eserverri, hace saber por tres días en los autos caratulados "Quijada Eduardo Francisco c/Moyano Hugo Hector s/Cobro Ejecutivo", Expte. N° OL2339/2018, se ha decretado la venta en la modalidad subasta electrónica, del 100 % del automotor dominio MJD767. LA SUBASTA ORDENADA COMENZARÁ EL DÍA 23/05/2024 A LAS 12:00 HORAS Y FINALIZARÁ EL DÍA 06/06/2024 A LAS 12:00 HORAS. Exhibición en el portal el 09/05/2024. Base de las 2/3 partes de la valuación fiscal, que a la fecha asciende a la suma de \$3.806.666,00. La subasta del bien se llevará a cabo al contado y al mejor postor, por intermedio de la martillera designada Patricia De Martini. El martillero percibirá del comprador el 10 % de honorarios más el 10 % de aportes previsionales. La venta se realizará a través del sitio web habilitado por la S.C.B.A. "http://subastas.scba.gov.ar durante el plazo de 10 (diez) días, pudiendo extenderse su cierre por el término de 10 (diez) minutos si en sus últimos 3 (tres) previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión. Postores. Aceptación de condiciones: La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y de las presentes condiciones con sujeción a las cuales se realiza la venta. Los postores declaran conocer el estado físico, fiscal, impositivo y jurídico del bien cuya venta se instrumenta por subasta, no teniendo adquirido ningún derecho a objeciones que realizar con posterioridad a la formulación de las ofertas. Participación en la subasta: Todo interesado en participar de la subasta deberá -ineludiblemente- en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda, (fecha de acreditación de postores: 20/05/2024 12 hs.), como asimismo, efectivizar antes de la puja virtual, el depósito en garantía que más abajo se consigna. Todo ello debe ser realizado al menos con una antelación de 3 días hábiles al inicio de la puja cibernética. En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD. Depósito en garantía (precio de reserva): Teniendo presente la naturaleza y cuantía del crédito en ejecución, se establece como precio de reserva la de pesos Ciento Noventa Mil (\$190.000,00), equivalente al 5 % del valor de la base. Los postulantes como oferentes de la subasta deberán depositar en la cuenta judicial de autos N° 6379-027-520987/9, CBU 0140337227637952098796 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal calle Necochea de la ciudad de Olavarría la suma referida, quedando dicho importe como pago a cuenta para aquél que resulte adjudicatario. El mentado depósito deberá encontrarse acreditado en la cuenta con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta. El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores mediante oficio, dirigido al Banco de depósitos judiciales, para que desde allí se transfiera desde la cuenta de autos a la cuenta de cada uno de los oferentes no ganadores. Hágase saber que previo a realizar la subasta no se requerirá seña alguna más que el depósito en garantía o precio de reserva. Modalidad de exhibición del automotor: Exhibición virtual en <https://youtube.be/XrbiSwq6DIY> o se podrán comunicar con la Martillera interviniente, Patricia Rosana De Martini, inscripta al F° 273, T IV, Tel. 2284300361. Etapas posteriores a la subasta: Dentro del plazo de tres días contados desde el cierre de la puja virtual, el Martillero deberá presentar en autos acta del resultado del remate, con los datos del vencedor y nómina o código de postores con mayor oferta realizada. Asimismo, en el mismo lapso, deberá rendir cuentas. Por su parte, y también en el mismo lapso de tiempo, la Seccional del RGSJ que corresponda a la sede del Juzgado interviniente, deberá remitir informe conteniendo listado que vincule los datos personales de todos los postores acreditados a la subasta, con sus respectivos códigos -secretos- de postores y cuáles de éstos, efectuaron reserva de postura al momento de acreditarse en la subasta; en su caso, validaciones de los depósitos en garantía y/o comprobantes del pago de los mismos, a fin de proceder a su devolución como así también, evaluar las hipótesis previstas en relación al postor. Impuestos: Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador, acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Acta de adjudicación: Se hace saber que se fijará la celebración de la misma por videoconferencia, mediante el sistema habilitado por la SCBA, Microsoft Teams. Cesión del acta de adjudicación: determínese la prohibición de cesión del acta de adjudicación en la subasta decretada en autos, medida de restricción que se dispone dada la importancia del bien a subastarse y a los fines de lograr el mejor precio posible y transparencia en el acto. La medida dispuesta deberá anoticiarse conjuntamente con las demás condiciones de venta en los edictos a publicarse. Compensación del crédito por la parte actora: Se proveerá al momento de determinar el saldo de precio correspondiente, por lo tanto no se la exime del depósito en garantía. Postor remiso: En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta, éste incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado, ahora y con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes, debiéndose estar para ello, a las alternativas previstas dentro del marco legal de referencia (art. 585, CPCC; arts. 21, 40, Ac.3604/12). 133 del CPCC). Tonetto Eliana Belen, Auxiliar Letrado.

may. 6 v. may. 8

**EDICTOS**

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Bahía Blanca, cita a ERNESTO TORNQUIST COMPAÑIA SOCIEDAD y a quienes se consideren con derecho al inmueble ubicado en la intersección de calles Sarmiento y Lavalle de la localidad de Cerri, partido de Bahía Blanca, pcia de Buenos Aires, catastralmente identificado como Partido: Bahía Blanca, Circunscripción XIII; Sección L; Manzana 61, Parcela 4, Partida inmobiliaria Nro. 79712, en los autos "Roldan Laura Andrea c/Ernesto Tornquist Compañía Sociedad s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. nro. 55288, en trámite por ante el referido Juzgado para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar intervención en las referidas actuaciones bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento Judicial. Bahía Blanca 17 de abril de 2024. "Roldan Laura Andrea c/Ernesto Tornquist Compañía Sociedad s/Prescripción adquisitiva larga". Exp. Nro. 55288.

abr. 23 v. may. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única de La Plata, comunica a los acreedores que en los autos "Sucesión de Antonio Ferreira Dos Santos s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. 27552-2023; que en virtud de la fecha de la resolución de fs. 118, y lo normado por el art. 43 de la Ley 24.522, se ha fijado nueva fecha para la finalización del período de exclusividad postergándose su vencimiento para el día 22 de agosto de 2024. Asimismo se hace saber que, se suspendió la audiencia informativa fijada para el día 15 de mayo de 2024 a las 11:00 hs. y se fijó una nueva fecha para la realización de la audiencia informativa para el día 13 de agosto de 2024 a las 11:00 hs. Pereda Dario Jose, Auxiliar Letrado.

abr. 29 v. may. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a ROSENDO CRUZ MACHADO, DNI 33721925, nacido en San Pedro, Pcia. de Bs. As., el 09/05/1988, hijo de Norberto Oscar y de María Del Carmen Abalone, con último domicilio conocido en calle Independencia n° 1175, de la localidad de San Pedro, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-1434-2023, IPP 16-01-001243-23/00, caratulada: "Machado Rosendo Cruz -Hurto Calificado- San Pedro" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, en fecha consignada en la firma digital. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 18 de abril pasado y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 5 de marzo pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Rosendo Cruz Machado, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro SN-1434-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. (...)". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto Calificado, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro. SN-1434-2023 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, de abril de 2024. Nota: El edicto transcripto se deberá publicar durante el término de cinco días (art. 129 C.P.P.) en el Boletín Oficial.

abr. 29 v. may. 6

POR 5 DÍAS - LA UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO NRO. 14 -DESCENTRALIZADA DE SAN FERNANDO- DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES hace saber que se ha dispuesto oportunamente el ARCHIVO DE LAS INVESTIGACIONES PENALES PREPARATORIAS que se detallan a continuación, conforme a lo establecido en el art. 268, 4to. párrafo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo hace saber que se garantizará a quienes aparezcan como víctimas "...procurar la revisión, ante el Fiscal de Cámaras Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo" según lo dispuesto por el art. 83, inc. 8vo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires: "IPP 14-05-003957-18/00 caratulada "Fleitas, Alejandro Emilio s/abuso sexual Dte. Ramirez, Daiana Maricel"; IPP 14-05-006239-18/00 caratulada "Stodola, Matias Daniel s/desobediencia Dte. Castro, Fernanda Vanesa"; IPP 14-05-004715-18/00 caratulada "Barraza, Rey Antonio s/abuso sexual Dte. Macias, Jorge Oscar"; IPP 14-05-006870-18/00 caratulada "Macote Apaz, Emiliano Wilson s/infracción ley n.º 13.944 (incumplimiento deberes de asistencia familiar) Dte. Perez Huaman, Lupita Soledad"; IPP 14-05-001956-18/00 caratulada "Echegaray, Guillermo Ariel s/amenazas Dte. Savedra, Delia Gabriel"; IPP 14-05-005329-18/00 caratulada "Lucero, Jose s/lesiones agravadas, amenazas y desobediencia Dte. Maldonado, Rosario Carmen", IPP 14-05-006047-18/00 caratulada "Rojas, Isaac Fernando s/lesiones agravadas Dte. Del Carmen Jimena Edith"; IPP 14-05-006945-18/00 caratulada "Huamani, Jesus Viviana Dayane s/lesiones agravadas Dte. Acuña Surca, Diego Raphael"; IPP 14-05-002225-18/00 "n.n. s/abuso sexual Dte. Graneros, Milagros Camila"; IPP 14-05-004091-18/00 "Cabrera, Carlos s/amenazas, lesiones agrav. Y otro Dte. Perez García, María Ines"; IPP 14-05-006112-18/00 caratulada "Avots, Brian Kevin s/amenazas Dte. Richter Ayelen Roxana"; IPP 14-05-005856-18/00 "Navarro, Manuel Martin s/abuso sexual Dte. Costabel, Luis Emiliano"; IPP 14-05-005483-18/00 caratulada "Gomez, Guillermo David s/lesiones agravadas Dte. Gonzalez, Cintia Romina"; IPP 14-05-003721-18/00 caratulada "Ortiz, Nestor Ricardo s/abuso sexual Dte. Ortiz, Maria del Carmen"; IPP 14-05-003132-18/00 caratulada "Goroso, Ariel Albano s/desobediencia Dte. Cirilo, Maria Sol"; IPP 14-05-006877-18/00 caratulada "Fernandez Mamani, Carlos Francisco s/abuso sexual y amenazas Dte. Santillan, Natalia Veronica"; IPP 14-05-005481-18/00 caratulada "Cumpa, Silva Manuel s/ abuso sexual Dte. Vasquez, Estela Marcos"; IPP 14-05-001885-18/00 caratulada "Diaz, Nicasio Albino s/Abuso Sexual Dte. Gonzalez, Yesica Noelia". San Fernando, 23 de abril de 2024.

abr. 29 v. may. 6

POR 5 DÍAS - Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial nro. Uno con asiento en Olavarría, Secretaría Única, hace saber que en los autos "Gonzalez Lucia De Los Milagros s/Quiebra (Pequeña)", (Expte. n° OL-1221-2024), con fecha 20 de marzo de 2024 se ha decretado el estado de Quiebra de la Sra. LUCIA DE LOS MILAGROS GONZALEZ, DNI N° 37355168, con domicilio real en calle Córdoba N° 1647 de la localidad de Villa Alfredo Fortabat, profesión empleada de la policía bonaerense. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante la Síndico, Cr. Jorge Jewkes, con domicilio en Lamadrid Nro. 3275, oficina 4 de Olavarría, hasta el 1/7/24 los días lunes, miércoles y viernes, en el horario de 10:00 a 13:00 hs., y formular las observaciones e impugnaciones del art. 34 L.C.Q. hasta el día 16/7/24. La fallida y los terceros deberán entregar al síndico los bienes y documentación de aquél que obren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces". Olavarría. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario digital en Línea Noticias, o Infoeme (uno a elección), sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 3er. párrafo ley 24.522). Toneto Eliana Belen, Auxiliar Letrado.

abr. 29 v. may. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita SEBASTIAN LUCAS DULCICH, de nacionalidad argentina, de 40 años de edad, DNI N° 28.912.998, nacido en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, el día 30 de agosto del año 1981, soltero, vendedor, hijo de Gerónimo Dulcich y de Aurora Tarrats con ultimo domicilio conocido en la calle Dorrego 2061, piso 6°, departamento "B" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en



causa nro. P-326-2023, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 23 de abril de 2024. Atento a los informes obrantes en autos, y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Detención en causa nro. (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado de los delitos de Tenencia Simple de Estupefacientes, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Detención en causa nro. P-326-2023 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 23 de abril de 2024. Catalini Ivone Beatriz Elisa, Auxiliar Letrado.

abr. 29 v. may. 6

POR 5 DÍAS - Por expresa disposición del Dr. Martín A. Almirón, Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción Nro. 8 del Departamento Judicial La Plata, en PP-06-00-011765-23/00 caratulada "Arenas Ceferino/Abuso Sexual", a fin de solicitar le tenga a bien notificar mediante edictos a ARENAS CEFERINO la resolución que a continuación se transcribe: "/// I.- Conforme la fecha otorgada, designase la audiencia bajo la modalidad Cámara Gesell para el día 29 de abril de 2024 a las 11:00 horas, a fin que la víctima de autos preste declaración testimonial a tenor de lo normado en el art. 102 bis del C.P.P. (Art. 129 C.P.P.)". Martín A. Almirón, Agente Fiscal UFI 8, La Plata. Arvia Milagros, Auxiliar Letrada.

abr. 29 v. may. 6

POR 5 DÍAS - La Señora Juez Integrante del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Susana Mabel Silvestrini, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ALFREDO DANIEL PEREZ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 701-9580-22, que se le sigue al nombrado en orden al delito de Robo Agravado por Su Comisión en Despoblado y en Banda. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 24 de abril de 2024. Por recibida la presentación electrónica que antecede, agréguesela y previo a expedirme respecto de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal interviniente, cítese al imputado Alfredo Daniel Perez, por el término de cinco días a estar a derecho. A tal fin, líbrense edictos al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Provincial". Fdo. Susana Mabel Silvestrini. Juez. Asimismo, hágole saber que los demás datos filiatorios del encausado son: argentino, soltero, sin apodos, con DNI N° 41.716.877), nacido el 5 de febrero de 1999 en Ezeiza, hijo de Herminio Nicolás Pérez y de Hilda Noemó Geri con domicilios informados en la calle El Malambo N° 935 de Unión Ferroviaria y calle Colmenares N° 274, Manzana 3, de la localidad de Tristán Suárez y partido de Ezeiza. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 24 de abril de 2024.

abr. 29 v. may. 6

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI Nro. 16 Departamental La Plata -calle 54 nro. 590, 5to. piso, of. 501 LP - Te/Fax 0221-4103835/6 -mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-008587-24/00 caratulada prima facie "s/Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 6 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr/a. GENES SOTELLO BRAIAN KEVIN (arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "-/- Plata. Autos: [...] Y Considerando: [...] Resuelvo: 1- Disponer el Archivo de esta investigación de acuerdo con lo normado por el artículo 268 párrafo 4° del C.P.P, sin perjuicio de que a futuro puedan surgir mayores elementos que motiven su continuidad. 2- [...] 3- No surgiendo en autos la posibilidad material de notificar al Sr. Genes Sotelo Braian Kevin, y atento a la necesidad de ser notificado de lo resuelto "ut- supra" (arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP), líbrese Oficio al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a efecto de publicar edicto por 5 días, a sus efectos. Cúmplase". Firmado: Juan Cruz Condomi Alcorta, Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata.

abr. 29 v. may. 6

POR 5 DÍAS - El Juz. de Prim. Inst. en lo C. y C. N° 1 del Depto. Judicial de La Plata, en los autos caratulados "Don Lucas S.A. s/Sustracción. Pérdida. Destrucción Libros de Registro", Exp. 892620, hace saber que atento la denuncia de extravío del libro de Registro de Acciones y Accionistas N° 1 de DON LUCAS S.A., matrícula 14800, legajo 31744 de la D.P.J. de la Pcia de Bs As, cita y emplaza a quienes pretendan derechos sobre la misma para que en el término de treinta días comparezcan para alegar y probar cuanto estimen pertinente, por ante el perito contador designado Jorge Nicolás Gutzos, debiendo comunicarse al 0221-5469495 de 10 hs a 14 hs. a fin de coordinar día y hora de visita al estudio contable. La Plata, 2024.

abr. 29 v. may. 6

POR 5 DÍAS - Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a VERONICA GABRIELA CAFFIERI, DNI 36660506, nacido en San Pedro, pcia. de Bs. As, el 24/03/1992, hijo de Horacio Daniel y de Lucila Andrea Videla, con último domicilio conocido en calle Lucio Mansilla N° 4800, de la localidad de San San Pedro, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-1302-2023, IPP-IPP PP-16-01-000061-23/00, caratulada: "Gonzalez Hector Ceferino, Caffieri Veronica Gabriela -Tenencia Ilegal de Arma de Guerra- San Pedro" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 23 de abril de 2024. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 17/04/2024 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 06/02/2024, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Veronica Gabriela Caffieri, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa Nro SN-1302-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Tenencia de Arma de Guerra, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad

de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro. SN-1302-2023. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 23 de abril de 2024.

abr. 29 v. may. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial Quilmes, sito en 9 de Julio N° 287, 3º piso, de la ciudad de Quilmes, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hugo Eduardo Córdoba Sosa, en autos "Galeano Roa Macarena Ayelen s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° QL-31974/2023, N° Interno 44208, hace saber que el día 24 de noviembre de 2023 se ha decretado la Quiebra de GALEANO ROA MACARENA AYELEN, DNI 43.727.577, con domicilio real en calle 831 N° 2175 de la localidad de San Francisco Solano, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, Síndico actuante Contador Eduardo Horacio Gilberto, con domicilio constituido en Calle Alvear N° 869 de Quilmes, de la ciudad de Quilmes, partido de Quilmes, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras, hasta el día 10 de julio de 2024, pudiendo realizar consultas a los teléfonos 0221-4850407 ó 0221-4209605, informados por el Síndico. El informe individual deberá presentarse el 02 de septiembre de 2024 y el informe general previsto por la citada ley el día 15 de octubre de 2024. Los pedidos verificadoros podrán realizarse de manera presencial o no presencial de manera virtual, debiendo ser presentado el pedido hasta las 18:00 horas del día de vencimiento al correo electrónico ehgilberto1052@gmail.com y cargar el archivo en formato PDF, y acompañar el comprobante de pago del arancel, que se deberá realizar en el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Titular: Eduardo Horacio Gilberto, DNI: 10.180.447, CUIT: 20-10180447-0, Tipo de cuenta: Caja de Ahorro en pesos Nro. 5015-91393/6 CBU: 0140068703501509139367. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522). Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio que posea y demás documentación relacionada con la contabilidad. Quilmes, 24 de abril de 2024. Perdiguero Paola Liliana. Secretaria. Juzgado Civil y Comercial N° 5. Departamento Judicial Quilmes.

abr. 29 v. may. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Depto. Judicial Dolores informa que el 29/12/2022 se decretó la Quiebra, de ESCALERA FABIAN ALEJO, DNI 22.899.863, domiciliado en la calle Av. Costanera N° 1984 3° 39, San Bernardo del Tuyú, La Costa, Buenos Aires, en autos: "Escalera Alejo Fabian s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 72956. Se ha designado como Síndico a la Contadora Luciana Agustín con domicilio en calle Mendoza 4359, Costa Azul, -La Costa-Buenos Aires. Quienes tengan bienes del deudor deben entregarlos a la Sindicatura en el plazo de 5 días. Se prohíbe hacer pagos al fallido bajo pena de ser ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus verificaciones hasta el día 11 de junio de 2024 en dicho domicilio de lunes a viernes de 10:00 hs. a 13:00 hs. y de 15:00 hs. a 18:00 hs. (solicitar turno al mail actuacionjudicial.cp@gmail.com) y enviando la presentación y su documentación respaldatoria en formato .pdf al citado e-mail. Observaciones hasta 02/07/24. Fecha presentación Informe Individual 05/08/24 y el Informe General 19/09/24. Se ordena la publicación de edictos por 5 días en el Boletín Oficial y diario "Opinión de La Costa" sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. Dolores, 18 de abril de 2024. Cremonese Santiago Francisco, Juez en lo Civil y Comercial. De Urquiza Damasia, Auxiliar Letrado.

abr. 29 v. may. 6

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa, cita y emplaza a la accionada y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble, para que dentro del plazo de doce días (ya ampliado art. 158 del CPCC) comparezcan a estar a derecho, en autos "Taylor Nilda Eva c/Modron Antonio s/Prescripción Adquisitiva Expte. 48001", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial Oficial (art. 91º de la ley 5827). Datos de la accionada: MODRON ANTONIO, sin conocer Dni, español, casado en 1º nupcias con Elena Rodriguez. Datos del inmueble: Datos Catastrales: IV-E-366-13, Folio 292/45 Pdo. 42. En Mar del Tuyú, a los 24 del mes de abril de 2024. Vidal Maria Eugenia, Secretario.

abr. 29 v. may. 13

POR 5 DÍAS - En Causa N° 27633 IPP PP-03-05-000809-19/00 caratulada "Sosa Oscar Alonso y Otros s/Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil", de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 2, a cargo del Dr. Mariano Cazeaux, Secretaría Única del Dr. Juan Miguel Nogara, de este departamento Judicial de Dolores, a fin de notificar al imputado Oscar Alonso Sosa cuyo último domicilio conocido era en calle Calle: Scarpati N° 1726 de Mar del plata, la siguiente resolución: "Dolores, 25 de abril de 2024. Autos y Vistos: Para resolver en la presente I.P.P. en relación a la posible prescripción de la acción según lo previsto por los artículos 323 del C.P.P. y 59 inc. 3, 62 inc. 2, y 67 del Código Penal. Por ello, argumentos expuestos, de conformidad con lo normado por los arts. 59 inc.3, 62 inc. 2, y 67 del Código Penal; y arts. 321, 322, 323. inc. 1 y 324 y conc. del C.P.P., Resuelvo: I) Sobreseer totalmente a Mauricio Manuel Nicolo argentino, DNI 32.937.128, nacido el 10/11/1986 en Mar del Plata, hijo de Jose Luis Nicolo y de María Victoria Presentado, con domicilio en calle 238 N° 147 Barrio Belgrano de la localidad de Mar del Plata y a Oscar Alonso Sosa, argentino con DNI 29.449.932, nacido el día 24/06/1982 en la Pcia. de Tucumán, hijo de Mildonio Aquino y de Soria Ramona, con último domicilio conocido en calle Escarpatti N° 1726 de la localidad de Mar del Plata en orden al delito de tenencia ilegal de arma de fuego de uso civil, de conformidad con lo dispuesto por el art. 189 bis inc. 2 del C.P., en virtud de haberse extinguido por prescripción la acción penal, por los fundamentos brindados en los considerandos que anteceden. II. Dejar sin efecto la Rebeldía y comparendo decretada con fecha 2 de mayo del año 2022, librada en relación a Mauricio Manuel Nicolo Y Oscar Alonso Sosa, en razón de haberse decretado la prescripción de la acción penal, tal como se verifica en el punto I. III. Comuníquese electrónicamente la presente resolución al Ministerio de Seguridad y al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y asimismo confeccionese la correspondiente planilla de alta de la rebeldía y comparendo. Notifíquese electrónicamente al Defensor Oficial Dr. Gustavo Estrada, a la Agente Fiscal Dra. Mónica Ferre y al imputado Mauricio Manuel Nicolo al mail aportado y a Oscar Alonso Sosa por edicto". Mariano Cazeaux. Juez. Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores. Quinteros Cinthia Daniela, Auxiliar Letrado.

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-041246-22/00, caratulada "Martinez Romina s/Lesiones Leves. Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y

Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-041246-22/00, caratulada "Martinez Romina s/Lesiones leves -Amenazas". Y Considerando.... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a ANGELICA ESTHER RUIZ, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías". Smolinsky de Lacki Betina Judith, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Nolla María Florencia, Abogado Adscripto.

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-047930-23/00, caratulada "Rodriguez Ramiro Fabian s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "...Vista: La presente Investigación Penal Preparatoria nro. 06-00-47930-23 caratulada: "Lencina Ramiro s/Amenazas" en trámite por ante esta Unidad Funcional de Instrucción nro. 2 de La Plata y Considerando: Que luego de un exhaustivo análisis de las piezas procesales reunidas en la presente Investigación Penal Preparatoria, estima éste Ministerio Público Fiscal que atento el estado de la presente no se puede proceder hasta tanto la denunciante fuera habido (art. 290 segundo párrafo del C.P.P.), en virtud de lo cual, Resuelvo: Proceder al Archivo de las Presente Actuaciones (Arts. 268, párrafo 4to., en concordancia con 290 y 291 "Contrario Sensu" del C.P.P.). Comuníquese al Sr. Juez de Garantías electrónicamente. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a BRENDA QUIMEY LENCINA, de lo resuelto precedentemente". Smolinsky de Lacki Betina Judith, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Nolla María Florencia, Abogado Adscripto.

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI nro 16 Departamental La Plata -calle 54 nro. 590, 5to. piso, of. 501 LP - Te/Fax 0221-4103835/6 -mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-007571-24/00 caratulada prima facie "Leguizamón Brenda Lucero y Otros s/Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 6 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr/a. RISSO ROBLEDO NARELLA ROCIO (arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "///-Plata Autos: [...] Y Considerando: [...] Resuelvo: 1- Disponer el Archivo de ésta investigación de acuerdo con lo normado por el artículo 268 párrafo 4° del C.P.P. sin perjuicio de que a futuro puedan surgir mayores elementos que motiven su continuidad 2- [...] 3- Notifíquese mediante oficio a RISSO Robledo Narella Rocio de lo resuelto "ut-supra" (Arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP)". Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta, Agente.

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a HECTOR FABIAN DOS SANTOS, DOS SANTOS HÉCTOR FABIÁN, sin apodos, de 46 años de edad, de estado civil soltero, ocupación albañil, de nacionalidad argentina, nacido el día 13 de agosto de 1977 en la localidad de San Javier, provincia de Misiones, con último domicilio conocido en calle Del Pilar entre Suipacha y Tacuari, B° Ameghino de la localidad y partido de Luján, provincia de Buenos Aires, sin residencia anterior, DNI 26.071.837, si sabe leer y escribir, hijo de Gonzalez Vilma (v) y Dos Santos Santiago Domingo; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-305-2024 (10279), "Dos Santos Hector Fabian s/Amenazas. Violación de Domicilio y Desobediencia a Una Orden Judicial, todos ellos en Concurso Real en Luján (B) (IPP 09-01-7725-23)", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, abril de 2024. Martin Natalia Soledad, Auxiliar Letrada.

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a LUIS MIGUEL VERA, DNI 30294094, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As, el 14/08/1983, hijo de Esteban Vera y de Ramona Lima, con último domicilio conocido en calle Chopin N° 515 B° Las Mellizas, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-1237-2022, IPP-IPP PP-16-00-000932-22/00, caratulada: "Vallejos Daniel Alejandro, Vera Luis Miguel -Lesiones Graves- San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, en fecha consignada en la firma digital. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 19 de abril de 2024 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 10 de abril de pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Luis Miguel Vera, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días, (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa N° SN-1237-2022 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de lesiones graves, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa N° SN-1237-2022, (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, de abril de 2024. Carvajal María Florencia, Secretario.

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas en la presente causa: 1. Sra. DI MURO JUAREZ VIVIANA JESICA SOLANGE y 2. Sra. VAQUERO VERONICA ELIZABETH en causa N° 19243 seguida a -Mesias Nicolas Daniel por el delito de Incidente de Ejecución de Pena-, la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 25 de abril de 2024. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con

posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 25 de abril de 2024. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal. Del Papa María Luisa, Secretario.

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4º piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a SEGOVIA FAVIO THOMAS, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 48.929.687, de nacionalidad argentina, hijo de Segovia Mario Fabio y de Salavatierra Esther, nacido el día 31 de mayo de 2004 en la localidad de Rafael Calzada y con último domicilio conocido Pasaje Perón N° 2101, del Barrio San José, partido de Almirante Brown, a estar a derecho, (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa N° 9470 (I.P.P. 07-00-59481-23), caratulada "Favio Thomas Segovia s/Robo Simple en Concurso Real con Violación de Domicilio". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "... cítese a Segovia Favio Thomas por el término de cinco días por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía". Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital. Secretaría, fecha de rúbrica digital. Palmerini Delia Mabel, Secretario.

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ALMADA MARIA VICTORIA en su calidad de víctima en causa N° 19269 seguida a -Gorozo Diego Armando por el delito de Amenazas y Lesiones Graves-, calificadas la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 25 de abril de 2024. mdp// del Plata, 25 de abril de 2024. Autos y vistos Téngase presente lo resuelto por la Excm. Cámara de Apelación Penal resolviendo: "...Declarar la Nulidad de la resolución dictada por el Juez de Ejecución Penal N° 1 de Mar del Plata de fecha 02/10/2023 que impone a Diego Armando Gorozo restricción de acercamiento impuesta respecto de la Sra. Almada María Victoria, en un radio de 1000 metros y Prohibición de Contacto por cualquier medio con la nombrada, y de todos los actos que en su consecuencia se hayan cumplimentado (arts. 18 de la C.N., 10 de la C. Pcial.; 201, 207, 210, 399 y 447 del C.P.P.; 47/8 ley 5827), hágase saber a las partes y notifíquese al condenado que deberá seguir dando cumplimiento a las reglas de conducta impuestas en la sentencia hasta el día 26 de septiembre de 2025, siendo tales: a) Mantener fija residencia en el domicilio de calle 41 N° 3386 de Necochea, comunicando al juzgado cualquier cambio respecto de la misma y, b) Someterse por igual término al cuidado del Patronato de Liberados (arts. 27 bis C.P.), c) Continuar con el tratamiento que se encuentra realizando en el Hospital Neuropsiquiátrico local ello bajo la supervisión de la Dra. Carolina Ansalvo y de la psicóloga Villareal y hasta la obtención del alta médica. Haciéndole saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas, quedando el condenado notificado a través de su Defensa. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos en cuanto a la imposibilidad de hallarla en su domicilio, notifíquese a Almada María Victoria en tal calidad a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, de la presente resolución. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. Hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar). Del Papa María Luisa, Secretario.

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a RAMIRO DANIEL MAGGIO, DNI 29559954, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As, el 04/09/1982, hijo de Hugo Daniel y de Susana Mabel Morales, con último domicilio conocido en calle Manzana 24 casa N° 458 Barrio Fonavi, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-105-2024, IPP N°16-00-007647-23/00, caratulada: "Maggio Ramiro Daniel -Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 22 de abril de 2024. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 16/04/2024, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Ramiro Daniel Maggio, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa nro.SN-105-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Tenencia de Arma de Uso Civil, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro. SN-105-2024. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, abril de 2024. Nota: El edicto transcrito se deberá publicar durante el término de cinco días (art. 129 C.P.P.) en el Boletín Oficial.

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a JESUS ROBERTO VIDELA, DNI 31853288, nacido el 27/08/1985, hijo de Julio Orlando y de Susana Lidia Gimenez, con último domicilio conocido en calle Guardia Vieja N° 933 de la localidad de Jorge Newery, Hurlingán por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-1574-2022, IPP PP-16-00-004047-17/00, caratulada: "Videla Jesus Roberto -Hurto- Arrecifes" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, en fecha consignada en la firma digital. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 9 de abril pasado y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Jesus Roberto Videla, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa Nro SN-1574-2022 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro. SN-1574-2022. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, de abril de 2024. Barbarito Luciano Nicolas, Auxiliar Letrado.

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 4526 (I.P.P. N° 13-02-11818-17), seguida a CARLOS JAVIER CORONEL, por el delito de Portación Ilegal de Arma de Fuego Uso Civil, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de cinco (5) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, abril de 2024. Autos vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en causa N° 4526 seguida a Carlos Javier Coronel por el delito Deportación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, de conformidad con lo normado por los arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal. II. Sobreser total y definitivamente a Carlos Javier Coronel, titular del DNI 29460693, de nacionalidad argentina, nacido el día 8 de diciembre de 1981 en Quilmes, hijo de Carlos Alberto Coronel y Yolanda Rivero, con domicilio en calle Tuyu N° 1846 e/ Santa Fe y San Luis, de la localidad de Ingeniero Allan, del partido de Florencio Varela, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 22 de noviembre de 2017 en la localidad de Ingeniero Allan, del partido de Florencio Varela, conforme arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P. III. Levantar la averiguación de paradero, sobre el imputado Carlos Javier Coronel. Comuníquese al Ministerio de Seguridad (planilla) y al Registro Nacional de Reincidencia. IV. Destruir los efectos secuestrados, los que se encuentran reservados en la Oficina de Efectos Deptal, a saber: Efecto N° 100620: una pistola cal. 22LR, marca Dos Leones N° de serie 2418 con su cargador; Efecto N° 100621, 13 cartuchos cal. 22LR. Regístrese, notifíquese a las partes. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Carlos Javier Coronel, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley y archítese". Sandra Claudia Martucci, Juez. Sivori Carlos Nahuel, Auxiliar Letrado.

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Dolores a cargo del Dr. Marcos Val -subrogante-, en los autos: "Diaz Antonella Ayelen s/Quiebra, (pequeña)", (Expediente N° 71320), hace saber que con fecha 11 de octubre de 2023, se ha decretado la Quiebra de DIAZ ANTONELLA AYELEN, DNI 35.715.160, con domicilio real en calle Martín Fierro N° 385 de la localidad de Ayacucho, partido de Ayacucho, provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que se ha fijado hasta el día 21 de mayo de 2024, como fecha hasta la cual los acreedores de la fallida presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Contador Sergio Omar Barragan, DNI 14.025.807, con domicilio en la calle Necochea N° 94 de Dolores y domicilio electrónico 20140258076@cce.notificaciones, de lunes a viernes en horario de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 hs., el día 4 de junio de 2024 como fecha hasta la cual los acreedores y el deudor podrán concurrir al domicilio del síndico a efectos de formular las observaciones y/o impugnaciones que estimaren pertinentes, el día 5 de julio de 2024, como fecha para la presentación del informe individual y el día 19 de agosto de 2024 como fecha tope para la presentación del informe general. Autorízase a los sedicentes acreedores a enviar a la casilla de correo electrónico, (sergiomar\_59@hotmail.com), los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión y del comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificadorio establecido en el artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo. La cuenta habilitada al efecto es la Caja de Ahorro \$000000580200053493. Banco: Banco Ciudad Titular: Sergio Omar

Barragan Condición Tributaria: Monotributo DNI: 14.025.807, CUIT 20-14025807-6, Número de cuenta: 000000580200053493, CBU: 029005821000000534939. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquel. Se ordena al fallido dar cumplimiento a lo que refiere el art. 86 de la Ley 24.522 y que entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Dolores, 12 de abril de 2024. Mariela Celeste Martínez. Auxiliar Letrada. Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 1. Dolores, 12 de abril de 2024. Casielles Vanesa Raquel, Secretario. abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4º piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza a LOPEZ FACUNDO ARIEL, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 51252216, argentino, hijo de Claudio Longo y de Irma Graciela Lopez, nacido el día 28/10/1999, en la Localidad de Adrogué y con último domicilio conocido en la calle Greco Nro. 1465 Longchamps, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa N° 7805 (IPP 07-00-056862-19), caratulada "Lopez Facundo Ariel s/Robo". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Facundo Ariel Lopez, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital. Secretaría, fecha de rúbrica digital. Palmerini Delia Mabel, Secretario. abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a RODRIGUEZ FELIX OSCAR, y MURCIA MARCELA SOLEDAD, en causa N° INC-18984-1 seguida a -Aguirre Brian David por el delito de Incidente de Salidas Transitorias-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 20 de febrero de 2024. Ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada. Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 25 de abril de 2024. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Del Papa María Luisa. abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. LEGUIZAMÓN SILVIA GRACIELA en su calidad de víctima en causa nro. 17892 seguida a -Escobedo Hector Jose por el delito de Abuso Sexual-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 25 de abril de 2024.-mdp//del Plata, 25 de abril de 2024. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos en cuanto a la imposibilidad de hallarla en el domicilio denunciado, notifíquese a la Sra. Leguizamón Silvia Graciela en tal calidad a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado dentro de los 5 días de notificada se tendrá por cumplido por parte del condenado con la restricción de acercamiento impuesta en sentencia". Fdo. Ricardo

Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. Hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar).

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - LA UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO N° 14 -DESCENTRALIZADA DE SAN FERNANDO- DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES hace saber que se ha dispuesto oportunamente el ARCHIVO de las Investigaciones Penales Preparatorias que se detallan a continuación, conforme a lo establecido en el art. 268, 4º párrafo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo hace saber que se garantizará a quienes aparezcan como víctimas "...procurar la revisión, ante el Fiscal de Cámaras Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo" según lo dispuesto por el art. 83, inc. 8vo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires: "I.P.P. 14-05-006080-17/00 caratulada "NN s/ averiguación de ilícito Dte. García Karina Soledad"; I.P.P. 14-05-000681-11/00 caratulada "Díaz, Marina Rosa s/ lesiones leves Dte. Ortega Díaz, Axel"; IPP 14-05-002893-11/00 caratulada "Díaz, Marina Rosa s/ lesiones leves Dte. Ortega, Marco Gustavo"; I.P.P. 14-05-002678-11/00 caratulada "Díaz, Rosa Marina s/ posible comisión de delito de acción pública Dte. Esteves, Camila"; I.P.P. 14-05-006973-11/00 caratulada "Belli, Pablo Martín y otros s/ lesiones leves Dte. Avalos, Alfredo"; I.P.P. 14-05-006165-11/00 caratulada "Rodríguez, María Julia s/ daño Dte. Coman, Marta de Jesús"; I.P.P. 14-05-003692-11/00 caratulada "Frascarelli, Carolina Ines s/lesiones leves Dte. Csimiro, Gldis Noemi"; I.P.P. 14-05-005904-11/00 caratulada "Santillan, María Sol s/ amenazas Dte. Mansilla, Veronica Vanesa"; I.P.P. 14-05-006410-11/00 caratulada "Mansilla, Veronica s/ lesiones leves Dte. Santillan, Cleste"; I.P.P. 14-05-002810-12/00 caratulada "n.n Albarracin s/ lesiones leves Dte. Leguiza, Julio Cesar"; I.P.P. 14-05- 005828-11/00 caratulada "Santillan, Gabriela s/ lesiones leves Dte. Amarilla, Raquel Ines"; I.P.P. 14-05-000604-11/00 caratulada "n.n s/daño Dte. Quiñones, Alejandra Ana María"; I.P.P. 14-05-008176-10/00 caratulada "Borda, Adela Asunción s/ amenazas Dte. De Genova, Norma Magdalena"; I.P.P. 14-05-005569-12/00 caratulada "Carabajal, Silvia y otros s/ amenazas Dte. Antezana, Myrian Norma"; I.P.P. 14-05-002396-10/00 caratulada "n.n. s/ amenazas Dte. Meza, Monica"; I.P.P. 14-05- 006668-11/00 caratulada "n.n s/ amenazas Dte. Carleo, Roberto Cesar"; I.P.P. "Borda, Adela Asunción s/ amenazas Dte. De Genova, Norma Magdalena"; I.P.P. 14-05-005569-12/00 caratulada "Carabajal, Silvia y otros s/ amenazas Dte. Antezana, Myrian Norma"; I.P.P. 14-05-002396- 10/00 caratulada "n.n. s/ amenazas Dte. Meza, Monica"; I.P.P. 14-05-006668-11/00 caratulada "n.n s/ amenazas Dte. Carleo, Roberto Cesar"; I.P.P. 14-05-000296-11/00 caratulada "De Giorgis, Juan Angel s/ infracción ley N° 13944 (incumplimiento deberes de asistencia familiar) Dte. Gomez, Graciela Elvira"; I.P.P. 14-05-000723-12/00 caratulada "Bravo, Cristian Francisco Luis y otros s/ daño y amenazas Dte. Torres, Luisa Hermelinda"; I.P.P. 14-05-000515-14/00 caratulada "Bustamante, Fabian Damian s/ amenazas Dte. Gamarra, María de los Angeles"; I.P.P. 14-05- 004783-13/00 caratulada "n.n s/ daño Dte. Cordero, María Anahí", I.P.P. 14-05-005563-11/00 caratulada "n.n s/ lesiones leves Dte. Borrelli, Alicia Andrea"; I.P.P. 14-05-005727-11/00 caratulada "Cañete, Francisco s/daño Dte. Cañete Ruiz, Noel Oscar". San Fernando, 24 de abril de 2024. Mantelli Norma Angelica, Secretario.

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Pallottini Jorge Mario s/Quiebra (Pequeña), Expte. 62748", se decretó la quiebra de PALLOTTINI JORGE MARIO, DNI 16.370.133, CUIL 20-16370133-3, con domicilio real en calle 77 bis n° 3925, de la ciudad de Necochea, provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Cdor. Ruben Abel Arrate, con domicilio en calle 60 N° 2920, piso 1º "A" de la ciudad de Necochea. Días y horarios de atención: de lunes a jueves en el horario de 14 hs. a 16 hs. ante quien y donde los acreedores deberán presentar sus títulos y pedidos de verificación de créditos junto a toda la documentación respaldatoria. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 17 de junio del 2024. Presentación del Inf. Ind.: 27 de agosto de 2024. Presentación del Inf. Gral.: 20 de octubre de 2024. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: Pesos Veinte Mil Doscientos Ochenta (\$20.280.), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, abril de 2024.

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Calandroni Pablo Javier, hace saber que con fecha 20/03/2024, se ha decretado la Quiebra de Sr. CURVALAN NOELIA AYELEN, DNI 36.168.103, con domicilio real en la calle calle General Lavalle n° 3693 B 133 de la localidad de Monte Grande de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires. Síndico designado Cr. Larrus Gustavo Carlos con domicilio en calle Tucumán 1299, Banfield. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (art. 88 Inc. 3º LC). Asimismo se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces (art. 88 inc. 5º LC). Los acreedores podrán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 12/07/24 enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico [glarrus@hotmail.com](mailto:glarrus@hotmail.com) y [jasalesergio@gmail.com](mailto:jasalesergio@gmail.com), o si es en forma presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17 hs. previo turno al teléfono (0221) 5751915. El costo del arancel es el equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles, a los efectos de percibir el arancel verificadorio, se comunican los datos para el deposito o la transferencia: Caja de Ahorro en pesos N° 0849346-301/5, CBU 2590074520084934630157. Alias: GusitauPesos del Banco Macro BMA. Intímese a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación de la fallida para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs.) de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. La presentación del informe individual está prevista para el 30/08/2024 e informe general para el día 27/09/2024. Lomas de Zamora, abril de 2024

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del

Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-3165-GEN (I.P.P. N° 10-00-038485-23) seguida a Sanchez Fortunato Javier por los delitos de Amenazas Simples y Daño Simple en Contexto de Violencia contra Una Mujer en Razón de Género, en Concurso Real Entre Si, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a FORTUNATO JAVIER SANCHEZ, argentino, de 50 años de edad, instruido, de estado civil soltero, de ocupación gastronómico, nacido el 25 de febrero de 1973 en CABA, hijo de Rosalía Angela Privetela (f) y de Ricardo Antonio Sanchez (f) domiciliado en Baigorria 927 e/Comandante Gonzalez y Roca Barrio Los Paraísos, de General Rodriguez, titular del DNI 24.445.097. Por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. Por recibida la presentación, Fiscalía -contesta Vista (248801704004669880)- téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de intervención, y atento a lo manifestado, córrase vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de dispuesto, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Javier Fortunato Sanchez por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 24 de abril de 2024. Firmado electronicamente por Verónica Natalia Roma, Auxiliar Letrada de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - LA UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO NRO. 14 -DESCENTRALIZADA DE SAN FERNANDO- DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES hace saber que se ha dispuesto oportunamente el ARCHIVO de las Investigaciones Penales Preparatorias que se detallan a continuación, conforme a lo establecido en el art. 268, 4to. párrafo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo hace saber que se garantizará a quienes aparezcan como víctimas "...procurar la revisión, ante el Fiscal de Cámaras Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo" según lo dispuesto por el art. 83, inc. 8vo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires: "IPP 14-05-000742-18/00 caratulada "Farias, Ariel s/abuso sexual Dte. Talarico, Javier"; IPP 14-05-000632-18/00 caratulada "Raful, Sebastian Pablo s/lesiones agravadas Dte. Pinazo, Mariana Noemi"; IPP 14-05-000932-18/00 caratulada "Albornoz, Emmanuel Fernando s/amenazas Dte. Ruiz Diaz, Claudia Fernanda"; IPP 14-05-001352-18/00 caratulada "Mercado, Rdolfo Alberto s/amenazas Dte. Alfonso, Sandra Viviana"; IPP 14-05-001612-18/00 caratulada "Oña, Julio Diego Daniel s/amenazas y lesiones agravadas Dte. Arias Espinoza, Janet del Pilar"; IPP 14-05-000052-18/00 caratulada "Torres, Gsutavo s/lesiones agravadas Dte. Coronel, Veronica Analia"; IPP 14-05-000572-18/00 caratulada "Robledo, Juan Nicolas s/amenazas, lesiones agravadas y otro Dte. Garay, Marta Olga"; IPP 14-05-000782-18/00 caratulada "Martinez, Juan Carlos s/amenazas y lesiones agravadas Dte. Poci, Romina Yamila Carla"; IPP 14-05-001972-18/00 caratulada "Herrera, Camila Micaela s/ infracción ley n.º 24.270 (impedimento de contacto) Dte. Paletta, Maximiliano Alejandro"; IPP 14-05-001532-18/00 caratulada "Segovia, Kevin Fabian s/amenazas agravadas y lesiones agravadas Dte. Marquez, Sabrina Claudia Marisol"; IPP 14-05-000142-18/00 caratulada "Torbay, Viviano Wilian s/amenazas Dte. Garcia Zabala Laura Karina"; IPP 14-05-001912-18/00 caratulada "Zotelo, Carlos Daniel s/amenazas Dte. Zotelo Ferreira, Magdalena Beatriz"; IPP 14-05-001372-18/00 caratulada "Villalba, Cristian Alberto s/amenazas y lesiones agravadas Dte. Godoy, Yanina Paola"; IPP 14-05-001732-18/00 caratulada "Canteros, Carlos Omar s/lesiones agravadas Dte. Chafloque, Valencia Mabel Angelica"; IPP 14-05-001992-18/00 caratulada "Pavicich, Pedro Gabriel s/ amenazas y lesiones agravadas Dte. Quiroga Cabezas, Jessica Sabrina"; IPP 14-05-000252-18/00 caratulada "Martinez, Mario Javier s/lesiones agravadas Dte. Rotela Rios, Maria Marilyn"; IPP 14-05-002542-18/00 caratulada "Luizaga, Walter Roman s/amenazas Dte. Tanneur, Gabriela Lilian"; IPP 14-05-002302-18/00 caratulada "Marcier, Sergio Ariel s/desobediencia Dte. Jerez, Rosa Gabriela"; IPP 14-05-002442-18/00 caratulada "Vilcapoma Lavado, Giuseppe s/ lesiones agravadas Dte. Mezzarapa Villalba, Victoria"; IPP 14-05-002272-18/00 caratulada "Funez, Roberto Damian s/ abuso sexual con acceso carnal Dte. Beyer, Luciana Ayelen Francisca"; IPP 14-05-002712-18/00 caratulada "Paez, Federico Agustin s/amenazas agravadas y lesiones agravadas Dte. Conti Fiorella Magali"; IPP 14-05-002032-18/00 caratulada "Pavon, Dario Javier s/amenazas y lesiones agravadas Dte. Sanchez, Macarena Ayelen"; IPP 14-05-002832-18/00 caratulada "Gomez, Mariano Ramon s/lesiones agravadas Dte. Oviedo, Johana Mara"; IPP 14-05-002932-18/00 caratulada "Salvatierra, RICARDO Ezequiel s/lesiones agrvadas Dte. Sandez, Florencia Marisol"; IPP 14-05-000202-18/00 caratulada "Villarreal, Juan Manuel s/amenazas Dte. Arnal, Rocio Daiana"; IPP 14-05-000282-18/00 caratulada "Swad, Enrique Alfredo s/homicidio de una mujer cometido por un hombre mediando violencia de genero (femicidio) en tentativa Vtma. Flores, Nilda Esther"; IPP 14-05-003072-18/00 caratulada "Juarez, Jose Alberto s/amenazas y lesiones agravadas Dte. Francia, Calonga Wilma Beatriz"; IPP 14-05-003432-18/00 caratulada "Llambrich, Maximiliano Ezequiel s/amenazas Dte. Borelli, Vanina Viviana"; IPP 14-05-003802-18/00 caratulada "Luvvari, Franco Nicolas s/daño Dte. Cuevas Benitez, Maria Belen"; IPP 14-05-003452-18/00 caratulada "Merino, Mauro s/lesiones agravadas Dte. Blanco Priscila Abigail"; IPP 14-05-003682-18/00 caratulada "Mendez, Hector Adrian s/amenazas y lesiones agravadas Dte. Gomez, Estefania Cintia"; IPP 14-05-003842-18/00 caratulada "Bustamante, Jose David s/amenazas Dte. Brito, Julia Elena; IPP 14-05-003772-18/00 caratulada "Lopez, Juan Alberto s/amenazas Dte. Perez, Grisel Melina"; IPP 14-05-003372-18/00 caratulada "Iriarte, Maximiliano Marcel s/lesiones agravadas Dte. Moiana, Luisina". San Fernando, 25 de abril de 2024.

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a ZAMORA MAXIMILIANO SEBASTIAN, con DNI N° 43813562, de nacionalidad argentina, soltero, de ocupación changarin, nacido en Córdoba el día 03/08/2001, hijo de Carlos Alberto y de Natalia Torres, con domicilio en Circ. 2, Man. de la prov. de Salta, por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 2077-21-2, caratulada: "Zamora Maximiliano Sebastian -Robo- Ramallo" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, Atento al informe hecho conocer por la instrucción Policial con relación a la citación y notificación del imputado, las reiteradas vistas a la defensa (en fechas 07/06/2023 y 3/11/2023, a los fines de aportar actual paradero de su asistido) y en orden a la solicitud del Ministerio Público fiscal de fecha 03/04/2024, ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial



por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Zamora Maximiliano Sebastian, para que comparezca ante el Juzgado en causa SN-2077-21-2 que se le sigue por el delito de Robo, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (conf. arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficiese al Boletín Oficial a tal fin". Fdo. Luciana B. Díaz Bancalari. Jueza. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de robo deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo/a Rebelde en causa N° 2077-21-2 de este registro. (arts. 129 y 304 del CPP). San Nicolás, 24 de abril del año 2024.

abr. 30 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civil y Com. N° 12, Sec. Única de Mar del Plata, en los autos "HERNANDEZ RAMON DANIEL s/Inc. de Liquid. de Bienes", Expte. 40398, hace saber que la fecha del Acta de Adjudicación de la subasta del Inmueble de calle Monseñor Rau 2179, de Mar del Plata, es el día 29/07/2024 a las 10 hs. en la sede del Juzgado.

may. 2 v. may. 6

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI nro. 16 Departamental La Plata -calle 54 nro. 590, 5to. piso, of. 501 LP - TE/FAX 0221-4103835/6 -mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-063796-23/00 caratulada prima facie "Muñoz Gomez María De Los Angeles y Otros s/Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 6 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr/a. OJEDA SOTELO KEILA DAIANA (arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "-///-Plata Autos: [...] Y Considerando: [...] Resuelvo: 1- Disponer el Archivo de esta investigación de acuerdo con lo normado por el artículo 268 párrafo 4° del C.P.P. sin perjuicio de que a futuro puedan surgir mayores elementos que motiven su continuidad. 2- [...] 3- Notifíquese mediante oficio a Ojeda Sotelo Keila de lo resuelto "ut-supra" (Arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP). Cúmplase". Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta, Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata. Toda consulta podrá ser efectuada a ésta dependencia, en los datos de contactos obrantes "ut- supra"

may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - LA UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO NRO. 14 -DESCENTRALIZADA DE SAN FERNANDO- DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES hace saber que se ha dispuesto oportunamente el ARCHIVO de las Investigaciones Penales Preparatorias que se detallan a continuación, conforme a lo establecido en el art. 268, 4to. párrafo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo hace saber que se garantizará a quienes aparezcan como víctimas "...procurar la revisión, ante el Fiscal de Cámaras Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo" según lo dispuesto por el art. 83, inc. 8vo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires: "I.P.P 14-05-000753-20/00 caratulada "Vazquez, Ariel Alberto s/Abuso sexual - Vtma. Cejas, Agustina Macarena - Cejas, Yasmin Micaela - Dte. Cejas, Romina Analia". // I.P.P 14-05-001741-20/00 caratulada "Castro, Gerardo s/Abuso sexual - Dte. Ayala, Alicia Raquel". // I.P.P 14-05-005822-20/00 caratulada "Paternorter, Juan Gabriel s/Abuso sexual - Vtma./Dte. Garcia, Valeria". // I.P.P 14-05-003209-20/00 caratulada "Guzman, Sebastian Dario s/Amenazas y Desobediencia - Vtma./ Dte. Bechir, Andrea Micaela". // I.P.P 14-05-002584-20/00 caratulada "Rodriguez, Yanina s/Lesiones agravadas - Vtma. Rodriguez, Jazmin Soledad - Dte. Salazar, Vanesa". // I.P.P 14-05-004798-20/00 caratulada "Santos, Jose Alberto s/Amenazas - Vtma./Dte. Fernandez, Yesica". // I.P.P 14-05-001811-20/00 caratulada "Torres, Ruben Daniel s/Amenazas - Vtma./Dte. Villafañe, Valentina Belen". // I.P.P 14-05-002285-20/00 caratulada "Santos, Jose Alberto - Perez, Stella Maris s/Amenazas y Violación de domicilio - Vtma./ Dte. Fernandez, Yesica". // I.P.P 14-05-002376-20/00 caratulada "Santos, Ariel - Santos, Jose Alberto s/Amenazas - Daño y Lesiones agravadas - Vtma./Dte. Fernandez, Yesica". // I.P.P 14-05-004670-20/00 caratulada "Santos, Jose Alberto s/Amenazas - Vtma./Dte. Fernandez, Yesica". // I.P.P 14-05-002393-20/00 caratulada "Santos, Jose Alberto s/Amenazas - Vtma./ Dte. Fernandez, Yesica". // I.P.P 14-05-002418-20/00 caratulada "Santos, Jose Alberto s/ Desobediencia y Violación de domicilio - Vtma./Dte. Fernandez, Yesica". // I.P.P 14-05-005193-20/00 caratulada "Galeano, Leandro Nicolas s/ Amenazas - Vtma./Dte. Machado, Gisela Nadia". // I.P.P 14-01-004026-20/00 caratulada "Arguello, Diego Luis s/ Lesiones leves - Vtma./Dte. Cerezuela, Myriam Elizabeth". // I.P.P 14-05-001984-20/00 caratulada "Carranza, Nicolas Raul s/ Abuso sexual - Dte. Martin, Cristina Soledad". // I.P.P 14-05-000151- 20/00 caratulada "Moio, Antonio David s/Amenazas y Lesiones Agravadas - Vtma./Dte. Diamante, Mariana". // I.P.P 14-05-000773-20/00 caratulada "Scapolla, Diego Hernan s/Lesiones leves - Vtma. Cavalcante, Carmen Teresa". // I.P.P 14-05-000641-20/00 caratulada "Iñiguez, Claudio Tomas s/ Lesiones leves - Vtma. Britez, Lidia". // I.P.P 14-05-000026-20/00 caratulada "Gribaudo, Sebastian Horacio s/Infracción ley n.º 13.944 - Dte. Juarez Morales, Aracely Yamile". // I.P.P 14-05-000536-20/00 caratulada "Salas, Alejandro Roberto s/Abuso sexual agravado y Amenazas - Vtma. Salas, Selene Denise - Dte. Salas, Sheila Beatriz". // I.P.P 14-05-002865-20/00 caratulada "Arispe, Alan Jesus y N.N Belen s/Lesiones agravadas y Lesiones leves - Vtma./Dte. Gaitan, Selene Desiree". // I.P.P 14-05-002609-20/00 caratulada "Arispe, Alan Jesus s/Amenazas y Lesiones leves - Vtma./Dte. Chavez, Brian Nahuel y Gaitan, Selene". // I.P.P 14-05-006031-20/00 caratulada "Mamani, Alberto s/Abuso sexual - Dte. Favier, Maria Virginia". // I.P.P 14-05-001743-20/00 caratulada "Galeano, Jose s/Amenazas y Lesiones agravadas - Vtma./Dte. Sanchez, Maria de Jesus". // I.P.P 14-05-005733-20/00 caratulada "Allielo, Gabriel Alejandro s/Amenazas - Vtma./ Dte. Silva, Juliana Noelia". // I.P.P 14-05-001830-20/00 caratulada "Mendiburo, Facundo Javier s/Amenazas y Lesiones leves - Vtma. Estigarribia, Paula". San Fernando, 25 de abril de 2024.

may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. MANUEL ANTONIO ARCOS en causa nro. INC-19672-1 seguida a -Lugo German Antonio por el delito de Incidente de Libertad Asistida-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 17 de abril de 2024. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad

condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juezjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 25 de abril de 2024. Autos y Vistos... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única a mi cargo, con sede en calle 25 de Mayo N° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa N° TA-48-2023 (IPP n° 02-01-002584-2022/00), caratulada: "Morganti Carabajal Agustin, Zarzuelo Pozo Tomas Ezequiel s/Estafa, Art. 172 C.P. (PP 02-01-2584-22)", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción n° 16 de este medio, publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...) como paso previo a resolver en torno a la situación de TOMAS EZEQUIEL ZARZUELO POZO, instruido, de estado civil soltero, DNI 38462388, nacido el 23 de noviembre del año 1994, hijo de Tomás y de Pozo Silvia, con último domicilio conocido en calle Fischeti Nro. 4943 de la localidad de Caseros, partido de 3 de Febrero, provincia de Buenos Aires, de conformidad con lo normado por los arts. 129, 303, 304 y ccdtes. del CPP, cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de mayo n° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. (...)". Fdo. el día 25 de abril del año 2024, por el Dr. Gabriel Giuliani, Juez (PDS).

may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - LA UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO NRO. 14 -DESCENTRALIZADA DE SAN FERNANDO- DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO de la Provincia de Buenos Aires hace saber que se ha dispuesto oportunamente el ARCHIVO de las Investigaciones Penales Preparatorias que se detallan a continuación, conforme a lo establecido en el art. 268, 4to. párrafo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo hace saber que se garantizará a quienes aparezcan como víctimas "...procurar la revisión, ante el Fiscal de Cámaras Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo" según lo dispuesto por el art. 83, inc. 8vo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires: "IPP 14-05-002967-17/00 caratulada "Torres, Armando Jose s/lesiones agravadas y amenazas Dte. Patron, Lucia"; IPP 14-05-003647-17/00 caratulada "Navarro, Ezequiel Alejandro s/lesiones agravadas y daño Dte. Chamorro, Luz Marianela"; IPP 14-05-003407-17/00 "Pereyra, Jose Maximo s/amenazas Dte. Almaraz, Karina Beatriz"; IPP 14-05-001547-17/00 caratulada "Barraza, Raul Alejandro s/daño Dte. Brandam, Maria Belen"; IPP 14-05-001537-17/00 caratulada "n.n s/averiguación de ilícito Dte. Avila, Jesica Magali"; IPP 14-05-000557-17/00 caratulada "Rosas Nagarro Juan Esteban s/lesiones leves Dte. Moreno Parra, Gladys Luz"; IPP 14-05-000517-17/00 caratulada "Rondan, Matias Nicolas s/lesiones leves Dte. Juarez, Jesica Paola"; IPP 14-05-003410-17/00 caratulada "Lemos, Lucas Gonzalo s/lesiones agravadas Dte. Carnero, Milagros Maria Andrea"; IPP 14-05-000047-17/00 caratulada "Andrada, Omar Vicente s/lesiones leves y amenazas Dte. Cannito Milagros Candela"; IPP 14-05-004094-17/00 caratulada "Andrada, Omar Vicente s/lesiones leves Dte. Cannito, Yesica Elizabeth"; IPP 14-05-005945-17/00 caratulada "Olano, Hector Alberto s/desobediencia Dte. Ansyosa Vargas Maria Luisa"; IPP 14-05-003017-17/00 caratulada "Oymas Hanco Edy Ketty s/infraacción Ley N° 24.270 (impedimento de contacto) Dte. Machado Lilia Nelida"; IPP 14-05-003417-17/00 caratulada "Merlos, Hector Horacio s/lesiones agravadas Dte. Escobar, anci Adriana"; IPP 14-05-001137-17/00 caratulada "Indaburu, Nahuel Miguel s/lesiones agravadas y daño Dte. Mansuino, Yamila Gisele"; IPP 14-05-001147-17/00 caratulada "Cruz, Sebastian Adrian s/lesiones (impedimento de contacto) Dte. Machado Lilia Nelida"; IPP 14-05-003417-17/00 caratulada "Merlos, Hector Horacio s/lesiones agravadas Dte. Escobar, anci Adriana"; IPP 14-05-001137-17/00 caratulada "Indaburu, Nahuel Miguel s/lesiones agravadas y daño Dte. Mansuino, Yamila Gisele"; IPP 14-05-001147-17/00 caratulada "Cruz, Sebastian Adrian s/lesiones agravadas y amenazas Dte. Gimenez, Laura Analia"; IPP 14-05-001807-17/00 caratulada "Gatica, Sebastian Maximiliano s/lesiones agravadas Dte. Gatica, Carla"; IPP 14-05-000977-17/00 caratulada "Cejas, Juan Ignacio s/lesiones agravadas Dte. Settembri, Jimena Geraldine"; IPP 14-05-003157-17/00 caratulada "Rojas, Juan Carlos s/lesiones agravadas Dte. Mercier Yesica Yamila"; IPP 14-05-003617-17/00 caratulada "Nuñez, Raul Orlando s/amenazas

Dte. Echeverría, Micaela Rocío"; IPP 14-05-002357-17/00 caratulada "Swad, Romina Noemi s/ infracción Ley N° 24.270 (impedimento de contacto) Dte. Hidalgo, Diego Martín"; IPP 14-05-003567-17/00 caratulada "Ortiz Santos, Ricardo s/ lesiones agravadas Dte. Ortiz, María del Carmen"; IPP 14-05-002007-17/00 caratulada "Lopez, Roxana Andrea s/ infracción Ley N° 24.270 (impedimento de contacto) Dte. Figol, Claudio Martín"; IPP 14-05-003577-17/00 caratulada "Balbuena, Hugo Orlando s/ amenazas Dte. Gonzalez, Gabriela Alejandra"; IPP 14-05-003697-17/00 caratulada "Roda, Jorge Adrian s/ amenazas Dte. Luna Yanina Melissa"; IPP 14-05-003147-17/00 caratulada "Ledesma, Juan Jose s/ lesiones agravadas y amenazas Dte. Valdez, Yamila Gisela"; IPP 14-05-000407-17 caratulada "Chavez, Carlos Daniel s/ amenazas agravadas Dte. Magro, Mariela Isabel"; IPP 14-05-003807-17/00 caratulada "Alcaraz, Roxana Vanesa s/ Infracción Ley N° 24.270 (impedimento de contacto) Dte. Fernandez, Jonatan Nicolas"; IPP 14-05-000187-17/00 caratulada "Capurro, Horacio Enrique s/ amenazas Dte. Taborda, Patricia Fernanda"; IPP 14-05-002227-17/00 caratulada "Flores, Isidro s/ amenazas Dte. Civeybel Ponce de Leon, Aliana Maricel"; IPP 14-05-000887-17/00 caratulada "Pagella, Hernan Dario s/ lesiones agravadas Dte. Aguayo, Elida Veronica"; IPP 14-05-000227-17/00 caratulada "Chaves, Daniel Enrique s/ amenazas Dte. Lamas, Cintia Luz"; IPP 14-05-000357-17/00 caratulada "Torres, Osman Oscar s/ lesiones leves Dte. Frias, Yamila Adriana"; IPP 14-05-001787-17/00 caratulada "Ortuñ, Roberto Rodolfo PP-14-05-002057-17/00 Manuel, Ricardo Adrian s/ Amenazas -Art.149 bis P.V.: Manuel Ricardo Pag. 3 de 4 000887-17/00 caratulada "Pagella, Hernan Dario s/ lesiones agravadas Dte. Aguayo, Elida Veronica"; IPP 14-05-000227-17/00 caratulada "Chaves, Daniel Enrique s/ amenazas Dte. Lamas, Cintia Luz"; IPP 14-05-000357-17/00 caratulada "Torres, Osman Oscar s/ lesiones leves Dte. Frias, Yamila Adriana"; IPP 14-05-001787-17/00 caratulada "Ortuñ, Roberto Rodolfo s/ lesiones agravadas y amenazas agravadas Dte. Chura, Juana Veronica"; IPP 14-05-001247-17/00 caratulada "Cardenas, Raul Armando s/ amenazas Dte. Chavez, Sandra Beatriz"; IPP 14-05-000337-17/00 caratulada "Barrera, Alejandro Hernan s/ lesiones leves Dte. Camilletti, Valeria Patricia"; IPP 14-05-000157-17/00 caratulada "Cortes, Lucas Ezequiel s/ exhibiciones obscenas agravadas Dte. Fuentes, Graciela Julia"; IPP 14-05-002697-17/00 caratulada "Ocaña, Barbara Jakeline s/ infracción Ley N° 24.270 (impedimento de contacto) Dte. Romero Roberto"; IPP 14-05-002167-17/00 caratulada "Carmona, Matias Martin s/ amenazas Dte. Paiva, Barbara Lujan"; IPP 14-05-003237-17/00 caratulada "Villamayor Fernandez, Mario Elias s/ averiguación de ilícito Dte. Ponzio Mariela"; IPP 14-05-002057-17/00 caratulada "Manuel Ricardo Adrian s/ amenazas Dte. Pacheco, Laura Cecilia". San Fernando, 26 de abril de 2024.

may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - EI ÁREA EJECUTIVA DE INVESTIGACIONES DE DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO -DE LA OFICINA FISCAL DE DISTRITO DE SAN FERNANDO- DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO de la Provincia de Buenos Aires hace saber que se ha dispuesto el ARCHIVO de las Investigaciones Penales Preparatorias que se detallan a continuación, conforme a lo establecido en el art. 268, 4to. párrafo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo hace saber que se garantizará a quienes aparezcan como víctimas "...procurar la revisión, ante el Fiscal de Cámaras Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo" según lo dispuesto por el art. 83, inc. 8vo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires: "IPP'S : 14-05-6736-14" Maldonado, María s/ abuso sexual"; 14-05-6056-17"; Sandes, Paola s/ abuso sexual"; 14-05-5456-17 Salazar, Silvia s/ ley 13944"; 14-05- 4846-17 Sanchez, Avelyn s/ lesiones"; 14-05-5606-17 Britez Riquelme, Liz s/ amenazas"; 14-05-7066-17" Mensch, Debora s/ lesiones"; 14-05-5096-17" Martinez Gimenez, Evangelina s/ amenazas"; 14-05-4886-17 Pletta, Maximiliano s/ inf. 24270"; 14-05-4486-17 Salcedo, Lorena s/ amenazas"; 14- 05-6256-17" Chen Qun s/ desobediencia"; 14-05-5086-17, "Bustamante, Lorena s/ amenazas"; 14-05-4826-17" Garcia, Romina s/ lesiones"; 14-05-4756-17, Herra, Esther s/ ley. 13944"; 14-05-4996-17, "Torres, Talia s/ lesiones"; 14-05- 4336-17 Torres, Victoria s/ lesiones"; 14-05-4366-17" Dentti, Johanna s/ amenazas"; 14-05-4796-17" Galvan Florencia s/ lesiones"; 14-05-4796-17, "Galvan, Florencia s/ lesiones"; 14-05-5366-17" Santillan, María s/ lesiones"; 14-05-6426-17" Correa, Dalma s/ lesiones"; 14-05-6876-17 Estefanell, María s/ amenazas"; 14-05-5436-17" Soto, Lara s/ amenazas"; 14-05-1161-18" Soto, Lara s/ amenazas"; 14-05-7136-17" Niz, Fernanada s/ exhibiciones obscenas"; 14-05-5726-17" Secondo, Danielas/ lesiones"; 14-05-5006-17" Retamar, Patricia s/ amenazas"; 14-05-6446-17" Britos, Mariano s/ inf. Ley 24270"; 14- 05-5466-17" Avalos, Natalia s/ lesiones"; 14-05-5806-17" Alonso, Walter s/ inf. Ley 24270"; 14-05-6856-17" Martinez, Blanca s/ lesiones"; 14-05-4216- 17" Bobadilla Mazanares, Rosa s/ amanezas"; 14-05-4855-17" Sayago, Roxana s/ amenazas"; 14-05-1726-17" Ortega, Ldia s/ aemnazas"; 14-05-4616- 17" Quiroga, Daiana s/ lesiones"; 14-05-6786-17" Rodriguez Vizgarra, Lorena 05-5466-17" Avalos, Natalia s/ lesiones"; 14-05-5806-17" Alonso, Walter s/ inf. Ley 24270"; 14-05-6856-17" Martinez, Blanca s/ lesiones"; 14-05-4216- 17" Bobadilla Mazanares, Rosa s/ amanezas"; 14-05-4855-17" Sayago, Roxana s/ amenazas"; 14-05-1726-17" Ortega, Ldia s/ aemnazas"; 14-05-4616- 17" Quiroga, Daiana s/ lesiones"; 14-05-6786-17" Rodriguez Vizgarra, Lorena/ amenazas"; 14-05-4786-17" Baez, Joaquin s/ inf. ley 24270"; 14-05-4576-17" Paletta, Maximiliana s/ inf. ley 24270"; 14-05-6246-17" Montero, Mariela s/ lesiones", 14-05-6906-17" Verbis, Nadia s/ inf. ley 13.944"; 14-05-6276-17" Maldonado, María s/ abuso sexual"; 14-05-6456-17" Sciliano, Luisa s/ abuso sexual". San Fernando, 26 de abril de 2024.

may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 5 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Martín, sito en Avenida Ricardo Balbín 1753, 6° piso, San Martín, provincia de Buenos Aires, en autos: "Larcron S.A. s/ Quebra (Pequeña)", Expte. N° 74.714; a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldúa, Secretaria a cargo de la Dra. Marianela Cristina Della Vecchia y de la Dra. Andrea Rosana De Paolis hace saber que con fecha 4 de Abril de 2024, se ha decretado la Quebra de LARCRO S.A., inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas bajo el folio N° 32.034, CUIT: 30-71130562-5, con domicilio social en la calle Avenida Ricardo Balbín N°: 963, piso 3º, Oficina N° 1, San Miguel, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires. Ordenar al fallido que entregue al Sr. Síndico dentro de las 24 horas los bienes objeto de desapoderamiento. La entrega de estos últimos se ordena asimismo a los terceros que los detentaren. Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intimar al fallido al cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 86 LCQ y a constituir domicilio procesal en el radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Hacer saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 7 de agosto de 2024 presenten al señor síndico los títulos justificativos de sus créditos. Dichas presentaciones deberán hacerse en el estudio del Síndico Concursal designado: Sebastián Pablo Cammarata de 14 a 18 horas, en la calle San Lorenzo 2.108, piso 10º, oficina 1 y 2, partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires. Mail: sindicatura.concursal.cammarata@gmail.com - La solicitud y la documentación será indefectiblemente presentada en original y dos copias. Los pedidos de verificación de créditos conjuntamente con la documentación respaldatoria podrán ser presentadas al mail del Sr. Síndico:

sindicatura.concursal.cammarata@gmail.com, a los fines de agilizar el trámite pertinente, al igual que las impugnaciones previstas por el art. 34 LC, debiendo cumplir con el pago del arancel allí previsto, mediante depósito y/o transferencia a la cuenta de titularidad del síndico, cuyos datos podrán ser consultados en forma virtual. En el supuesto que el letrado del acreedor no cuente con poder que lo faculte a dichos fines, su presentación importará declaración jurada de que la misma resulta de idéntico contenido al que tiene en su poder suscripto por el interesado (REs.10/20 SCPBA). Designar los días 4 de noviembre de 2024 y 4 de febrero de 2025 para la presentación ante el juzgado de los informes individuales y general respectivamente. (art. 35 y 39 ley de concursos). Publíquense edictos, sin previo pago, en el Boletín Oficial de esta Provincia, Mail: Boletinoficial-prov.bsas@bof.notificaciones (Art. 89° Ley N° 24.522). Dra. Marianela C. Della Vecchia, Secretaria. Firmado Digitalmente Acuerdo 3886/2018 SCBA

may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-019818-21/00, caratulada "Perazo, David s/Comisión de delito de acción pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "... Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-019818- 21/00, caratulada "Perazo David s/Comisión de Delito de Acción Pública". Y Considerando. Que de las constancias obrantes en la presente, surge que no se ha podido dar con el paradero actual de la denunciante de autos resultando imprescindible contar con la misma para la prosecución de la presente. Asimismo, teniendo en consideración que desde la fecha de inicio de los presentes obrados no se han obtenido elementos de prueba que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita del hecho investigado, no siendo objetivamente razonable la incorporación de nuevos elementos de cargo, atento el tiempo transcurrido; es que Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a DO REIS GISELA, de lo resuelto precedentemente". Fdo Smolinsky de Lacki Betina Judith, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

may. 2 v.may. 8

POR 5 DÍAS - LA UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO NRO. 14 -DESCENTRALIZADA DE SAN FERNANDO- DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES hace saber que se ha dispuesto oportunamente el ARCHIVO de las Investigaciones Penales Preparatorias que se detallan a continuación, conforme a lo establecido en el art. 268, 4to. párrafo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo hace saber que se garantizará a quienes aparezcan como víctimas "...procurar la revisión, ante el Fiscal de Cámaras Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo" según lo dispuesto por el art. 83, inc. 8vo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires: "-I.P.P. 14-05-004335-20/00 caratulada "Gomez, Jonathan Simon Alexis s/Desobediencia -Vtma./Dte. Chalin, Etelvina de los Angeles". // I.P.P. 14-05-005166-20/00 caratulada "Villafañe, Lucas s/Lesiones agravadas -Vtma. Babolene, Analia Rosa". // I.P.P. 14-05-000864-20/00 caratulada "Sosa, Alan Luis -Velazquez, Ceferina s/Lesiones agravadas y Lesiones leves -Vtma./Dte. Nieva, Violeta Judith". // I.P.P. 14-05-003972-20/00 caratulada "Romano, Manuel Antonio s/Lesiones agravadas -Vtma./Dte. Barraza, Juana Olga". // I.P.P. 14-05-001333-20/00 caratulada "Lezcano, Ayelen Maira s/Lesiones leves -Dte. Ortiz Correa, Fernando Daniel". // I.P.P. 14-05-005871-20/00 caratulada "Coronel, Jorge Daniel s/Abuso sexual con acceso carnal -Dte. Gimenez, Cecilia Lorena". // I.P.P. 14-05-001066-20/00 caratulada "Niester, Leonardo s/Abuso sexual -Dte. Sirocchi, Hernan Luis". // I.P.P. 14-05-002790-20/00 caratulada "Pereyra, Oscar Alfredo s/Abuso sexual con acceso carnal agravado -Dte. Pereyra, Angela Elizabeth". // I.P.P. 14-05-004254-20/00 caratulada "Gomez, Jonathan Simon Alexis s/Amenazas -Vtma./Dte. Chalin, Etelvina de los Angeles". // I.P.P. 14-05-004704-20/00 caratulada "Maciel, Cristian s/Abuso sexual agravado -Dte. Arias, Axel Angel Leonel". // I.P.P. 14-05-004802-20/00 caratulada "Beloso, Cristian Guillermo s/Lesiones agravadas -Vtma./Dte. Reinoso, Claudia Lorena". Reinoso, Claudia Lorena". // I.P.P. 14-05-001640-20/00 caratulada "Moreno, Omar Adolfo s/Amenazas -Vtma./Dte. Marino, Monica Mabel". // I.P.P. 14-05-002782-20/00 caratulada "Velazquez, Adrian s/Amenazas -Vtma./Dte. Rio, Camila Belen". // I.P.P. 14-05-000347-20/00 caratulada "Casella, Gustavo Rafael s/Amenazas -Vtma./Dte. Jusco, Veronica Yanina". // I.P.P. 14-05-004538-20/00 caratulada "Barboza, Maximiliano Adrian s/Amenazas -Vtma./ Dte. Falcon, Carla Johana". // I.P.P. 14-05-001112-20/00 caratulada "Rosales, Leandro Ariel s/Abuso sexual -Dte. Romero Fernandez, Daiana Elizabeth". // I.P.P. 14-05-004524-20/00 caratulada "Barrigas, Saenz Matias s/Abuso sexual agravado -Vtma./Dte. Leites, Cintia Estefania" (Desestimada)". San Fernando, 26 de abril de 2024.

may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en cumplimiento de la condena de Inhabilitación dictada por el Juzgado Correccional N° 1 en el marco de la causa principal nro. 468-2021 seguida contra MORENO JUAN MANUEL, ordena la publicación de la parte dispositiva de la sentencia dictada en la causa de mención "Trenque Lauquen, 28 de diciembre de 2022. Por ello Resuelvo: Condenar a Juan Manuel Moreno; de nacionalidad argentina; con DNI n° 35.795.012; nacido el 21 de febrero de 1991 en la ciudad de Trenque Lauquen, pcia. de Buenos Aires; estado civil Soltero; ocupación empleado Policial; que Sí sabe leer y escribir; con domicilio en la calle Cura Brochero n° 1791 de la ciudad de Trenque Lauquen; hijo de Ignacio Oscar Moreno (V) y de Rosana Andrea Lucero (V), por considerarlo autor penalmente responsable del delito de Concusión (art. 268 en función del 266 del C.P.), a la pena de dos (2) años y ocho (8) meses de prisión en suspenso, inhabilitación absoluta Perpetua y Multa de \$21.000, con costas (arts. 29 inc. 3° del C.P., 530 y 531 del C.P.P.).

may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a EZEQUIEL ALBERTO JIMENEZ, apodado "Factura", DNI 46.656.232, de nacionalidad argentina, de 22 años de edad, nacido el día 30 de abril de 2001 en Tigre (B), instruído, de ocupación albañil y changarín, de estado civil soltero, domiciliado en calle 20 izquierda nro. 265 de la localidad de Chivilcoy (B), hijo de Luis Cejas (v) y de Yésica Inés Jimenez; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-2664-2023 (10194), "Jimenez Ezequiel Alberto s/Hurto Simple en Grado de Tentativa en Chivilcoy (B), (IPP 09-00-8936-23)", bajo apercibimiento de ser Inserte declarado o declarada Rebelde. Mercedes, 26 de abril de 2024.

may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - La Señora Juez A Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a CARRIZO ANGEL GABRIEL por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 0700-10384-23 (RI 10034/4.), seguida al mismo en orden al delito de Abuso Sexual -Violación de Domicilio- Hurto, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado en fecha 16/4/2024 por la seccional policial dispóngase la citación por edictos del encausado Carrizo Angel Gabriel debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0700-10384-23 (RI 10034/4), seguida al nombrado en orden al delito de Abuso Sexual - Violación de Domicilio- Hurto, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el Comparendo Compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 26/4/2024. Ramos Perea Andrea Viviana, Juez.

may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en cumplimiento de la condena de inhabilitación dictada por el Juz. Correccional N° 1 en el marco de la causa principal nro. 468-2021 seguida contra Calcagni Juan Martín, ordena la publicación de la parte dispositiva de la sentencia dictada en la causa de mención "Trenque Lauquen, 28 de diciembre de 2022. Por ello Resuelvo: Condenar a JUAN MARTÍN CALCAGNI; de nacionalidad argentina; con DNI 30.870.975; nacido el 28 de junio de 1984 en la ciudad de Pehuajó, pcia. de Buenos Aires; estado civil Soltero; ocupación Empleado Policial; que Sí sabe leer y escribir; con domicilio en la calle Cerro de la Caballada N° 325, de la ciudad de Pehuajó; hijo de Sergio Alberto Calcagni (V) y de Adriana Nanci Acosta (V) 02396-15603170, por considerarlo autor penalmente responsable del delito de Concusión (art. 268 en función del 266 del C.P.), a la pena de dos (2) años y ocho (8) meses de prisión en suspenso, inhabilitación absoluta perpetua y multa de \$21.000, con costas (arts. 29 inc. 3° del C.P., 530 y 531 del C.P.P.)".

may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a PABLO ALBERTO JUAREZ, DNI N° 26.062.520, argentino, (ex miembro de la Policía de Buenos Aires), nacido el 5/09/1977 en Merlo (B), hijo de Sixto Simon Juarez y de Blanca Vazquez y a MARIA ALEJANDRA LAURITO, DNI N° 29.078.079, nacida el 10/10/1981 en Morón (B), hija de Roberto Omar Laurito y de Cruz Zulma Edit, a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-2550-2023 (10181), "Juarez Pablo Alberto y Laurito Maria Alejandra s/Amenazas Calificadas por el Uso de Arma en Marcos Paz (B) (IPP 09-00-10925-20)", bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes. Mercedes, abril de 2024.

may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a JUAN CARLOS AMARILLO, argentino, instruido, soltero, remisero, hijo de Carlos Amarillo (v) y de Adriana Arias (v), nacido el 09 de febrero de 1991 en Capital Federal, domiciliado en calle Bustos n° 1697 de Lomas de Zamora (B), DNI n° 35.974.981, del resolutorio abajo transcrito, recaído en causa n° ME-2488-2021 (9595), "Amarillo Juan Carlos s/Robo Simple en Bragado (B) (IPP 09-00-006662-21)". "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado, sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya cometido un nuevo delito ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge de los informes arrojados a la causa. Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal -ver escrito que antecede-. Que ello así y de conformidad con lo establecido en los arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y art. 164 de la ley 12.256; Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal en las presentes actuaciones seguidas a Amarillo Juan Carlos en orden a los delitos de Robo Simple y proceder al Archivo de las mismas, Sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente, este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso". Fdo. Gisela Aldana Selva, Juez en lo Correccional. Ante mí: Luciana López Lástrico, Auxiliar Letrada". 18/05/2023. Mercedes, 25 de abril de 2024.

may. 2 v. may. 8

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de La Dolores; cita y emplaza en los autos caratulados: "Rizzo Analia Veronica y Piccinini Cristian Augusto c/Rios Aurora s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 69.276, a RIOS AURORA y/o herederos y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos cuya individualización catastral es: Circ.: IX - Sec.: E - Manz.: 13E - Parc.: 16, de Nueva Atlantis, partido de La Costa, para que se presenten y contesten la demanda dentro del plazo de doce días, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que los represente. Mar del Tuyú, abril de 2024.

may. 2 v. may. 15

POR 12 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de La Dolores; cita y emplaza en los autos caratulados: "Gil Carolina Griselda c/Rodríguez Lopez De Cordo Mercedes y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicinal", Expte. N° 65.421, a RODRIGUEZ LOPEZ DE CORDO MERCEDES y CORDO Y RODRIGUEZ LOPEZ MARIA MERCEDES y/o herederos y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos cuya individualización catastral es: Circ.: IX - Sec.: E - Manz.: 15M - Parc.:10, de Nueva Atlantis, partido de La Costa, para que se presenten y contesten la demanda dentro del plazo de doce días, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que los represente. Mar del Tuyú, abril de 2024

may. 2 v. may. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Puán, Departamento Judicial Bahía Blanca, a cargo de la Dra. Miriam Carpintino, Jueza Subrogante, Secretaria Única a cargo de la subscripta, en los autos caratulados "Fernandez Diego Sebastian c/Mi Casa Cooperativa Agrícola Ganadera de Bordenave Limitada s/Prescripción Adquisitiva Larga", cita y emplaza a MI CASA COOPERATIVA AGRICOLA GANADERA DE BORDENAVE LIMITADA y/o sus representantes legales y/o toda otra persona que se considere con derecho sobre el bien inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circ. IV, Sección F, Manz. 46, Parcela 7-B, inscrita al Folio 191 del año 1954 del partido de Puán (085 - Puan) a que comparezcan dentro del plazo de diez días a tomar legal intervención en autos, bajo pena de designarse Defensor de Ausentes. Puán, 25 de abril de 2024. Fdo. Dra. María Julieta Martínez - Secretaria Letrada.

may. 3 v. may. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo civil y Comercial Nro. Dos, a cargo del Dr. Sebastian A. Martiarena, Juez en lo Civil y Comercial, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por diez días (10) a los codemandados DOMIGUEZ JOSE y BERMUDEZ LUCIO EDUARDO y/o a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en el partido de Trenque Lauquen, Nomenclatura catastral: Circunscripción I; Sección B; Quinta 5; Manzana 5-d; Parcela 6-b; Matrícula 16615, Partida Inmobiliaria N° 107 - 21097 motivo de los autos "Lopez Ana María c/De Lara Francisco Andres y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Exp. 3070-2022, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (arts. 145, 146, 147 y 341 cod. proc.). Trenque Lauquen, abril de 2024. Berengan Silvia Beatriz, Auxiliar Letrado.

may. 3 v. may. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Sec. Única, del Depto. Judicial de Trenque Lauquen, emplaza a ANTONIO PRESTIFILIPPO y a SEGUNDA MARTINEZ DE PRESTIFILIPPO o en su caso a sus herederos y/o a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble: Circ.:1; S:D; Qta. 86; Mz. 86C; Parc. 20; Fol. 326 Año 1946, Partida: 080-006432-5 de Pehuajó, para que en el plazo de diez días tomen la intervención que corresponda en autos "Tito Claudia Marisol c/Prestifilippo Antonio y Otro s/Usucapición", Expte.: 110-2023, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial. Vicente Roldan Víctor Joaquin, Auxiliar Letrado.

may. 3 v. may. 6

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo n° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, Presidencia a cargo del Dr. Horacio Andres Casquero, Secretarías Única, sito en L.N.- Alem 430, piso 2° de Quilmes, provincia de Buenos Aires, notifica a la demandada SILVIA INÉS LICATA (DNI N° 16.748.806) que en el expediente caratulado: "Lopez Claudio Renso c/Licata Silvia Inés s/Despido" que tramita por ante este Tribunal con fecha 20 de febrero de 2024 se ha dictado: "Veredicto, sentencia, liquidación y regulación de honorarios, transcribiéndose a continuación las partes dispositivas de dichas resoluciones. Sentencia \...Quilmes. Autos y Vistos: Considerando: Lo decidido en el Acuerdo que antecede y los fundamentos que lo sustentan, el Tribunal Resuelve: 1°) Hacer lugar a la demanda promovida por López Claudio Renso contra Licata Silvia Inés consecuentemente condenar a ésta última a abonar al actor, dentro del plazo de diez días, mediante depósito en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Quilmes, en cuenta a nombre de éstos autos y a la orden de este Tribunal, la suma de Pesos Tres Millones Cuarenta Mil Novecientos Sesenta y Cinco con Ochenta y Dos Centavos \$3.040.965,82.- por los siguientes conceptos: Horas Extra: \$610.800,16.-; Indemnización por antigüedad: \$210.061,2.-; Indemnización por preaviso no gozado: \$105.030,60.-; Vacaciones proporcionales 2021: \$57.766,83.-; Integración mes de despido Días trabajados noviembre de 2021: \$105.030,60.-; Sueldo anual complementario segundo semestre 2020, primer semestre 2021 y proporcional segundo semestre 2021: \$137.546,92.-; Días de adeudados octubre: \$21.892,23.-; Vacaciones año 2020: \$63.018,36.-; Diferencias Salariales: \$364.421,12.-; Indemnización Art. 2 Ley 25323: \$210.061,2.-; Indemnización del artículo 80 de la L.C.T. (texto según Ley 25.345): \$315.091,8.-; Indemnización art. 8 Ley 24013: \$420.122,4.-; Indemnización art. 15 Ley 24013: \$420.122,4.-; 2°) Las sumas de condena devengarán intereses conforme se estableció en el punto 2 de la primera cuestión de la sentencia; 3°) Condenar a la empleadora a hacer entrega de los certificados previstos por el artículo 80 de la L.C.T. al actor en el plazo de diez (10) días; 4°) Imponer las costas del juicio a el demandado en su condición de vencidos (artículos 19 y 20 de la Ley 11.653). Los honorarios de los profesionales intervinientes se regularán una vez practicada por Secretaría la liquidación de las sumas de condena (artículo 51 Decreto Ley 8.904/77). Regístrese. Notifíquese. Suscripto y registrado por el Actuario firmante, en la ciudad de Quilmes, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital (Ac. SCBA 3971/20). La presente providencia es autonotificable (Arts. 10 y 13 del Anexo Único, Capítulo II, del Acuerdo 4039/21 de la S.C.B.A., texto ordenado del Acuerdo N°4013 de la S.C.B.A) y se remite a los domicilios electrónicos correspondientes. Queda ud. debidamente notificada". Rodriguez Ponte Jose Facundo. Juez; Casquero Horacio Andres. Juez; Bozzola Silvia Cristina. Juez. Wilczek Federico Adolfo. Secretario. Liquidación: Exp. N.º 42.373 - "López Claudio Renso c/Licata Silvia Inés y Licata Silvia Inés s/Despido". Capital \$3.040.965,82. Tasa acumulada: 175,76 %. Intereses desde 19/11/2021 al 07/02/2024 \$5.344.505,11. Sub total \$8.385.470,93. Tasa de Justicia (2,2 %) \$184.480,36. Tasa Caja de Abogados \$18.448,03. Total \$8.588.399,32. El importe de la presente liquidación asciende a la suma de Pesos Ocho Millones Quinientos Ochenta y Ocho Mil Trescientos Noventa y Nueve con Treinta y Dos Centavos (\$8.588.399,32.). "Quilmes. La presente providencia es autonotificable (Arts. 10 y 13 del Anexo Único, Capítulo II, del Acuerdo 4039/21 de la S.C.B.A., texto ordenado del Acuerdo N°4013 de la S.C.B.A) y se remite a los domicilios electrónicos correspondientes. Queda ud. debidamente notificado. Wilczek Federico Adolfo. Secretario. Regulación de honorarios: "Quilmes. Autos y Vistos: La causa N° 42.373, caratulada "López Claudio Renso c/Licata Silvia Inés y Licata Silvia Inés s/Despido". Considerando: Que habiéndose practicado por Secretaría liquidación ordenada por Sentencia; corresponde hacer lugar a la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes en autos. Por ello el Tribunal Resuelve: Regúlense los honorarios de los Dres. Laura Gladys Bruzzone letrada apoderada de la parte actora en 105 JUS arancelarios, al momento del pago; sumas estas a las que deberá adicionarse el 10 % de aportes previsionales y el 21% del Impuesto al Valor Agregado -en caso de corresponder- (arts. 10, 21, 22, 43, 58 y concordantes del Decreto 522/17 E de la Provincia de Buenos Aires). Asimismo, regúlense los honorarios del perito Contadora Krynski María Luisa en la suma de Pesos Doscientos Mil (\$200.000.) a la que deberá adicionarse el 10 % Ley 6.742 y artículo 8 inciso j) Decreto 1.845/64 y el 21 % del Impuesto al Valor Agregado -en caso de corresponder. Regístrese y notifíquese. Suscripto y

registrado por el Actuario firmante, en la ciudad de Quilmes, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital (Ac. SCBA 3971/20). Art. 54: Los honorarios regulados judicialmente deberán abonarse dentro de los 10 días de quedar firme el auto regulatorio. Los honorarios por trabajos extrajudiciales se abonarán dentro de los 10 días de intimado su pago, cuando sean exigibles. Operada la mora, el profesional puede optar: a) Reclamar los honorarios revaluados con el reajuste establecido por el art. 24, con más un interés del 8 % anual. b) Reclamar los honorarios, con más el interés que perciba el Banco Provincia de Buenos Aires en operaciones de descuentos. Los honorarios a cargo del mandante o patrocinado quedarán firmes a su respecto si la notificación se hubiera practicado en su domicilio real. En la cédula de notificación, en todos los casos y bajo apercibimiento de nulidad, deberá transcribirse este artículo...". La presente providencia es autonotificable (Arts. 10 y 13 del Anexo Único, Capítulo II, del Acuerdo 4039/21 de la S.C.B.A., texto ordenado del Acuerdo N°4013 de la S.C.B.A) y se remite a los domicilios electrónicos correspondientes. Queda ud. debidamente notificado". Rodríguez Ponte Jose Facundo. Juez; Casquero Horacio Andres. Juez; Bozzola Silvia Cristina. Juez. Wilczek Federico Adolfo. Secretario. Se hace constar que la actora actúa con el beneficio de gratuidad y debiendo en caso de incomparencia del citado pasar las actuaciones a la Unidad de Defensa Civil (Defensor Oficial) (artículo 341 2º párrafo del C.P.C. y C.). Quilmes, 26 de abril de 2024.

may. 3 v. may. 6

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2 presidencia a cargo de la Dra. Silvana Gonzalez Pardo, Secretaria Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en los autos "Hernández Morales Patricio Hernan c/Taller Crespo Sociedad Simple y Otros s/Despido", Expte. 35034, cita y emplaza a la Señora VICTORIA CRESPO, a fin de que dentro del plazo de trece días comparezca a estar a derecho en estos autos y, en su caso, conteste la demanda, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial de Ausentes Departamental. Bahía Blanca, abril de 2024.

may. 3 v. may. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Puán, Departamento Judicial Bahía Blanca, a cargo de la Dra. Miriam Carpintino, Jueza Subrogante, Secretaria única a cargo de la subscripta, en los autos caratulados "Cooperativa de Electricidad, Servicios, Obras Públicas, Vivienda T Crédito de Villa Iris Limitada c/Cooperativa Agropecuaria e Industrial Bonaerense de Villa Iris Limitada s/Prescripción Adquisitiva Larga", cita y emplaza a COOPERATIVA AGROPECUARIA E INDUSTRIAL BONAERENSE DE VILLA IRIS LIMITADA y/o sus representantes legales y/o toda otra persona que se considere con derecho sobre el bien inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circ. VII, Sección A, Manzana 48, Parcela 5-A, partida inmobiliaria de origen 085-11381 inscripto en la Matrícula 6137 (085 - Puán) a que comparezcan dentro del plazo de diez días a tomar legal intervención en autos, bajo pena de designarse Defensor de Ausentes. Puán, 25 de abril de 2024. Dra. María Julieta Martínez. Secretaria Letrada.

may. 3 v. may. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaria Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, en los autos "Mendonca Areba Mercedes c/Sangiorgio Carlos s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expte. SN-13880-2013, cita y emplaza por el término de diez días a CARLOS SANGIORGIO y/o sus herederos y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos cuya denominación es Nomenclatura catastral: Circ. I; Secc. B; Manz 99; Parc 42 a; Partida Inmobiliaria 098-2987, del partido de San Nicolás, citándolos y emplazándolos para que en el término de diez días comparezcan a contestar la demanda interpuesta en su contra, la que tramitará según las normas del proceso sumario bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial con quién se atenderán las actuaciones (Arts. 145, 146, 147, 341, 320 y 681 y Ccs. del CPCC). San Nicolás de los Arroyos, abril de 2024.

may. 3 v. may. 6

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2 presidencia a cargo de la Dra. Silvana Gonzalez Pardo, Secretaria Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en los autos "Hernández Morales Patricio Hernan c/Taller Crespo Sociedad Simple y Otros s/Despido", Expte. 35034, cita y emplaza a la Señora VICTORIA CRESPO, a fin de que dentro del plazo de trece días comparezca a estar a derecho en estos autos y, en su caso, conteste la demanda, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial de Ausentes Departamental. Bahía Blanca, abril de 2024.

may. 3 v. may. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento Judicial de Azul, a cargo de la Dra. María Hilda Galdos, Secretaria Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, cita a los demandados LEONOR MARIA CRISTINA GUERRO y JUAN TORRADO RUIZ, y/o a sus herederos, a fin de que en el término de diez días tomen intervención en autos "Cuniolo Gustavo Fabian c/Guerro Leonor Maria Cristina y Otro s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. N° OL-519-2023), bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor de Ausentes, citándose además a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los siguientes inmuebles cuya nomenclatura Catastral son: Circunscripción 2, Sección H, Chacra 713, Manzana 713aj, Parcela 11, Partida Inmobiliaria 37146, con una superficie de 221.50m2.; Circunscripción 2, Sección H, Chacra 713, Manzana 713aj, Parcela 12, Partida Inmobiliaria 37147, con una superficie de 201.37m2. Y Circunscripción 2, Sección H, Chacra 713, Manzana 713aj, Parcela 13, Partida Inmobiliaria 37148, con una superficie de 201.74 m2. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, a los 29 días del mes de abril de 2024.

may. 3 v. may. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Morón, Secretaria Única, cita y emplaza por diez días a herederos de CLELIA ELVIRA CARMEN GUARINIELLO y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble sito en la calle Santiago Rocca N° 1958 entre la calle Ricardo Guiraldes y la calle Benito Lynch, de la localidad de Villa Udaondo, partido de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección N, Manzana 56.; Parcela 19, Inscripta al folio N° 6886 del año 1948 partida N° 136-019039-7, y parida inmobiliaria N° 105.686, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 y 681 del CPCC.).

may. 3 v. may. 6

POR 2 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza a comparecer en los autos caratulados: "Tovillas Fabian Maria c/Sucesores de Bonahora Victor Erasmo y Otro/a s/Escrituración", Expte: QL-35216-2018 - QL-35216-2018. "Quilmes, firmado digitalmente en el día de la fecha. Habiéndose agotado la vía prescripta por el art. 145 del CPCC, publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Judicial y en el diario El Sol de Quilmes citando a los herederos de VICTOR ERASMO BONAHOA, DNI M 7.105.314 y ELBA MARÍA VALENTINI, DNI F 1.743.362 y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos para que dentro del término de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designárseles al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. El presente juicio es en relación al inmueble: Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección C, Manzana 19, Parcela 1 a, Matrícula 38.923 de Berazategui (120). (12/04/2024) Firmado: Fernando Sarries, Juez. Quilmes, 29 de abril de 2024.

may. 3 v. may. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 7 del Departamento Judicial de La Plata, cita en los autos "Aiello Lucia Brigida c/De Justo Lidia Del Carmen s/Prescripción Adquisitiva Larga -Expte. digital"- - LP-32514-2020 a la demandada "LIDIA DEL CARMEN DE JUSTO" y/o sus presuntos herederos y/o a quienes se crean con derechos al dominio del inmueble objeto de autos, Nomenclatura Catastral: Circ.: II, Sección: O, Quinta: 267, Manzana: 267 "a" (Según informe dominial) y/o Manzana 267 "e" (Según Plano de Mensura), Parcela: 2 , Partida inmobiliaria 163.682 (055), Matrícula 228.159 (55) sito en calle 145 e/60 y 61 de La Plata, Provincia de Buenos Aires, Superficie según mensura a prescribir: 250,00 m2, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. En la ciudad de La Plata, 29 de abril de 2024. Juan Ignacio Argüero, Auxiliar Letrado.

may. 3 v. may. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora en autos "Yasi Roberto c/Kraft Alberto German Ricardo y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" cita y emplaza a los herederos del Sr. ALBERTO GERMÁN RICARDO OTTO KRAFT Y WESTERMAYER y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, Insc. Dominio N° Folio 2232 del año 1950 de Almirante Brown, lote 21, Circ. 1, Secc. C, Mza. 71, Parc. 21, para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. Lomas de Zamora, 23 de abril de 2024.

may. 3 v. may. 6

POR 2 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Pergamino, en autos "Marchesani Andrea Graciela c/Melchiorri Dino Julio s/Prescripción Adquisitiva Larga, Expte. 66.650" cita a sucesores de MELCHIORRI DINO JULIO y/o quienes se consideren con derechos sobre el bien inmueble Nomenclatura catastral es Circunscripción I, Sección G, Quinta 79, Manzana 79 a, Parcela 20 a, Partida inmobiliaria 082-51.256, inscripto el dominio bajo Matrícula 19.843 del Ptdo. de Pergamino (082) de la localidad de Pergamino, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que los represente. Parodi Maria Clara, Secretario.

may. 3 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo del Dr. Gonzalo J. Gallo Quintian, Juez, sito en la calle Jujuy esquina Colombia de San Justo, La Matanza; en autos caratulados "Lopez Oxa Kevin Benjamin s/Abrigo" (Expte. LM1401-2024) a los fines de notificar al Sr. LOPEZ DIEGO CATALINO que se ha dispuesto la siguiente resolución: "San Justo, 26 de enero de 2024. (...) Autos y Vistos: Los obrados de marras caratulados: "Lopez Oxa Kevin Benjamin s/Abrigo", Expediente LM-1401-2024, venidos a efectos de resolver la legalidad de la medida de abrigo dispuesta por el Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del niño del partido de La Matanza respecto de la menor Lopez Oxa Kevin Benjamin (...), Resuelvo: Primero: Declarar adecuada la solución adoptada por el Organismo Administrativo interviniente en los actuados de referencia en relación a la menor Lopez Oxa Kevin Benjamin, DNI N° 57597496 (Art. 35 inc. L y Art. 35 bis de la Ley 13298, modificados por el Art. 2 y 3 -respectivamente- de la Ley 14.537), quien permanecerá en Río Gallegos 63, La Unión, Ezeiza; a cargo de su hermana mayor Camila Guantay Bustos, debiendo la misma conservar su statu-quo actual hasta tanto los Servicios de Promoción y Protección de Derechos actuantes informen el éxito o fracaso de las estrategias articuladas. Segundo: Citar a dicha causante a una Audiencia en los términos del Art. 12 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño una vez reanudado el normal servicio de justicia ante el juez de origen, la cual será tomada con presencia del Ministerio Pupilar. Tercero. Dar intervención al Equipo técnico de la Dependencia para que mediante un despeje telefónico con la referente afectiva verifique el estado actual de la menor. Regístrese. Notifíquese". Dr. Juan Jose Dore. Juez. "San Justo, 2 de febrero de 2024, (...) Asimismo, teniendo en cuenta que se desconoce el domicilio actual del progenitor del niño, y a los fines de evitar dilaciones innecesarias, hágase saber a la Asesoría de Incapaces N° 3 Dptal. que a fin de notificar la presente y la resolución de fecha 26/01/24, deberá dar cumplimiento con lo ordenado ut supra confeccionando y diligenciando los edictos pertinentes". Gallo Quintian Gonzalo Javier. Juez. San Justo, en la fecha de la firma digital. Colamussi Mariela Alejandra, Auxiliar Letrado.

may. 3 v. may. 7

POR 5 DÍAS - LA UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO NRO. 14 -DESCENTRALIZADA DE SAN FERNANDO- DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES hace saber que se ha dispuesto oportunamente el ARCHIVO de las Investigaciones Penales Preparatorias que se detallan a continuación, conforme a lo establecido en el art. 268, 4to. párrafo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo hace saber que se garantizará a quienes aparezcan como víctimas "...procurar la revisión, ante el Fiscal de Cámaras Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo" según lo dispuesto por el art. 83, inc. 8vo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires - I.P.P 14-05-004335-20/00 caratulada "Gomez Jonathan Simon Alexis s/Desobediencia - Vtma./Dte. Chalin, Etelvina de los Angeles". // I.P.P 14-05-005166-20/00 caratulada "Villafaña, Lucas s/Lesiones agravadas - Vtma. Babolene, Analia Rosa". // I.P.P 14-05-000864-20/00 caratulada "Sosa, Alan Luis - Velazquez, Ceferina s/Lesiones agravadas y Lesiones leves - Vtma./Dte. Nieva, Violeta Judith". // I.P.P 14-05-003972-20/00 caratulada "Romano, Manuel Antonio s/Lesiones agravadas - Vtma./Dte. Barraza, Juana Olga". // I.P.P 14-05-



001333-20/00 caratulada "Lezcano, Ayelen Maira s/Lesiones leves - Dte. Ortiz Correa, Fernando Daniel". // I.P.P 14-05-005871-20/00 caratulada "Coronel, Jorge Daniel s/Abuso sexual con acceso carnal - Dte. Gimenez, Cecilia Lorena". // I.P.P 14-05-001066-20/00 caratulada "Niester, Leonardo s/Abuso sexual - Dte. Sirocchi, Hernan Luis". // I.P.P 14-05-002790-20/00 caratulada "Pereyra, Oscar Alfredo s/ Abuso sexual con acceso carnal agravado - Dte. Pereyra, Angela Elizabeth". // I.P.P 14-05-004254-20/00 caratulada "Gomez, Jonathan Simon Alexis s/Amenazas - Vtma./Dte. Chalin, Etelvina de los Angeles". // I.P.P 14-05-004704-20/00 caratulada "Maciel, Cristian s/Abuso sexual agravado - Dte. Arias, Axel Angel Leonel". // I.P.P 14-05-004802-20/00 caratulada "Beloso, Cristian Guillermo s/Lesiones agravadas - Vtma./Dte. Reinoso, Claudia Lorena". // I.P.P 14-05-001640-20/00 caratulada "Moreno, Omar Adolfo s/ Amenazas - Vtma./Dte. Marino, Monica Mabel". // I.P.P 14-05-002782-20/00 caratulada "Velazquez, Adrian s/ Amenazas - Vtma./Dte. Rio, Camila Belen". // I.P.P 14-05-000347-20/00 caratulada "Casella, Gustavo Rafael s/ Amenazas - Vtma./Dte. Jusco, Veronica Yanina". // I.P.P 14-05-004538-20/00 caratulada "Barboza, Maximiliano Adrian s/Amenazas - Vtma./ Dte. Falcon, Carla Johana". // I.P.P 14-05-001112-20/00 caratulada "Rosales, Leandro Ariel s/Abuso sexual - Dte. Romero Fernandez, Daiana Elizabeth". // I.P.P 14-05-004524-20/00 caratulada "Barrigas, Saenz Matias s/Abuso sexual agravado - Vtma./Dte. Leites, Cintia Estefania" (Desestimada)". San Fernando, 26 de abril de 2024.

may. 3 v. may. 9

POR 5 DÍAS - EL ÁREA EJECUTIVA DE INVESTIGACIONES DE DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, DE LA OFICINA FISCAL DE DISTRITO DE SAN FERNANDO, DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES hace saber que se ha dispuesto el ARCHIVO de las Investigaciones Penales Preparatorias que se detallan a continuación, conforme a lo establecido en el art. 268, 4to. párrafo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo hace saber que se garantizará a quienes aparezcan como víctimas "...procurar la revisión, ante el Fiscal de Cámaras Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo" según lo dispuesto por el art. 83, inc. 8vo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. ipp's: 14-05-4628-17 "Colautti, Carolian s/abuso sexual"; 14-05-1713-16 "Orellana, Samanta s/lesiones"; 14-05-6703-16/01 "Casimiro Sanche, Boni s/abuso sexual"; 14-05-2563-16 "Sanchez, Karen s/amenazas"; 14-05-2403-16 "Grossi, Paola s/desobediencia"; 14-05-2593-16 "Medina, Pablo s/amenazas"; 14-05-3639-15 "Carera, Mlagros s/abuso sexual"; 14-05-1973-16 "Acevedo, Meneses s/lesiones"; 14-05-3273-16 "Gomez, Cecilia s/amenazas"; 14-05- 3447-16 "Gomez, Cecilia s/lesiones"; 14-05-4896-16 "Perez, Gisel s/abuso sexual"; 14-05-1943-16 "Garcia, Analia s/amenazas"; 14-05-2512-16 "Candia Ramirez, Tatiana s/abuso sexual"; 14-05-188-17 "Baez Ramirez, Norma s/lesiones".

may. 3 v. may. 9

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en causa N°-781-20, interno N° 2694 caratulada "Gonzalez Diego Antonio s/Desobediencia, Lesiones Leves Doblemente Agravadas por Haber Sido Cometidas de un Hombre a una Mujer en el Contexto de Violencia de Género, y por Haber Sido Cometidas a una Persona con la que ha Mantenido Relación de Pareja Ambos Hechos en Concurso Real (Arts. 239, 89 en rel con 92, 80 Inc. 1 y 11° del C.P.) a Emilia Etelevina Olivera en San Clemente Del Tuyú", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a GONZALEZ DIEGO ANTONIO, titular del DNI 35.287.170, la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 26 de abril del año 2024. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por Todo Ello; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta Causa N° -781-20 Interno N° 2694 caratulada "Gonzalez Diego Antonio s/Desobediencia, Lesiones Leves Doblemente Agravadas por haber sido Cometidas de un Hombre a una Mujer en el Contexto de Violencia de Género, y por haber sido cometidas a una Persona con la que ha Mantenido Relación de Pareja Ambos hechos en Concurso Real (Arts. 239, 89 en rel con 92, 80 Inc. 1 y 11° del C.P.) a Emilia Etelevina Olivera en San Clemente Del Tuyú" al haber operado la Prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Gonzalez Diego Antonio de nacionalidad argentina, DNI 32.287.170, nacido el 19 de mayo de 1991 en Santiago del Estero, hijo de Jose Antonio y de Juana Felipa Picon, con último domicilio conocido en la Calle 30 entre 8 y 9 S/N de San Clemente del Tuyú encontrándose registrado bajo Prontuario Provincial Nro. 1592253 Sección A.P en orden a los delitos de Desobediencia y Lesiones leves doblemente agravadas por se la víctima con quien mantiene una relación de pareja, por tratarse de una situación de violencia de genero -2 hechos- y amenazas agravadas por el uso de arma, previsto y sancionado por el artículos 239, 89 en relación con los art. 92 y 80 inc 1, 11 y 149 bis 1er párrafo ultima parte del Código Penal por el que fuera elevada lo juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.). II.- Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, dejar sin efecto la rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 25 de marzo del año 2021 en relación al causante (arts. 303, 304 y cctes del C.P.P.). Regístrese - Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reiniciencia, y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese. Proveo como Juez subrogante permanente". Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez subrogante en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores. Ante mí (Fdo.) Matias Andres Facio, Secretario Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores.

may. 3 v. may. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 de La Plata, a cargo del Juez interinamente Salva Victor Gaston, hace saber que en los autos caratulados "Silva Silvio Marcelo s/Quiebra (Pequeña)", Exped. N° 50232-2023, se ha decretado con fecha 19/12/2023 la Quiebra de SILVA SILVIO MARCELO, DNI 23.831.720, con domicilio en calle 12 y 105 s/n de la ciudad de Magdalena. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 11/06/2024 ante la Síndica Doctora María Victoria Harguindegui, en su oficina de calle Plaza Paso, N° 75 1/2 de La Plata, horario de atención de 8 a 16 hrs., comunicándose previamente con la Sindica al celular 2216187895 o al mail victoriharguindegui@gmail.com, adjuntando al pedido de verificación copia de la documentación. Forma de Verificación

telemática, y presencial en caso de resultar imposible. Vencimiento del plazo de las impugnaciones previstas en el artículo 34 de la Ley 24.522: 28 de junio de 2024. Deberán abonar el arancel previsto en el Art. 32 LCQ, 10 % del Salario Mínimo Vital y Móvil al momento de realizar la verificación. Excluyase del Arancel a los creditos de causa Laboral, y a los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Datos Cuenta Bancaria. Banco Provincia, número de cuenta: 2000-533333/4. CBU: 0140999803200053333349. Fijándose el Informe Individual del Síndico para el día 12/08/2024 y el Informe General del Síndico para el día 23/09/2024. La Plata, abril 2024.

may. 3 v. may. 9

POR 5 DÍAS - EL ÁREA EJECUTIVA DE INVESTIGACIONES DE DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO DE LA OFICINA FISCAL DE DISTRITO DE SAN FERNANDO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES hace saber que se ha dispuesto el ARCHIVO de las Investigaciones Penales Preparatorias que se detallan a continuación, conforme a lo establecido en el art. 268, 4to. párrafo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo hace saber que se garantizará a quienes aparezcan como víctimas "...procurar la revisión, ante el Fiscal de Cámaras Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo" según lo dispuesto por el art. 83, inc. 8vo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires: "IPP'S: 14-05-1681-18 "Rodríguez, Myriam s/lesiones"; 14-05-2941-18 "Conti, Fiorella s/lesiones"; 14-05-2991-18 "Rosa, Carmen s/lesiones"; 14-05-2361-18 "Indaburu, Paola s/lesiones"; 14-05-2421-18 "Romero, Rosa s/amenazas"; 14-05-1091-18 "Babolene, Ana s/violación de domicilio"; 14-05-1041-18 "Lemos, Daiana s/amenazas"; 14-05-2591-18 "Rolan, Marixa s/abuso de armas"; 14-05-2451-18 "Suyal, Lucila s/desobediencia"; 14-05-2601-18 "Lucero, Ivana s/amenazas"; 14-05-2691-18 "Perez, María s/inf. 13944" 14-05- 2041-18 "Juarez, Natali s/lesiones"; 14-05-2191-18 "Cabello, Marta s/lesiones"; 14-05-3887-17, "Ibañez, Sofia s/amenazas"; 14-05-2667-17, "Juarez, Roxana s/desobediencia"; 14-05-2047-17 "Ovejero, Marcela s/amenazas"; 14-05-1847-17 "Barreto, Reunaldo s/inf. ley 24.270"; 14-05-1867-17 "Arias, Andrea s/lesiones"; 14-05-2417-17 "Samudio, Agustín s/ley 24.270"; 14-05-3427-17 "Gauna, Yanina s/amenazas"; 14-05-3907-17 "Cuevas, María s/lesiones"; 14-05-677-17 "Ortinez, Natalia s/amenazas"; 14-05-737-17 "Gimenez, Gustavo s/inf. ley 24.270"; 14-05-3947-17 "Kuzzman, Christian s/inf. ley 24270"; 14-05-727-17 "Esquivel, Joana s/lesiones"; 14-05-1257-17 "Bustos, Jimena s/lesiones"; 14-05-1737-17 "Perez, García s/daños"; 14-05- 1487-17 "Montes, Daiana s/desobediencia"; 14-05-2797-17 "Gonzalez, Victoria s/inf. ley 13944"; 14-05-2577-17 "Hansen, Yesica s/lesiones"; 14-05-2037-17 "Miranda, Gloria s/lesiones"; 14-05-367-17 "Postorivo, Paola s/amenazas"; 14-05-3137-17 "Villalba, Daniel s/desobediencia"; 14-05-1407-17 "Gonzalez, Yesica s/amenazas"; 14-05-2017-17 "Chacoñan, Sebastain s/lesiones"; 14-05-3247-17 "Ramirez, Liliana s/lesiones"; 14-05-3327-14 "Rojas, Lucia s/lesiones"; 14-05-3377-17 "Metzeleler, María s/lesiones"; 14-05-3257-17 "Ibarra, Celia s/amenazas"; 14-05-1927-17 "Larracochea, Valeria s/amenazas"; 14-05-957-17 "Montalvan, Teresa s/amenazas". San Fernando, 26 de abril de 2024.

may. 3 v. may. 9

POR 5 DÍAS - LA UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO Nº 14 -DESCENTRALIZADA DE SAN FERNANDO- DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES hace saber que se ha dispuesto oportunamente el ARCHIVO de las Investigaciones Penales Preparatorias que se detallan a continuación, conforme a lo establecido en el art. 268, 4º párrafo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo hace saber que se garantizará a quienes aparezcan como víctimas "...procurar la revisión, ante el Fiscal de Cámaras Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo" según lo dispuesto por el art. 83, inc. 8º, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires: "I.P.P. 14-05-005358-16/00, caratulada "Leguizamón, Jorge Esteban s/ lesiones leves Dte. Leguizamón, Lorena Lujan"; I.P.P. 14-05-000548-16/00 caratulada "Pito, Oscar Daniel s/amenazas Dte. Martínez, Norma Beatriz"; I.P.P. 14-05-006288-16/00 "Lopez, Sergio Gustavo s/ desobediencia Dte. Polo, Micaela Ines"; I.P.P. 14-05-006498-16/00 caratulada "Ponce, Ricardo Felipe s/ amenazas Dte. García, Lidia"; I.P.P. 14-05-000768-16/00 caratulada "Botero, Mariana Elizabeth s/ infracción ley Nº 24.270 (impedimento de contacto), Dte. Castro, Gustavo Alberto"; I.P.P. 14-05-002078-16/00 caratulada "Peticaró, Federico Damian s/ amenazas y resistencia a la autoridad Dte. Nacimiento, Veronica Luisa"; I.P.P. 14-05-005728-16/00 caratulada "Hernandez, Norberto Guillermo s/ amenazas Dte. Luna Saez, Maria Eugenia"; I.P.P. 14-05-004508-16/00 caratulada "Espinello, Gonzalo Gabriel s/ lesiones leves y amenazas Dte. Velazquez, Natalin Gisele"; I.P.P. 14-05- 003948-16/00 caratulada "Villagran, Maria Alejandra s/ lesiones leves Dte. Dacosta, Roxana Isabel"; I.P.P. 14-05-001518-16/00 caratulada "Teves, Tomas Guillermo s/ amenazas agravadas Dte. Teves, Maria Eva"; I.P.P. 14- 05-005268-16/00 caratulada "Kunzmann, Federico Ernesto s/ desobediencia Dte. Gomez, Gladys Elba Noemi"; I.P.P. 14-05-001238-16/00 caratulada "Guzman, Eduardo Daniel s/ amenazas y daño Dte. Freyre, Vanesa Josefina"; I.P.P. 14-05-001358-16/00 caratulada "n.n s/lesiones leves Dte. Cardozo, Brisa Milagros"; I.P.P. 14-05-001418-16/00 caratulada "Neve, Carlos Alberto s/ averiguación de ilícito Dte. Gomez, Marcela Rosario"; I.P.P. 14-05-000098-16/00 caratulada "Gonzalez, Victoria Belen s/ infracción ley "Guzman, Eduardo Daniel s/ amenazas y daño Dte. Freyre, Vanesa Josefina"; IPP 14-05-001358-16/00 caratulada "n.n s/ lesiones leves Dte. Cardozo, Brisa Milagros"; I.P.P. 14-05-001418-16/00 caratulada "Neve, Carlos Alberto s/ averiguación de ilícito Dte. Gomez, Marcela Rosario"; I.P.P. 14-05-000098-16/00 caratulada "Gonzalez, Victoria Belen s/ infracción ley Nº 24.270 (impedimento de contacto) Dte. Duarte, Damian Gabriel"; I.P.P. 14-05-001058-16/00 caratulada "Jaimez, Angel Ruben y otro s/lesiones leves y amenazas agravadas Dte. Suarez, Karina Andrea"; I.P.P. 14-05-003568-16/00 caratulada "Navarro, Cristian Gonzalo Norberto s/ desobediencia Dte. Rudaz, Maria Florencia"; I.P.P. 14-05-000698-16/00 caratulada "Gordillo, Juan Orlando s/ amenazas Dte. Venencia, Graciela Beatriz"; I.P.P. 14-05-001158-16/00 caratulada "Fernandez, Omar Ernesto / abuso sexual Dte. Lupia, Daniela Marina"; I.P.P. 14-05-002038-16/00 caratulada "Gonzalez, Enciso Graciela s/ infracción ley 24.270 (impedimento de contacto) Dte. Ortigoza, Jose Luis"; I.P.P. 14-05-005498- 16/00 caratulada "Cespedes, Hernan s/ lesiones leves Dte. Ailan, Talia Brisa"; IPP 14-05-005668-16/00 caratulada "Basualdo, Carlos Alberto s/ amenazas y lesiones leves Dte. Basualdo, Maria Soledad"; IPP 14-05- 002258-16/00 caratulada "Abrham, Luis Mariano s/ infracción ley Nº 13.944 (incumplimiento deberes de asistencia familiar) Dte. Fernandez, Paola Soledad"; I.P.P. 14-05-004068-16/00 caratulada "Contreras, Arturo s/ amenazas Dte. Ortiz, Patricia Liliana"; I.P.P. 14-05-004638-16/00 caratulada "Siri, Rodrigo Alfredo s/ amenazas Dte. Mastroianni Yamila Vanesa"; I.P.P. 14-05-001868-16/00 caratulada "n.n s/ averiguación de ilícito Dte. Yozkow, Cintia Ester"; I.P.P. 14-05-004408-16/00 caratulada "Lascurrain, Mauro Gonzalo s/ lesiones leves Dte. Lemos, Daiana Soledad"; I.P.P. 14-05-000318-16/00 caratulada "Castro, Ezequiel Omar s/lesiones leves y amenazas Dte. Mendoza, Evelyn Alejandra"; I.P.P. 14-05- 000088-16/00 caratulada "Cordoba, Milagros s/ amenazas y lesiones leves Dte. Ledesma, Melina Daniela"; I.P.P. 14-05-00388-16/00 caratulada "Zalazar, Elias s/ daño Dte. Zalazar, Ramona"; I.P.P. 14-05-

000248-16/00 caratulada "n.n s/ abuso sexual Dte. Salduende, Roxana Analia"; I.P.P. 14- 05-0001518-16/00 caratulada "Noblia, Gustavo Ezequiel s/ daño Dte. Acosta, Mary Isabel"; I.P.P. 14-05-003888-16/00 caratulada "Gmez, Guillermo Bottero, Mariana Elizabeth s/Infracción Ley Nº 24.270 (Impedimento de Contacto) P.V.: Bottero Mariana Pag. 3 de 5 Dte. Ledesma, Melina Daniela"; IPP 14-05-00388-16/00 caratulada "Zalazar, Elias s/ daño Dte. Zalazar, Ramona"; I.P.P. 14-05-000248-16/00 caratulada "N.N s/ abuso sexual Dte. Salduende, Roxana Analia"; I.P.P. 14- 05-0001518-16/00 caratulada "Noblia, Gustavo Ezequiel s/daño Dte. Acosta, Mary Isabel"; I.P.P. 14-05-003888-16/00 caratulada "Gmez, Guillermo David s/ averiguación de ilícito Dte. Gonzalez, Cintia Romina"; I.P.P. 14-05-001648-16/00 caratulada "Villanueva, Mora Raul David s/ lesiones leves Dte. Ahumada, Gustavo Alberto"; I.P.P. 14-05-000638-16/00 caratulada "Pais, Leandro Alberto s/ lesiones leves Dte. Sandez, Florencia Marisol"; I.P.P. 14-05-004838-16/00 caratulada "Kunzmann, Federico Ernesto s/ desobediencia Dte. Gomez, Gladys Elba Noemi"; I.P.P. 14-05-004148-16/00 caratulada "Guzmaqn, Sebastian Dario s/ amenazas Dte. Bechir, Andrea Micaela"; I.P.P. 14-05-004818-16/00 caratulada "Nardella, Osvaldo Daniel s/ amenazas Dte. Caballero Sonia Analia"; I.P.P. 14-05- 005018-16/00 caratulada "Gonzalez, Alejandro Gaspar s/ lesiones leves Dte. Moreno Sabrina Belen"; I.P.P. 14-05-003498-16/00 caratulada "Hurtado, Paul Denis s/ daño Dte. Aye Ali Noemi"; I.P.P. 14-05-003608- 16/00 caratulada "Gerez, Pablo Martín s/ amenazas Dte. Franco, Maria Manuela"; I.P.P. 14-05-6736-16/00 caratulada "Toledo, Angel Ariel s/ amenazas Dte. Guerreros, Patricia Lujan"; I.P.P. 14-05-006178-16/00 caratulada "Sturla, Matias Adrian s/lesiones leves Dte. Guillen, Romina Erica"; I.P.P. 14-05-003668-16/00 caratulada "Hanglin, Davis s/ lesiones leves Dte. Moyano, Maria Fernanda"; I.P.P. 14-05-005158-16/00 caratulada "Gomez, Speche Emanuel s/ lesiones leves Dte. Thus, Lourdes Ariana"; I.P.P. 14-05-004548-16/00 caratulada "n.n s/ exhibiciones obscenas Dte. Atoche Morales, Mirella Haydee"; I.P.P. 14-05-006118-16/00 caratulada "Dos Reis, Silvina Gabriela s/ infracción ley Nº 24.270 (impedimento de contacto) Dte. Vini, Daniel Osvaldo"; I.P.P. 14-05-006668-16/00 caratulada "Silva, Julio Cesar s/lesiones leves Dte. Fernandez Villagra Mirta Raquel"; I.P.P. 14-05-003928-16/00 caratulada "Esttematti, Guillermo Raul s/amenazas Dte. Sarmiento, Lorena Gabriela"; I.P.P. 14-05-004088-16/00 caratulada "Nespoli, Anibal Daniel s/ amenazas Dte. Velazco, Eliana Vanesa", I.P.P. 14-05-001248-16/00 caratulada "Tenca, Pablo Damian s/ lesiones leves Dte. Juarez, Noelia Gisele"; I.P.P. 14-05-000178-16/00 caratulada Raquel"; IPP 14-05-003928-16/00 caratulada "Esttematti, Guillermo Raul s/ amenazas Dte. Sarmiento, Lorena Gabriela"; I.P.P. 14-05-004088-16/00 caratulada "Nespoli, Anibal Daniel s/ amenazas Dte. Velazco, Eliana Vanesa", I.P.P. 14-05-001248-16/00 caratulada "Tenca, Pablo Damian s/ lesiones leves Dte. Juarez, Noelia Gisele"; I.P.P. 14-05-000178-16/00 caratulada "Vasallo, Juan Jose s/ lesiones leves Dte. Sosa, Jessica Gabriela"; IPP 14-05-003258-16/00 caratulada "Garcia, Gastón Abel s/ lesiones leves Dte. Gonzalez, Aldana Mariel"; I.P.P. 14-05-005338-16/00 caratulada "Guitierrez, Hugo Enrique s/averiguación de ilícito Dte. Vega, Yesica Carolina"; I.P.P. 14-05-002328-16/00 caratulada "Gomez, Cesar Mauricio s/lesiones leves Dte. Amicone, Natalia Elisabeth"; I.P.P. 14-05- 006308-16/00 caratulada "Anconetani Marcelo Adrian s/lesiones leves Dte. Costantini Karina Lorena"; I.P.P. 14-05-002008-16/00 caratulada "Gauana, Lisandro Manuel s/ lesiones leves Dte. Quispe, Bautista Susan Gloria"; I.P.P. 14-05-001318-16/00 caratulada "Muñoz, Romina Soledad s/ lesiones leves y amenazas Dte. Ramirez, Roberto Carlos"; I.P.P. 14-05- 001328-16/00 caratulada "Mouso, Alberto Maximiliano s/ amenazas Dte. Soto, Lara Ayelen"; I.P.P. 14-05-005648-16/00 caratulada "Madulto, Anotonio Anibal s/ amenazas Dte. Arru, Natalia Maria"; I.P.P. 14-05- 004768-16/00 caratulada "N.N s/ abuso sexual Dte. Terrazas, Paola Estela"; I.P.P. 14-05-004058-16/00 caratulada "Godoy, Maximiliano s/ desobediencia Dte. Pereira, Nancy Noemi"; I.P.P. 14-05-006238-16/00 "Potenza, Leonardo Ariel s/ amenazas Dte. Toledo, Aniela Paula". Mantelli Norma Angélica, Secretario.

may. 3 v. may. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARCOS VALLEJOS, Sr. TOGNI MATIAS y la Sra. NUÑEZ MACARENA en causa nro. INC-19413-1 seguida a -Ibarra Jonathan Daian por el delito de Incidente de Libertad Condicional-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 8 de abril de 2024.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 29 de abril de

2024.- Autos Y Vistos:.....En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

may. 3 v. may. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a SALVATI BIANCA QUIMEY en su calidad de víctima en causa nro. 19596 seguida a -Quiroga Luciano Gastón por el delito de Robo Agravado en Tentativa y Hurto Agravado-, de las Resoluciones que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 29 de abril de 2024. I.- En atención a lo informado respecto de la víctima de autos en cuanto a la imposibilidad de hallarlo en su domicilio, notifíquese a Salvati Bianca Quimey en tal calidad a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, de la resolución de fecha 8 de marzo de 2024". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. "/// del Plata, 8 de marzo de 2024. - Autos Y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12256 reformada por Ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: ...e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 26 de febrero de 2026, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: 1) Fijar domicilio y no mudarlo sin comunicación previa al Juzgado interviniente; 2) Someterse al control y cuidado del Patronato de Liberados; 3) Someterse a reconocimiento pericial a fin de determinar la necesidad de tratamiento anti adictivo en el término de dos meses desde el dictado de la presente y, en su caso, realizado por el tiempo y modo que se le indique.- El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.-...h) Intímase al condenado a que en el plazo de cinco días de notificado del presente, acredite haberse sometido a un reconocimiento pericial a fin de determinar la necesidad de tratamiento anti adictivo en el término de dos meses desde el dictado de la presente y, en su caso, realizado por el tiempo y modo que se le indique.- i) Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP nro. 29729/22 del Juzgado de Garantías nro. 1 Departamental, y causa nro. 8126 del Tribunal Oral Criminal N° 3 Departamental". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Haciendo saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar).

may. 3 v. may. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco (5) días, a KEVIN EZEQUIEL ROMERO -argentino, soltero, nacido en Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, el 15 de diciembre de 2003, DNI N° 45.311.950, hijo de Juan Raúl Romero y de Marcela Adriana Armas- a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la causa N° 9616 (IPP 07-03-03191-24, Sec. de Gestión 662/2024), "Almaras Dylan Ezequiel y Otros s/Encubrimiento". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "...Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo:... II. Citar por edictos al coimputado Kevin Ezequiel Romero, ya filiado en autos, por el término de cinco días que se publicarán en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día desde la última publicación, bajo apercibimiento de declarar su Rebelía y ordenar su Comparendo Compulsivo. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Fdo. digital: Carlos Esteban Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí: Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital. Secretaría, fecha de rúbrica digital.

may. 3 v. may. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita GUERRA FEDERICO AGUSTÍN, DNI 39.154.762, de estado civil soltero, de ocupación empleado, de nacionalidad argentina y con instrucción, nacido en Quilmes, pcia. de Buenos Aires, el día 17/06/1995, hijo de Sandra Marcela Gimenez y Roberto Daniel Guerra, con último domicilio conocido en calle Las Américas N° 523 de la localidad de Florencio Varela, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. P-614-2022, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 29 de abril de 2024. Atento a los informes obrantes en autos, y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Guerra, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro. P-614-2022 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Estafa, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de Detención en causa nro. P-614-2022 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 29 de abril de 2024.

may. 3 v. may. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional número 1 del Departamento Judicial de Lomas de

Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo -cita y emplaza a RICARDO MARTIN SOSA, apodado "Ricky", de nacionalidad argentina, titular del DNI 42.102.562, nacido el día 17 de agosto de 1999 en CABA, de estado civil soltero, de profesión u ocupación cartonero, con último domicilio en calle Euskandi nro 3388 de la localidad de Ingeniero Budge, partido de Lomas de Zamora, hijo de Pablo Lugo Sosa y de Susana Elva Medina, identificado en el registro de antecedentes penales de la provincia de Buenos Aires bajo el prontuario nro. 1.662.730, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa I.P.P. N° 07-00-005740-23 caratulada "Sosa Ricardo Martin s/Lesiones Leves Calificadas, Art. 80 Inc. 11, Desobediencia -10917-" cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, 29 de abril de 2024. Dada la incomparecencia del imputado Ricardo Martin Sosa, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado, más lo manifestado por la Defensa en su presentación de fecha 25 de abril de 2024, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 29 de abril de 2024.

may. 3 v. may. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular A Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a MATIAS SEBASTIAN SOLAN, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-58646-20 (n° interno 8819) seguida al nombrado en orden al delito de Abuso de Armas, cuya resolución infra se transcribe: "//field. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Solan Matias Sebastian por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese". Fdo. Carlos Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado.

may. 3 v. may. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el termino de cinco días, a ALBERTO EUSEBIO GUZMAN, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-23995-23, seguidas al nombrado en orden al delito de Desobediencia. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge de los informes de fecha 8 y 11 de abril del año en curso y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, y que del traslado conferido a la Defensa interviniente a efectos de que aporte nuevos datos de su defendido no se obtuvo respuesta alguna, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Alberto Eusebio Guzman, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez, en fecha 29 de abril de 2024. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, en fecha de firma digital.

may. 3 v. may. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Federico Topino, Juez Subrogante a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. J-3861 (I.P.P.: 10-00-2134-21/00), seguida a -Zacarías Jerónimo Carrio en orden al delito de Tenencia Ilegal de Arma de Guerra y su acollarada, causa nro. J-3987 (I.P.P. 10-00-38249-21)-, seguida a "Carrio Zacarías Jerónimo; Carrio Ignacio Ezequiel y Basilio Norberto Manuel s/Usurpación de Inmueble en Grado de Tentativa y Resistencia a la Autoridad en Concurso Real Entre Sí", cítese y emplácese a NORBERTO MANUEL BASILIO (DNI. 41.894.034, de nacionalidad argentina, nacido el día 5 de octubre del año 1999 en Cañuelas, hijo de Manuel Argentino Basilio y de Leonor Poncini), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) día para que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4º piso, sector "K" de la ciudad y partido de Morón, tel.: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de quince días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía y disponer su Comparendo Compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, marzo de 2024.- ...Asimismo, no surgiendo del informe remitido por la Cámara Nacional Electoral un nuevo domicilio perteneciente al encausado Basilio; cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Norberto Manuel Basilio por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de cinco días corridos a contar desde la última publicación, comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía y disponer su Detención (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico". Dr. Federico Topino, Juez (P.D.S.). Secretaría, abril de 2024. Guirao Martin Miguel, Auxiliar Letrado.

may. 3 v. may. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Contencioso y Administrativo n° 01, a cargo del Dr. Marcelo Mauro Gradin, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en Almirante Brown n° 435 Morón P.B.A., en los autos caratulados "Monteverde Ricardo c/Policía De La Provincia De Buenos Aires s/Pretension Indemnizatoria, Otros Juicios", expte. n° 33662-2020, cita y emplaza al codemandado ESCALANTE SOLOZANO MARCELINO por edictos a publicarse durante dos (2) días consecutivos a fin de que en el término de cinco (5) días de culminada la última publicación tomen intervención en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designarse un Defensor Oficial para continuar con el proceso. Dejando constancia que el actor goza de beneficio de litigar sin gastos provisional otorgado en autos "Monteverde Jorge Ricardo c/Policía De La Provincia De Buenos Aires s/Beneficio de Litigar Sin Gastos. Otros Juicios MO-33665-2020". Morón 24 abril de 2024.

may. 3 v. may. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Plata; cita al

Presunto Fallecido Sr. BONANNI ADRIANO y/o a cualquier persona que tuviera noticias de su paradero para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto (art. 88 C.C.C.N.) en autos "Bonanni Adriano s/Ausencia con Presunción Fallecimiento". La Plata, Juan José De Oliveira. Juez. La Plata, 24 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - UNIDAD FUNCIONAL DEL DISTRITO DE BOULOGNE, DEPTO. JUDICIAL DE SAN ISIDRO - conforme el art. 268 párrafo cuarto del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO de las siguientes I.P.P.: 14-04-002444-18/00, 14-04-002484-18/00, 14-04-001734-18/00, 14-04-003864-18/00, 14-04-000964-18/00, 14-04-002424-17/00, 14-04-002214-17/00, 14-04-001674-18/00, 14-04-001354-18/00, 14-04-002534-18/00, 14-04-001324-18/00, 14-04-001174-17/00, 14-04-003504-17/00, 14-04-001454-17/00, 14-04-000194-18/00, 14-04-000164-17/00, 14-04-003324-18/00, 14-04-002134-18/00, 14-04-001754-17/00, 14-04-000424-17/00, 14-04-002404-17/00, 14-04-000144-17/00, 14-04-002284-17/00, 14-04-001344-17/00, 14-04-000764-17/00, 14-04-001134-17/00, 14-04-001084-17/00, 14-04-001434-17/00, 14-04-002644-17/00, 14-04-000864-17/00, 14-04-003424-17/00, 14-04-000274-17/00, 14-04-001494-15/00, 14-04-000014-17/00, 14-04-001124-17/00, 14-04-001394-18/00, 14-04-003694-18/00 y 14-04-002184-18/00. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo."

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús, cita a MAZZEO JOSE y/o sus herederos y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble ubicado en la calle Lacarra 2273 de Avellaneda (Insc. Dominio N° 004-056404-7, Circ. II, Secc. N, Mza. 102, Parc. 15) para que dentro del plazo de 10 días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en éste proceso: "Rodríguez Horacio Antonio c/Mazzeo Jose s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. AL-40255/2023). Los edictos deberán publicarse por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Calle" de Avellaneda (art. 341 del C.P.C.C.). Avellaneda, abril de 2024. Fdo. Doctor Felix Fabian Vega, Juez. Secretarías: Dra. Laura Graciela Botta y Dra. María Laura Rey. Secretaria, abril de 2024.

may. 6 v. may. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, cita y emplaza a ACEVEDO ROCÍO ANAHÍ, DNI 33.005.984, y/o quien se considere con derecho para que comparezca a tomar intervención en los autos "Acevedo Julián Nicolás s/Tutela", por el término de 10 días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial que por sorteo corresponda a fin de que lo represente en juicio (Art. 341 y cdtes. Del CPCC). Secretaría, marzo de 2024.

may. 6 v. may. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 12 del Departamento Judicial de Morón, cítese por diez días en los términos del proveído de fecha 9/6/2022 a los posibles herederos y/o sucesores de los accionados CORONEL MARTINEZ JUAN CARLOS y MARTINEZ CARNICERO FELIPE y a quién se crea con derechos al dominio respecto de los inmuebles objeto de autos sitos en la calle: La Piedad N° 1795 Esquina Ratti del partido de Ituzaingó, identificado catastralmente con C.: V, S.: L, M.:186, P.: 18, Matrícula N° 38268, Av. Ratti 2025/23 (ex 2052), del partido de Ituzaingó, identificado catastralmente con C.: V, S.: L, M.:186, P.: 19, Matrícula N° 38269.

may. 6 v. may. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N 6 de Mercedes B. notifica por dos días al Sr. MARIO JORGE IBALO, DNI 21.845.688, la siguiente resolución en autos "Lucero Jose Ismael y Ot. c/Ibalo Mario Jorge s/Daños y Perjuicios". "///cedes, agosto de 2009. Atento la diligencia de notificación adjunta e informando la Actuaría en este acto encontrarse vencido el término acordado al demandado: Mario Jorge Ibaldo para contestar la demanda y comparecer estar a derecho sin que lo hubiere efectuado, dásese por perdido el derecho que para hacerlo tenía y haciéndose efectivo el apercibimiento que determina el Art. 59 del CPC, decláraselo Rebelde, haciéndosele saber que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas por Ministerio de la ley (Art.133 del rito)". Notifíquese. Mercedes, 15 de marzo de 2024.

may. 6 v. may. 7

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 3 del Departamento Judicial de Azul, con asiento en Tandil, a cargo de la Dra. Virginia Persson, cita y emplaza a la firma "EL REFUGIO SOCIEDAD CAPÍTULO I SECCIÓN IV DE LA LEY 19.550", (CUIT 30-71624671-6), para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Gonzalez Elias Daniel c/El Refugio Sociedad Capítulo I Sección IV de la Ley 19.550 y Otros s/Despido", (Expte. N° 20.720), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que la represente en juicio (Art. 341, párrafo 2do. del CPCC). Tandil, 19 de abril de 2024. Virginia Persson, Juez.

may. 6 v. may. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 6 de Bahía Blanca, cita y emplaza por dos días en el "Boletín Oficial" de La Plata y diario "La Nueva" de esta ciudad, en autos "Mengatto Ricardo Ariel c/Herederos de Ardaiz Jose y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte.: 110279, citándose a los herederos de NEMIS VIOLETA EUGENIA LIZASO AZTIRIA (heredera del codemandado Di Martino José Nicolás Dionisio) y a los herederos de DORA PRAT y de CARLOS NORMAN GAMBINO (herederos del codemandado Norman Gambino), para que dentro del plazo de 10 días contesten la demanda y comparezcan a estar a derecho, con la advertencia de que si no lo hicieren se les nombrará a la Sr/a. Defensor/a Oficial Departamental y, a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Circunscripción II, Sección B, Ch: 110, Manzana 110-c, Parcela 13, Folio 3535 del año 1958 de Bahía Blanca, Partida: 89412, para que dentro de igual término comparezcan a estar a derecho. Conste. Bahía Blanca, en la fecha que surge del certificado de firma digital. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

may. 6 v. may. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Junín, a cargo del Dr. Fernando Castro Mitarotonds, Secretaría Única, en los autos caratulados: "Budding Martin Arturo c/Sucesores Mattar Roberto s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expediente N° JU-1943-2022, cita a los herederos de ROBERTO MATTAR y/o todo aquel que se

considere con derechos respecto del bien inmueble objeto de litis ubicado en calle Omaguaca de Junín, nomenclatura catastral: Cir. IV, Sec. C, Chacra: 9, Parcela: 6, Partida Inmobiliaria: 054-35121, Inscripto a la Matrícula N° 330, del partido de Junín (054), para que en el término de 10 días se presenten en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Arts. 145, 146, 681 y CC. del CPCC.). Junín, 30 de abril de 2024.

may. 6 v. may. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, en autos: "Quesada Ocampo Eduardo José c/Cristaldo Aguirre Ylicia Elizabet s/Divorcio por Presentación Unilateral", Expte. 37863, cita a YLICIA ELIZABET CRISTALDO AGUIRRE, DNI 95117280, para que comparezca a estar a derecho, en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de que si no lo hiciera, se nombrara al Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el pleito (art.145, 146, 147 y 341 del C.P.C.). Fdo. Walter A. Giuliani, Juez. Pergamino, 11 de abril de 2024.

may. 6 v. may. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial de General San Martín, en los autos: "PLASCAR ARGENTINA S.A. s/Quiebra", (Expte. N° 63606), hace saber a los interesados que en los presentes actuados se ha procedido a la presentación del informe y proyecto de distribución final en los términos del art. 218 de la LCQ (véase presentación del 18/12/2023). Corolario de ello se regularon honorarios en los autos de referencia en primera instancia en el siguiente sentido: Sindicatura \$50.000.000.-, Letrada Sindicatura: \$10.000.000.-, Administrador: \$1.000.000.-, Martillero Público: \$26.080.000.-, Perito Ingeniero Industrial: \$28.000.000, letrado fallida: \$35.000.000.- Dichos montos fueron modificados por la Alzada en el siguiente sentido: Sindicatura \$87.287.993.-, letrada Sindicatura: \$16.786.152.-, Administrador: \$3.357.230.-, Martillero Público: \$13.428.922.-, Perito Ingeniero Industrial: \$10.071.691.-, letrado fallida: \$30.215.074.- General San Martín, abril de 2024.

may. 6 v. may. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 7 de La Plata, en autos "Fernandez Miriam Beatriz y Otro s/Prescripción Adquisitiva Larga (LP-20777- 2022)", cita y emplaza a los presuntos herederos de GERARDO INZA y LUCÍA BARRIONUEVO, y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble sito en calle 41 nro. 1942 entre 133 y 134 de la ciudad y partido de La Plata, nomenclatura catastral: Circunscripción II, Sección L, Quinta 199, Manzana 199b, Parcela 14 (Partida Inmobiliaria 055-168793), para que en el plazo de diez días a partir de la última publicación, comparezcan en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Pobres y Ausentes. Dr. Federico Martinez.

may. 6 v. may. 7

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro, Presidencia a cargo del Dr. Gonzalo Miguel Nieto Freire, Secretaría a cargo de la Dra. María Paula Fumo, sito en la calle Ituzaingó 340 - Piso 7º, de la localidad y partido de San Isidro, en los autos caratulados "Gonzalez Ariel Oscar c/Punto Dos S.R.L. y Otros (Expte. Nro. 3.777/2.020)", notifica al Sr. RICARDO FEDERICO MAÑE -DNI N° 21.953.453- CUIT 20-21953453-2, la Sentencia dictada en autos Liquidación y Regulación de honorarios, mediante la siguiente resolución: "San Isidro, 26 de febrero de 2024: Sentencia: San Isidro, en la fecha que da cuenta la firma electrónica que obra al pie de la presente. Por ello, y demás fundamentos dados en el Acuerdo que antecede, el Tribunal Falla: 1º) Hacer lugar a la demanda promovida por el Sr. Ariel Oscar González contra la firma Punto Dos S.R.L. y solidariamente contra los Sres. Diego Luis García Vaamonde y Ricardo Federico Mañe por la suma total de \$595.473,09 en concepto de indemnización por antigüedad, diferencia en la indemnización sustitutiva del preaviso, integración del mes de despido, salario diciembre 2018, diferencia en el salario enero 2019, diferencias S.A.C. 2018 y 2019, diferencias vacaciones 2018 y 2019, incremento art. 53 ter de la Ley 11.653; indemnización art. 2 de la Ley 25.323 e indemnización art. 80 de la L.C.T. A este monto se aplicarán intereses desde que cada obligación se hizo exigible hasta la fecha de notificación de la demanda y luego al resultado calcularse intereses hasta su efectivo pago aplicándose, por las razones expuestas en la cuestión anterior, la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en sus operaciones de depósito a través del sistema Banca Internet Provincia a treinta días en los términos previstos en el art. 770 inc. b) del Código Civil y Comercial. Para el caso que se incumpla con el pago de esta sentencia y a partir del vencimiento del plazo acordado para su cancelación, sobre el resultado de la liquidación a practicarse oportunamente por el actuario, se apliquen intereses sancionatorios equivalentes a una vez la tasa activa que cobre el Banco de la Provincia de Buenos Aires en los distintos períodos de aplicación y hasta la cancelación de la obligación, siendo comprensivos de los previstos por los arts. 768 y 770 inc. c) del Código Civil y Comercial. El importe resultante deberá ser depositado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Isidro a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos, todo ello en el plazo de diez días de notificada la presente. 2º) Condenar a la firma Punto Dos S.R.L. a que dentro de treinta días de firme la presente proceda a acompañar los certificados previstos conforme lo normado por el art. 80 de la L.C.T. y 12 inc. g) de la Ley 24.241 a favor del accionante, todo ello bajo apercibimiento de aplicarle astreintes en la suma de \$5.000.- por día por cada día de mora (Art. 804 del C.C.). 3º) Rechazar la demanda impetrada en cuanto persigue el cobro de la sanción prevista por el art. 132 bis de la L.C.T. y la aplicación de la disposición contenida en el art. 275 de la L.C.T., todo ello por falta de causalidad jurídica que sustente su reclamación (Art. 726 del C.C.C.). 4º) Imponer las costas emergentes de los rubros materia de rechazo por su orden (arts. 19 Ley 11.653; arts. 68 y 70 del CPCC) y en cuanto a las costas relativas al progreso de la acción, se imponen en forma solidaria a cargo de los co-demandados (art. 19 Ley 11.653). 5º) Regular los honorarios de los profesionales intervinientes de la siguiente forma: por el progreso de la acción los honorarios del Dr. Jorge Alberto Narvaez se regulan en un 18 %, los del Dr. Luis Alberto Alberti en un 15 % y los de la perito contadora Natalia Catalina De Brito en un 4 %, todo ello calculado sobre la suma total resultante del capital más los intereses de los rubros materia de liquidación que oportunamente practicará el Actuario, debiendo los honorarios regulados a los letrados intervinientes ser transformados al valor JUS al momento de confeccionar la planilla de honorarios, añadiéndose el 21 % de IVA a aquellos profesionales que revistan la categoría de inscriptos en el mencionado tributo (arts. 15, 16, 21 y conc de la Ley 14.967; art. 12 de la Ley 6716; art 193 Ley 10.268, art. 33 Ley 13.948) y por los rubros rechazados los honorarios del Dr. Jorge Alberto Narvaez se regulan en la cantidad de 3 JUS (valor actual del Jus Arancelario 15.636,00), los del Dr. Luis Alberto Alberti en la cantidad de 4 JUS y los de la perito contadora Natalia Catalina De Brito en la suma de \$10.000, todo ello con más los porcentajes de Ley y añadiéndosele el 21

% de IVA a aquellos profesionales inscriptos en ese tributo (arts 15, 16, 21 y conc. de la Ley 14.967; Art. 12 de la Ley 6716; art. 193 Ley 10.268, Art. 33 Ley 13.948). Regístrese. Practíquese Liquidación. Notifíquese". Firmado: Dr. Gonzalo Miguel Nieto Freire. Presidente. Dra. María Inés Hernández. Vicepresidenta. Dr. Carlos Alberto Stortini. Vocal. Dr. Pablo Sebastian Chaparro. Secretario. "San Isidro, 27 de febrero de 2024: Liquidación que practica el Actuario de conformidad a lo dispuesto por el art. 48 Ley 11.653 de acuerdo al siguiente detalle a cargo de la demandada. Capital indemnizac. por antigüedad, Diferencia indemnizac. sustitutiva de preaviso, Integración mes de despido, Diferencia haberes proporcionales enero 2019, Diferencia SAC 2018 y 2019, diferencia vacaciones 2018 y 2019, indem. art. 2 Ley 25.323, indem. art. 80 LCT, haberes diciembre de 2018) \$569.144,96 intereses Banco Prov.Bs.As. (tasa pasiva digital) desde 04/01/2019 al 19/03/2021 83,07 % \$472.788,71 - Capital intereses (art. 770 inc. b CCyCN) \$1.041.933,67. Intereses Banco Prov. Bs. As. (tasa pasiva digital) desde 20/03/2021 al 15/02/2024 203,40 % \$2.119.293,08. Subtotal 1 \$3.161.226,75. Capital (Art. 53 ter. Ley 11.653) \$26.328,13. intereses Banco Prov. Bs. As. (tasa pasiva digital) desde 07/04/2021 al 15/02/2024. 201,58 % \$53.072,24. Subtotal 2 \$79.400,37. Total capital e intereses \$3.240.627,12. Tasa de justicia \$71.293,79. 10 % (art. 38 inc.a) de la Ley 12.576 \$7.129,37 \$78.423,16. Total \$3.319.050,28 S.E.U.O". Firmado: Dr. Heredia Gandini Mariano Andrés. Auxiliar Letrado. "San Isidro, 27 de febrero de 2024: Liquidación que practica el Actuario de conformidad a lo dispuesto en el punto 5 de la sentencia de fs. 95 respecto a los honorarios de los profesionales intervinientes. Dr. Narvaez Jorge Alberto 18 % 37,30 JUS \$583.312,88. aportes 10 % \$58.331,28. IVA 21 % \$122.495,70. total \$764.139,86. Dr. Alberti Luis Alberto 15 % 31,08 JUS \$486.094,06. aportes 10 % \$48.609,40. IVA 21 % \$102.079,75. total \$636.783,21. Perito Contador De Brito Natalia Catalina 4 % \$129.625,08. aportes 10 % \$12.962,50. total \$142.587,58. Hácese saber a las partes que deberán adicionarse a los montos regulados el 21 % en concepto de I.V.A. a aquellos profesionales que sean responsables inscriptos". Firmado: Dr. Heredia Gandini Mariano Andrés. Auxiliar Letrado. "San Isidro, 18 de abril de 2024: 1) Atento lo solicitado y las constancias obrantes en autos, notifíquese la Sentencia, liquidación y regulación de honorarios al demandado Ricardo Federico Mañe por medio de edictos en el Boletín Oficial y en el diario "Fomento" de la misma localidad por dos días. Las referidas entidades deberán proceder a la publicación en forma gratuita y remitir a este Tribunal a efecto de su oportuno abono por parte del condenado en costas. (conf. Jurisprudencia de este Tribunal en autos "Zuk c/Atlantida") Art. 22 Ley 11.653 (Arts. 145, 146, 147 del C.P.C.C. y 63 Ley 11.653), quedando a cargo del interesado la confección y diligenciamiento. 2) Hácese saber a la peticionante que los respectivos edictos deberán contener la transcripción de la Sentencia, liquidación y regulación de honorarios, conforme lo dispuesto por el Art. 147 1er. párrafo del C.P.C.C.". Dr. Nieto Freire Gonzalo Miguel. Juez. San Isidro, 2024.

may. 6 v. may. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle Brown N° 2257 de Mar del Plata, en autos caratulados "Bado Omar Héctor c/Gil Horno Eduardo y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", (Expte. N° 125480), cita a MARÍA GUADALUPE FERNANDEZ, EDUARDO GIL HORNO y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción: II, Sección: N, Manzana: 38, Parcela: 14, Folio: 437 del año 1964, de General Alvarado (033), para que se presenten en autos en el plazo de diez (10) días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Pobres y Ausentes de este Departamento Judicial. Mar del Plata.

may. 6 v. may. 7

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 6013 (I.P.P. N° 13-01-006658-21), seguida a -CAROLINA SOLEDAD OLGUIN, por el delito de Lesiones Leves-, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, abril de 2024. (...) Autos Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en causa N° 6013 seguida a Carolina Soledad Olguin por el delito de Lesiones Leves (art. 89 del Código Penal), de conformidad con lo normado por los arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal. II.- Sobreseer total y definitivamente a Carolina Soledad Olguin, titular del DNI N° 31.063.985, de nacionalidad argentina, nacida el día 05 de abril de 1984, en Ensenada, casada, hija de Diego Olguin y de Delia Fornigo, con último domicilio denunciado en calle 165 N° 6894 de la localidad de Berazategui, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 08 de mayo de 2021 en Berazategui (art. 162 del C.P. y arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P.). III.- Levantar la averiguación de paradero, dispuesta sobre la imputada Carolina Soledad Olguin y que fuera insertada bajo el N° 3440857. Comuníquese al Ministerio de Seguridad (planilla) y al Registro Nacional de Reincidencia. Regístrese, notifíquese a las partes al domicilio electrónico correspondiente. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputada de autos, cúmplase con la notificación a Carolina Soledad Olguin, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial. A tal fin librese oficio. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley. (...)". Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez.

may. 6 v. may. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 a cargo de la Dra. Veronica Viviana Vidal, Secretaría única a cargo de la Dra. María Andrea Altamirano Denis, del Departamento Judicial de San Martín (Pcia. de Buenos Aires) comunica que en los autos caratulados "COMPAÑÍA LA ISLEÑA S.R.L. c/TRANSPORTE VILLA BALLESTER S.A.C.I. s/Incidente Concurso/Quiebra, (Excepto Verificación)", Expte. N° 71620, con fecha 16.04.24 se ha resuelto: 1°) Disponer un llamado a mejorar la oferta formulada por Cía. La Isleña S.R.L., tomando como base el importe de Pesos Cuatro Millones Quinientos Mil (\$4.500.000.-) sobre los derechos y acciones que mantiene la hoy fallida sobre el Boleto de Compraventa celebrado en fecha 13/11/1990 con el CEAMSE y con relación al terreno baldío ubicado en el partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires, en la localidad de ciudad Jardín El Libertador, e identificado como parcela (baldío) formada por parte de las manzanas 106 y 122, lindera a la manzana cuya partida es la N° 143012 y con una superficie de 5.542,78 m2, designado catastralmente como: Circunscripción III - Sección B - Manzana 87 - Parcela 1 a. Partida Inmobiliaria 143011. Inscripto a nombre del CEAMSE en la Matrícula n° 6698 del partido de General San Martín (Zona 047), cuya documental se encuentra acompañada a autos en archivo PDF de fecha 5/12/2023 por un plazo de noventa días (90) corridos, plazo que comenzará a correr a partir de la última publicación de edictos. 2°) A fin de llevar a cabo el llamamiento a mejorar la oferta efectuada por CIA. La Isleña S.R.L., los interesados deberán: a) Efectuar sus ofertas en sobre cerrado consignando en la parte externa del mismo: Mejora de Oferta - "Transporte Villa Ballester



s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes", (Expte. N° 71620), Juzgado Civil y Comercial N° 12 de San Martín", sin dato alguno que identifique al presentante. Asimismo, en la parte interior del sobre deberá consignar la siguiente información y documentación, bajo apercibimiento de considerarlo excluido del procedimiento en caso de faltar alguno de ellos (art. 205 inc. 6 L.C.Q.): b.1) Nombre de la persona interesada, profesión, edad, estado civil, n° de documento de identidad, domicilio real y constituido dentro de la Jurisdicción del Departamento Judicial de San Martín. b.2) En caso de tratarse de una Sociedad, se adjuntará copia auténtica del contrato social y los documentos que acrediten la personería del compareciente. b.3) Manifestación por escrito de encontrarse notificado de la presente resolución, aceptando todas las condiciones que rigen el procedimiento de este llamado a mejorar oferta. b.4) Expresarse en letras y en números la oferta realizada. b.5) Acompañar boleta de depósito en garantía a efectuarse según lo detallado a continuación. c) Garantía de oferta: "Se hace saber que el oferente inicial que sirvió de base para llevar adelante este procedimiento, podrá o no mejorar su oferta inicial, ajustándose a los requisitos señalados en esta resolución". Todo oferente deberá presentar su oferta adunando una garantía equivalente al 20 % de la oferta que efectúe, ello, a través de un depósito bancario en el Banco de la Provincia de Buenos Aires -Sucursal Tribunales de San Martín-, en la cuenta N° 5100-5277315 (perteneciente a la Quiebra). Dicha garantía se perderá en el caso de desistir del ofrecimiento sin perjuicio de la declaración de postor remiso en caso que resulta adjudicatario, si correspondiere (art. 585 del C.P.C.C.) e integrará el saldo de precio o se devolverá, según la oferta sea admitida o rechazada respectivamente. d) Apertura de Sobres: A los cinco días hábiles, a contar desde el vencimiento del plazo establecido en el punto primero (última publicación de edictos) se realizará audiencia a los efectos de proceder a la apertura de los sobres, antela Suscripta, Actuaría/o, la Sindicatura y los oferentes. "Todos los oferentes tendrán derecho a participar en la audiencia de apertura de sobres, inclusive la oferente cuya propuesta se adopta como base para disponer este procedimiento, aunque no presentare sobre mejorando su oferta inicial". La apertura de los sobres se realizará en orden cronológico de acuerdo a la oportunidad de presentación y se labrará un acta en la que se dejará asentado los datos personales de los oferentes y el valor económico de cada oferta. "Se desestimarán las ofertas que no hayan sido realizadas conforme el presente procedimiento". Quedará prohibida la entrada a la audiencia a toda persona que no haya ofertado en estos actuados, debiendo cada uno de los asistentes acreditar debidamente su identidad (DNI y para el caso de apoderados de personas físicas o jurídicas, poder acreditativo de tal Personería). Cada una de las ofertas que se efectúen en el acto de la audiencia, la que se efectuará mediante sucesivas pujas entre la totalidad de los comparecientes, deberán representar como mínimo un 5 % de la inmediata anterior que se intenta superar, disponiéndose la adjudicación a la última y mejor postura. Una vez alcanzada la mejor oferta se dará la posibilidad de igualarla al oferente CIA. La Islaña S.R.L., quien gozará de preferencia sobre este último y resultará adjudicataria de los derechos sobre el boleto de compraventa objeto de la presente oferta. Una vez concluida la audiencia se dejará constancia en el acta de quien resultase adjudicatario. En el supuesto de que quien hubiere formulado la mejor oferta no integrase oportunamente el saldo de precio, se lo declarará postor remiso en los términos del art. 585 del C.P.C.C. y perderá su derecho a reclamar la devolución de la garantía como de lo que hubiese abonado. Y en dicho caso, de verificarse durante el período de mantenimiento de oferta el incumplimiento por parte del adjudicatario de alguna de las obligaciones asumidas, el Juzgado adjudicará el bien a quien hubiera quedado ubicado en el segundo lugar y así, sucesivamente. d) Precio: Deberá depositarse el precio al contado dentro de los cinco días de dictado el auto de adjudicación (que se efectuará el mismo día de la audiencia), bajo apercibimiento de declararse postor remiso y de perder su derecho a reclamar la devolución de lo que haya dado en pago (art. 585 del C.P.C.C.). e) Impuestos: En caso de adeudarse tasas, impuestos y/o contribuciones en virtud del boleto en cuestión, los mismos estarán a cargo del adquirente. Se deja expresa constancia que la fallida transfiere los derechos y acciones que resultan del boleto de compraventa celebrado con el CEAMSE con fecha 13/11/1990. f) Exhibición: La Sindicatura -en caso de ser requerido por algún interesado- deberá encargarse de las gestiones para la exhibición del bien, debiendo coordinar con los mismos fechas y horarios de visita. g) Términos: Los términos fijados en la citada resolución del día 16.04.24 son perentorios e improrrogables, asegurando el Juzgado su cumplimiento en los días fijados. Si alguna de las fechas se declarase inhábil o feriado con anterioridad, el acto se cumplirá en el día posterior hábil. Las resoluciones que se dicten en torno a las condiciones de enajenación serán irrecurribles y quedarán notificadas ministerio legis (art. 133 del C.P.C.C.). Queda excluida la posibilidad de compra en comisión y de la cesión de la documentación inherente a la venta (art. 198, L.C.Q.). Gral. San Martín, abril de 2024. Altamirano Denis Maria Andrea, Secretario.

may. 6 v. may. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, a cargo de su Juez suborgante, Gabriel Horacio Acosta, Secretaria a cargo de las Dras. Julieta Beatriz Vitagliano y Andrea Beatriz Fraschina sito en la calle Aristóbulo del Valle N° 2864, de Moreno, provincia de Buenos Aires en autos caratulados "Jazmin Eitan Ian s/Abrigo", (Expte. N° MG-4116-2023), cita y emplaza a la Sra. AYELEN IRINA JAZMIN para que en el plazo de diez (10) días comparezca en autos con debido patrocinio letrado a tomar conocimiento de lo sugerido por el Servicio Local interviniente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de nombrársele Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso, y declarar la guarda del niño Eitan Ian Jazmin. Para el caso de carecer de recursos para contratar un abogado particular, podrá dirigirse a tales efectos de lunes a viernes dentro del horario judicial al Ministerio Público de la Defensa Departamental, sito en Belgrano N° 45 de la ciudad de Moreno, Sarmiento esquina Balcarce de la ciudad de General Rodríguez. "Moreno, 30 de abril de 2024. En atención a lo dispuesto por el artículo 83 del Código Procesal Civil y Comercial, hasta tanto se dicte resolución en los presentes y que en función de la especial naturaleza del proceso de marras, atendiendo a que el mismo ha sido promovido de oficio por el Estado en virtud de resultar la intervención de la justicia necesaria frente a dicho contexto el presente se encuentra exento provisionalmente del pago de impuestos y sellados de actuación. En consecuencia, déjese constancia en los instrumentos que deban librarse de la existencia de beneficio provisional". El presente edicto deber publicarse por tres días en el Boletín Oficial de la Prov. de Bs. As. y en el diario "La Acción" de la localidad de Moreno debiendo remitirse a la brevedad constancias de recepción y publicación del edicto para ser adjuntado a los presentes actuados. Moreno, 30 de abril de 2024. Jonathan David Luna, Auxiliar Letrado.

may. 6 v. may. 8

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LUCAS EZEQUIEL CAMPITELLI en causa nro. 19717 seguida a -Alcove Lucas Ezequiel por

el delito de Incidente de Ejecución de Pena-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 26 de abril de 2024. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 29 de abril de 2024. Autos Y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

may. 6 v. may. 10

POR 5 DÍAS - LA UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO NRO. 14 -DESCENTRALIZADA DE SAN FERNANDO- DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES hace saber que se ha dispuesto oportunamente el ARCHIVO de las Investigaciones Penales Preparatorias que se detallan a continuación, conforme a lo establecido en el art. 268, 4to. párrafo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo hace saber que se garantizará a quienes aparezcan como víctimas "...procurar la revisión, ante el Fiscal de Cámaras Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo" según lo dispuesto por el art. 83, inc. 8vo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires - I.P.P 14-05-005527-20/00 caratulada "Rolan, Ezequiel s/Abuso sexual - Vtma./Dte. Veron, Sofia Macarena". //I.P.P 14-05-001806-20/00 caratulada "Gomez, Jonatan Simon Alexis s/Amenazas - Vtma./Dte. Chalin, Etelvina de los Angeles". //I.P.P 14-05-001869-20/00 caratulada "Santillan, Alejandro Agustin s/Abuso sexual agravado - Dte. Lopez, Gabriela Noemi". //I.P.P 14-05-001152-20/00 caratulada "Benencio, Raul Jesus s/Abuso sexual - Dte. Antivero, Paula Gabriela". //I.P.P 14-05-001863-20/00 caratulada "Guzman, Sebastian Dario s/Amenazas - Vtma./Dte. Bechir, Andrea Micaela". //I.P.P 14-05-005735- 20/00 caratulada "Martinez, Lucas s/ Abuso sexual - Vtma./Dte. Fretes, Tamara Emilce". //I.P.P 14-05-003996-20/00 caratulada "Mendez, Fabian s/Amenazas - Lesiones agravadas y Turbación en la posesión o tenencia de un inmueble - Vtma./Dte. Maidana, Priscila". //I.P.P 14-05-002936-20/00 caratulada "Zapata, Agustin s/Amenazas - Vtma./Dte. Benchetrit, Maria Laura". //I.P.P 14-00-005263-20/00 caratulada "Chuquipiando, Valles Gabriel s/ Desobediencia - Vtma./Dte. Blanes, Lorena Elisabet". //I.P.P 14-05- 004008-20/00 caratulada "Casco, Hernan Rodolfo s/ Abuso sexual agravado - Dte. Lenciza, Solange Adriana". //I.P.P 14-05-002771-20/00 caratulada "Chaparro, Diego Alejandro s/Abuso sexual con acceso carnal - Vtma./Dte. Pedrini, Milagros Estefania". //I.P.P 14-05-002874-20/00 caratulada "Vivas, Priscila Gabriela s/Infracción ley n.º 24.270 - Vtma./Dte. Nuñez, Cristian Gabriel". //I.P.P 14-04-001441-20/00 caratulada "Garcia, Rocio del Cielo s/Infracción ley n.º 24.270 - Vtma./Dte. Yaccarino, Luciano Daniel". //I.P.P 14- 01-004249-20/00 caratulada "Alvarez, Juan Alberto s/ Abuso sexual - Dte. Alvarez, Ana Gisela". //I.P.P 14-05-000213-20/00 caratulada "Martinez, Hernan Pablo s/Abuso sexual - Vtma. Stefanetti, Sofia Constanza - Dte. Santillan, Veronica Montserrat". //I.P.P 14-05-001286-20/00 caratulada "Lombardo, Agustin s/Averiguación de ilícito - Dte. Cincunegui, Valeria Silvana". //I.P.P 14-05-005418-20/00 caratulada "Gaddi, Adrian Fabian s/Abuso sexual - Dte. Sala, Lucila Ayelen". //I.P.P 14-05-004172-20/00 caratulada "Velazquez, Guillermo Nicolas s/Abuso sexual agravado - Dte. Cardozo, Maria Luciana". //I.P.P 14-05-005710-20/00 caratulada "Gomez, Jonatan Alexis s/Desobediencia - Vtma./Dte. Chalin, Etelvina de los Angeles". //I.P.P 14-05-004043-20/00 caratulada "Hernandez, Mario Ariel s/Daño - Dte. Valiente, Julieta Fernanda". San Fernando, 29 de abril de 2024. Mantelli Norma Angelica, Secretario.

may. 6 v. may. 10

POR 5 DÍAS - En causa N° 125/2020, IPP N° 03-02-000340/20, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a "Pintos Braian Arturo s/Resistencia a la Autoridad", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Gral. Roca N° 2781 y/o en Barrio Ejército de los Andes - Nudo 2 - Torre B -9° piso- Depto. 1 de Ciudadela, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 29 de abril de 2024. Autos Y Vistos... Resuelvo: 1. Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, en la causa N° 125/2020, Sobreseyendo totalmente a PINTOS BRAIAN ARTURO cuyos demás datos personales obran en autos, Notifíquese". Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez. Ante mi: Florencia Virginia Doumic, Secretaria. Dolores, Juzgado

Correccional N° 2, abril de 2024.

may. 6 v. may. 10

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a MAURO GABRIEL KALLEJOVSKY en la P.P. N° PP-07-03-004671-22/00 (UFlyJ N° 2 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 04 de diciembre de 2023, Resuelvo: Sobreseer a Mauro Gabriel Kallejovsky, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Homicidio Culposo cometido mediante la Conducción de un Vehículo Automotor, por el cual fuera formalmente imputado (arts. 45 y 84 bis del CP y 321, 322 y 323, inciso 3° del Código Procesal Penal). Horacio Hryb por disposición superior, Juez". Carvajal Elizabeth Gladys, Auxiliar Letrado.

may. 6 v. may. 10

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI N° 16 Departamental La Plata -calle 54 N° 590, 5to. piso, of. 501 L.P.- Te/Fax 0221-4103835/6 -mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-019918-22/00 caratulada prima facie "s/Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J. G. N° 3 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr/a. REYNOSO HUGO EMILIANO (arts. 83 inciso 8° y 128 del C.P.P.), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "///- Plata Autos: [...] Y Considerando: [...] Resuelvo: 1- Disponer el Archivo de esta investigación de acuerdo con lo normado por el artículo 268 párrafo 4° del C.P.P, sin perjuicio de que a futuro puedan surgir mayores elementos que motiven su continuidad. 2- [...] 3- Notifíquese mediante oficio a Reynoso Hugo Emiliano de lo resuelto "ut-supra" (Arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP) Cúmplase" Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta, Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras. Departamento Judicial La Plata.

may. 6 v. may. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-3148-FLA (I.P.P. N° 10-00-011080-24) seguida a Martín Ezequiel Gerry por el delito de Robo Simple en Grado de Tentativa, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a MARTÍN EZEQUIEL GERRY, sin apodos, de nacionalidad argentina, 36 años de edad, estado civil soltero, nacido el 19 de septiembre de 1987 en CABA, desocupado, titular del DNI N° 33.272.595, con último domicilio en la calle Santa María N° 941 de la localidad y partido de Morón, hijo de Luis Alberto Gerry (v) y de Miriam Castillo (v) por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de intervención Fiscalía - Contesta Vista (247601704004678239), y atento a lo manifestado, córrase vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Martín Ezequiel Gerry por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 29 de abril de 2024. Verónica Roma, Auxiliar Letrada del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

may. 6 v. may. 10

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a FRANCO SALERNO, en causa N° 20-01-012341-21, Registro de interno n° 577, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional n° 1 Avellaneda-Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, a la fecha de la firma digital - En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 158/161 vta., y en virtud de la falta de respuesta Sr. Defensor Particular del acusado a las reiteradas vistas que le fueron conferidas y, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Franco Salerno, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. En igual fecha se cumplió con lo ordenado. Conste". Brenda L. Madrid, Juez. Ante mi.

may. 6 v. may. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Presidente de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Criminal y Correccional del Dpto. Judicial de Dolores, sala II, en causa N° 2552, caratulada: "Gonzalez Cuello Hernan s/Usurpación Propiedad, (IPP 03-02-2356-24) J. G. N° 4", a fin de solicitarle, proceda a publicar edicto, por el término de cinco días (Art. 129 y concdts, del C.P.P.), a fin de notificar al prevenido GONZALEZ CUELLO HERNAN, cuyo último domicilio conocido era en calle Bulnes N° 4871 de José C. Paz, lo resuelto por este tribunal el pasado 26/4/24, lo que se transcribe a continuación: "Por los fundamentos expuestos en el acuerdo que precede, los integrantes de la Sala II de la Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Dolores Resuelven: Declarar Abstracta la cuestión traída a estudio, no correspondiendo a este tribunal pronunciarse en sentido alguno (arts. 439 y 447 "a contrario" del C.P.P.), sin perjuicio de los derechos que asisten a las partes y que eventualmente podrían discutirse en la sede que corresponda (Conf. arts. 443 a contrario C.P.P.). Regístrese, Notifíquese y devuélvase a la instancia de origen...". Firmado: Lia Regina Raggio. Daniel Horacio Rezzonico. Hector Gabriel Franco, Abogado-Secretario.

may. 6 v. may. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Señora Juez a cargo "Por Disposición Superior" del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dra. Mariela Bonafine, en el marco de la I.P.P. N° 20-01-026192-23/00, seguida a Agustina Echavarría, en orden al delito de "Desobediencia", a los fines de solicitarle se sirva publicar edictos por el plazo de 5 días, con el objeto que la mentada AGUSTINA ECHAVARRIA comparezca ante la Sede de este Juzgado de

Garantías N° 1 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, sito en la Avenida Mitre N° 2615 de la localidad de Sarandí, dentro del quinto día de notificado y de lunes a viernes entre las 08 y 14 horas, para regularizar su situación procesal. Para mayor abundamiento se hace saber que los datos del nombrado son: Agustina Echavarría, de estado civil soltera, nacionalidad argentina, DNI N° 41.576.582, nacida en el partido de Lanús, el día 12 de febrero de 1999, hija de Echavarría Agustín (v) y de Sierra Marcela (v); siendo su domicilio principal actual en la Calle Chascomús N° 651, de la localidad de Lanús Este, partido de Lanús.

may. 6 v. may. 10

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a JOANIE DARLINE LIVIA RODRÍGUEZ, sin apodos, DNI 95.916705, de 26 años de edad, estado civil soltero, domiciliado en calle Luis ALberto Herrera N° 3280, de Villa Lugano, TE 11-15-23131080, ocupación vendedora ambulante, nacionalidad peruano, nacido el 17 de marzo de 1993, en la ciudad de Lima, hijo de Roxanie Rodríguez de Ramos (v) y Cesar Livia Chape (v); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1013-2020 (8439), "Rivera Cristian Manuel y Rodriguez Livia Joanie Darline s/Robo Simple (IPP 09-01-001269-20)", bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde. Mercedes, abril de 2024.

may. 6 v. may. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Jorge Silvio Sicoli, Secretaría N° 6 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, Piso 6º, CABA, comunica por cinco días que con fecha 24/04/2024, se dispuso notificar a los acreedores laborales por Edictos en el Boletín Oficial de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires, de la caducidad de dividendos solicitada. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "ACROW ARGENTINA S.A. s/Quiebra", Expte. N° 51205/1993. Buenos Aires, 2024. Jorge Silvio Sicoli, Juez; Santiago Cappagli, Secretario.

may. 6 v. may. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Depto. Judicial La Plata, hace saber que en autos "Jorajuria Lucas Fabian s/Quiebra (Pequeña)", LP-22901-2024, se ha decretado con fecha 25 de abril del 2024, la Quiebra de LUCAS FABIAN JORAJURIA, DNI 35940417, de La Plata. Se ha designado Sindico a Juan Carlos Sanguinetti, con domicilio constituido en 10 N° 720 de La Plata, teléfono de contacto 11-3306-9829, domicilio electrónico 20082753584@cce.notificaciones. La verificación será hasta el día 10 de junio de 2024 en el domicilio mencionado. Se ordena a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conf. art. 88 inc. 5 Ley 24.522. Se fijó el día 18 de julio de 2024 para la entrega del informe individual, y el día 19 de agosto de 2024 para la del informe general. La Plata, en la fecha de la firma digital. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522. La Plata, en la fecha de la firma digital.

may. 6 v. may. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Mar Chiquita, Departamento Judicial de Mar del Plata, a cargo de la Dra. Ana Paola Azzanesi, Secretaría Única a cargo de Dr. Luis Mansur, sito en la calle Gral. Paz N° 516 de la localidad de Coronel Vidal, partido de Mar Chiquita en autos caratulados "Lobos Florencia Brenda c/TACCHINI EMANUEL s/Rectificación de partidas", Expte. N° 5460-22. Manda a notificar se ha dado inicio a causa judicial de rectificación de la partida de nacimiento de Luan Tacchini, DNI 57.235.378 en virtud del auto que a continuación reza: "Coronel Vidal, 21 de febrero de 2024... Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes, durante el lapso de dos meses...". Hágase saber que en el edicto, deberá dejarse constancia que la solicitante posee otorgado beneficio de litigar sin gastos, sin tener que afrontar el pago de las costas y otros gastos judiciales. Dra. Ana Paola Azzanesi -Juez- Dr. Luis Mansur. Secretario-. Coronel Vidal, 15 de abril de 2024.

1º v. may. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Morón a cargo Dra. Pennacchio María del Carmen, Secretaría Única compuesta por los Dres. De Bastos Andrea y Dr. Villarruel Ricardo, con sede en Colón 151 P.B sector J localidad y partido del mismo nombre cita y emplaza a quien se considere con derecho a formular oposición, en el término de quince días hábiles, al cambio de nombre de la Srta. CHICOU GONZALEZ MELINA, DNI 45.824.845, con domicilio en la calle calle General Bosch 681 Villa Sarmiento de la localidad de Morón, pcia. de Buenos Aires en los autos caratulados "Chicou Gonzalez Melina s/Cambio de Nombre, Expte N° 7830 /23". El presente edicto se publicará una vez por mes, por el lapso de dos meses en el Boletín Oficial. En Morón, a la fecha y horas insertas por medio de firma digital.

2º v. may. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 18, Secretaría Única de la localidad de La Plata, cita y emplaza al ausente Sr. JUAN BAUTISTA SANTIAGO GIOVANNONI para que se presente en autos a hacer valer sus derechos dentro del término de diez (10) días (arts. 88 del CC y C; arts. 34 inc. 5º, 36 inc. 2º, 145 y 146 del CPCC; art. 33 inc. 2º de la Ley 14442). La Plata, 25 de marzo de 2024.

2º v. may. 6

POR 1 DÍA - El Juz. Civ. y Com. N° 6 del Depto Judicial de Mercedes, a cargo del Dr. Cherubini Martín Hernando, Juez, Secretaría Única, en los autos: "Zanelli Cristian Ariel David s/Ausencia con Presuncion Fallecimiento", Expte. ME-850-2022, de conformidad con lo pedido y en atención a lo dispuesto por el art. 25 de la Ley 14.394, cítase por edictos a CRISTIAN ARIEL DAVID ZANELLI, DNI 28.950.389, para que comparezca a tomar intervención en el juicio que se le ha promovido por ausencia con Presunción de Fallecimiento, bajo apercibimiento de ley. Mercedes 23 de febrero de 2024. Fdo. Cherubini Martín Hernando. Juez.

3º v. may. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Depto. Judicial de La Matanza, sito en Salta 2268, 3º p, de San Justo, Pdo. De La Matanza, a cargo de la Dra. Nora G. Modolo, Secretaria Única a cargo de la Dra. Natalia Albanesi, en autos caratulados "Ferreira Da Silva Loureiro, Sergio s/Ausencia", (Expte. LM 36029-2010), cita y emplaza al Sr. SERGIO ALEJANDRO FERREIRA DA SILVA LOUREIRO, DNI 20.024.756, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto (arts. 24 y sigtes. de la ley 14394). El auto que así lo ordena reza en su parte pertinente: "San Justo, 27 de junio de 2023...Procédase a publicar nuevos edictos por un día, una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial y en el diario "N.C.O." del Partido de La Matanza; citándose al presunto fallecido para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto (arts. 24 y sigtes. de la ley 14.394)". Fdo. Nora G. Modolo. Juez. San Justo, 21 de noviembre de 2023.

6° v. may. 6

## ▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Tres, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Bacelli Susana Lujan s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente Número 67.348 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSANA LUJAN BACCELLI. Pergamino, abril de 2024.

may. 2 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIO ALFREDO LEON y NELLI ROSA FREDÉS MARTINEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 26 de abril de 2024.

may. 2 v. may. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VILLACORTA RUBEN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 26 de abril de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FERRARI JOSE RUBEN y de Doña CARMONA RAMONA. Pergamino, abril de 2024.

may. 2 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. N° 3, Sec. Única del Depto. Jud. Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ALBERTO MONTERO. Pergamino.

may. 2 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, Secretaría Única del Dpto. Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RICARDO LEIS. Monte, abril de 2024.

may. 2 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, Secretaría Única del Dpto. Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ABEL ZAMORA. Monte, abril de 2024.

may. 2 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Kainer Ana Elvira s/Sucesion Ab-Intestato", Expte. N° 60.361 cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Doña ANA ELVINA KAINER. Pergamino, 22 de abril de 2024.

may. 2 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino a cargo del Dr. Ramiro R. Guerrico, Secretaría Única, en autos "Valentini Basilio y Otro/a s/Sucesion Ab-Intestato", Expediente N°89006 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILIO VALENTINI y VERA ESTELA CELEDONIA. Pergamino, abril de 2024.

may. 2 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de RAFAEL AMADOR VIEGAS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, noviembre de 2023. Oyhanart Guillermo Alejandro. Juez.

my. 2 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOVELLI JORGE. Bahía Blanca, abril de 2024.

may. 2 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOURELLE PABLO GASTON. Quilmes, 19/02/2024.

may. 2 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA SASSONE, DNI 93.210.420. Quilmes, 26 de abril de

2024.

may. 2 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ALVAREZ, procediéndose a la publicación del edicto por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Diario Sur de Esteban Echeverría citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, abril de 2024.

may. 2 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Quilmes cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PASTOR ALFREDO CASTRO, DNI Nro. 5.161.621, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten.

may. 2 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Mario Casas, con domicilio en Camino Presidente Juan Domingo Perón y Larroque de la ciudad de Lomas de Zamora, en los autos caratulados "Oroño Antonia s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° LZ 48755 2023, que tramitan ante este Juzgado cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANTONIA OROÑO, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 734 CPCC). Lomas de Zamora, a los días del mes de de 2024.

may. 2 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CACERES JOSE LUIS, DNI 20.041.929. Azul, abril de 2024. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

may. 2 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINEZ RODOLFO FEDERICO, DNI 5.163.519. Azul, abril de 2024. Dra. Josefina Russo. Secretaria.

may. 2 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 1, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONICIA GAONA. Lomas de Zamora, abril de 2024.

may. 2 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Pte. Perón y Larroque de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Perez Eloina y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° ELEC-111906 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejador por el causante Sr. PORTO FONTENLA ROBERTO, DNI 2.614.962), para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 2340 CCCN y 734 CPCC). Lomas de Zamora, abril de 2024.

may. 2 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALBERTO JOSÉ FIGARRA. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

may. 2 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CHRISTIAN LEANDRO STREMEL. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

may. 2 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA DEL CARMEN BERDINI. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

may. 2 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIBERTAD ROLANDO, DNI 2.908.114 y OMAR ANTONIO BENINATI, DNI 12.980.874. Quilmes.

may. 2 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de JUAN FRANCKEN. Quilmes, 16 de abril de 2024. Fdo. Fernando Sarries.

may. 2 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALFONSO MARQUEZ. Quilmes, abril de 2024.

may. 2 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de OLGA ODULIA GOZZER y/o OLGA OBULIA GOZZER. San Isidro, abril de 2024. Dra. Romina N. Bejares. Secretaria.

may. 2 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ESTHER BEATRIZ RODRIGUEZ. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

may. 2 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Dpto. Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALMIRA TERESA AGUILANTE. San Nicolás, 24 de abril de 2024.

mar. 2 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 2 en lo Civil y Comercial, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante IVÁN DANIEL RAMÓN NARDONI, para que lo acrediten dentro de los treinta días. San Nicolás de los Arroyos, 18 de abril de 2024.

may. 2 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DESTAIN RUBEN EMILIO, DNI 10.833.205. Tres Arroyos, abril de 2024.

may. 2 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE MIGUEL GUTIERREZ ORTIZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 26 de abril de 2024.

may. 2 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS CARUSO. Bahía Blanca, abril de 2024. Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

may. 2 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS PELLEGRINATTI. Bahía Blanca, abril de 2024. Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

may. 2 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO OSVALDO BARON. Bahía Blanca, abril de 2024. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

may. 2 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUMERCINDO URRUTIA CARVAJAL y DIONILA CABEZA. Bahía Blanca, abril de 2024. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

may. 2 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELISA MARIA GALONETTO. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

may. 2 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MEDINA. Bahía Blanca, 26 de abril de 2024. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

may. 2 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D'ANNUNZIO DOMINGO MIGUEL, LE 5.370.409. Tres Arroyos, 13 de septiembre de 2023. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

may. 2 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE SANTIAGO NUÑEZ. Bahía Blanca, abril de 2024. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

may. 2 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HORACIO ANTONIO SIMON. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

may. 2 v. may. 6

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN NARDACIONI BERMUDEZ y LUISA ESTHER BERTORA REGALADO. La Plata, 26 de abril de 2024.

may. 2 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE HONORATO GARCIA y LUISA FERNANDEZ GRELA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, abril de 2024.

may. 2 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires cita por 30 días a herederos y acreedores de GUERRERO JORGE LUIS. El presente edicto debe publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Art. 734 CPCC). Lomas de Zamora, 23 de abril del 2024.

may. 2 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, Expte. 89073 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VENTURA y MARTHA ROSA SPIATTA. Pergamino, 19 de abril de 2024.

may. 2 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBÉN OLINDO LANTERI. Bahía Blanca, 15 días de abril de 2024. Javier Alejandro Sanchez. Auxiliar Letrado.

may. 3 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz, Letrado de San Pedro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOPEZ NATALIA REBECA. San Pedro, 25 de abril de 2024.

may. 3 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SOLL, NORA MARÍA. San Pedro, 25 de abril de 2024.

may. 3 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. BLANCA BEATRÍZ ZANOCCO. Pergamino, 2024.

may. 3 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MIGUEL SCHWAB. Coronel Suárez, 16 de abril de 2024. Firmado Wagner Marcela Andrea. Secretaria.

may. 3 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro.3, Secretaría Única Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por LANZELLOTTA ALICIA VICTORIA. Pergamino, abril de 2024.

may. 3 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JUAN ALBERTO CASTILLO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría.

may. 3 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LAGOS AGUSTIN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 25 de abril de 2024. Natiello Marcelo Alfredo. Secretario.

may. 3 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 a cargo del Dr. Carlos Mario Casas, Secretaría Única a mi cargo del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL VICENTE ADDUCCI. Lomas de Zamora, 23 de abril de 2024.

may. 3 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Departamento Judicial Dolores, sito en calle Belgrano N° 141 piso 2° de Dolores a cargo del Dr. Cremonesi Santiago Francisco, Secretaría Única cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 CPCC), Doña ELSA ELENA GALINDEZ, DNI 0.700.689, en los autos caratulados "Galindez Elsa Elena s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 74109. Dolores, abril de 2024.

may. 3 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juez de Paz Letrado de General Arenales cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de "EMILIOZI ALBERTO ARNALDO s/Sucesión Ab-Intestato". General Arenales, marzo de 2024.

may. 3 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos de Avellaneda, Secretaría Única,



Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN JOSE LOPEZ. Avellaneda, 24 de abril del año 2024.

may. 3 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de LUIS MARIA SANTAMARIA. Adolfo Gonzales Chaves.

may. 3 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JOSE PIÑEIRO; MARIA DOLORES PIÑEIRO; MONICA BEATRIZ GAUTE y JUANA CARMEN RIVADULLA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 11 de marzo de 2024. Pablo M. Priede. Secretario.

may. 3 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JULIA BENECIER. Coronel Suárez, 24/4/2024. Fdo. Salvi Julieta. Auxiliar Letrada.

may. 3 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL JOSE CHAVEZ y RAUL PEDRO CHAVES y CELIA REGALADO y/o REGALADO CARABETTA. Bahía Blanca, 29 de abril de 2024. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

may. 3 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GRISELDA BEATRIZ MARTINEZ. Maria Damiana Frías, Secretaria.

may. 3 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 1 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ALBERTO ERNESTO ECHEVARRIA.

may. 3 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N. 7 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMANICO MARIA MANUELA. Quilmes, abril de 2024.

may. 3 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MITTICA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Quilmes, abril de 2024.

may. 3 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONICA ESTRELLA MIGLIANO, DNI 11.201.983. Tres Arroyos, 10 de noviembre de 2023. Dr. Hernando Antonio Arristides Ballatore. Secretario.

may. 3 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOBOS CARLOS MARIO, DNI 13.769.406. Tres Arroyos, 29 de abril de 2024. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

may. 3 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRIN NILDA NOEMI, DNI 10.102.362. Tres Arroyos, 22 de abril de 2024. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

may. 3 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESCARAY GUSTAVO DANIEL. La Plata, abril de 2024. María Celina Castro. Secretaria.

may. 3 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABREGO NANCY ISABEL. La Plata, abril de 2024. María Celina Castro. Secretaria.

may. 3 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLIVIERI MIGUEL ANGEL. Bahía Blanca, 26 de abril de 2024. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

may. 3 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS OSCAR GONZALEZ. Bahía Blanca, 29 de abril de 2024. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

may. 3 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL ANGEL ABRAHAM. Arrecifes.

may. 3 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de HILDA ESTER ALDECOA. Adolfo Gonzales Chaves.

may. 3 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de IRMA HAYDEE GALLI y JUAN FRANCISCO ROJAS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, abril de 2024.

may. 3 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Depto. Jud. de Avellaneda-Lanús a cargo del Dr. Guillermo Alejandro Oyhanart, Secretaría Única, sito en la calle 29 de septiembre Nro. 1890, Lanús, Pcia. de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. DIEGO GASTON ESQUIVEL, DNI 28.732.970, a fin de hacer valer sus derechos. Buenos Aires, 2024.

may. 3 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ADRIANA CELINA BRAVO, DNI 10.762.272. Quilmes, 19 de abril de 2024.

may. 3 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOMBARDI RAUL HORACIO. La Plata, abril de 2024. María Celina Castro. Secretaría.

may. 3 v. may. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Estela Robles, sito en la calle Ituzaingó 340, piso 2° de la ciudad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "De Luca Luis Angel" - (Expte. N° 8855/2024), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ANGEL DE LUCA. San Isidro, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDUARDO LUIS SUAREZ. San Isidro, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de MIRTA CRISTINA EDITH MARESCA, DNI 12.641.449; EDUARDO SAÚL GESTIDO, DNI 11.426.636, y EDUARDO ARIEL GESTIDO, DNI 32.668.100, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 25 de abril de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMALIA MERCEDES BIANCO, DNI F 3.822.810. En la ciudad de Azul.

may. 6 v. may. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA IRENE ROUAN. San Isidro, abril de 2024. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-37795-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ PABLO ANDRES, DNI 22.522.619. Mar del Plata, 29 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo de la Dra. María Laura Iglesias, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIANO CEOTOPOLO. San Isidro, 26 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Mar Chiquita, Secretaría Única, del departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO ENRIQUE MENDIOLA, DNI. 16.620.365, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Mendiola Alejandro Enrique s/Sucesión Ab-intestato" (Expte. N° 6153-24). Coronel Vidal, 18 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de ANA ZUNILDA SCARPITTI y MARIA TERESA SCARPITTI. Las Flores, 29 de abril de 2022. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL ÁNGEL BRIZUELA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de GOÑI ANA MARIA DATTOLI HORACIO ROQUE. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Tornquist del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSVALDO CIRAC. Tornquist, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña SCRUGLI MARIA DEL CARMEN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 30 de abril de 2024. San Martín

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial Número 4 Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAPETTI JORGE OSCAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIZCAINO GUILLERMO. Gral. San Martín, abril de 2024. Firmado digitalmente por Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los herederos y acreedores de HUGO OSMAR BULLAUDE. San Isidro, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de NISORIA CARLOS ALBERTO, por el término de 30 días. San Isidro, abril de 2024. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-10509-2022 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GALERMAN ROSA No Informado 0. Mar del Plata, 29 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ENRIQUE DE FAVERI. San Isidro, abril de 2024. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIMON LORENZO GONZALEZ. San Isidro, abril de 2024. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO JOSE CACCIATO; OSCAR JAVIER CACCIATO y JORGE ANTONIO CACCIATO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMO ALFREDO NOON. San Isidro, abril de 2024. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE PEDRO GORLA. San Isidro, abril de 2024. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Antunez Victor Hugo s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTUNEZ VICTOR HUGO, DNI M 6.059.407.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NOEMI PILAR MENARDI. San Isidro, 29 de abril de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONILDA KARAGIANI. Bahía Blanca, 30 de abril de 2024. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

may. 6 v. may. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUCIA DIANA SALAMANT. Morón. Firmado digitalmente por Dra. Erica Pamela Macht. Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FORGIONE VÍCTOR OSCAR. Gral. San Martín, abril de 2024. Firmado digitalmente por Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - Declárase abierto el Juicio Sucesorio de "PARADA RIVAS MARIA DEL CARMEN s/Sucesión Ab-Intestato", de tramite ante el Juzgado Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única de la ciudad de Mar del plata a cargo de Félix Adrián Ferrá -Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes-, procediéndose a la publicación de edictos por un (1) día en el Boletín Oficial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (Art. 734 del CPCC inc 2°, y Art. 2340 CCyC).

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MALUENDEZ ALBINO; MALUENDEZ NOEMI ISABEL y MALUENDEZ HUGO OSVALDO. La Plata, marzo de 2024

may. 6 v. may. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUSCARINI RICARDO

ALBERTO. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA RUFINA DEL BUE. Bragado, 3 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA VIVERA, DNI 22.313.351. Mar del Plata, 29 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO ANTONIO SAAVEDRA. San Isidro, 30 de abril de 2024. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO OBDULIO GOTELLI. Bragado, 25 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUSTAVO SERGIO RIVERA. San Isidro, 29 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Isidro cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de URBANEC ARMANDO NORBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Isidro, 29 de abril de 2024. Yanina P. Laganá. Aux. Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL ALBERTO CORTADI. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 San Isidro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANUNCIACAO ANA MARÍA. San Isidro, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LUIS CALISE, DNI 93.132.088, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Calise Luis s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-4744-2024. Mar del Plata, 9 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO CARLOS SURRACO. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BLANCA ESTHER GOYCOA, DNI N° 0.870.837, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Goycoa Blanca Esther s/Sucesion Ab-Intestato", Expte. N° MP-12275-2023. Mar del Plata, 4 de marzo de 2024. Valdetaro Marcos Rodolfo. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR OSCAR VIERA. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CELINA MABEL CANZIANI, DNI N° F 4569235, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Canziani Celina Mabel s/ Sucesion Ab-Intestato", Expte. N° MP-9556-2024. Mar del Plata, 19 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL FELIX GIMENEZ. San Isidro, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 5 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGLIARELLA MIGUEL ANGEL. San Isidro, 29 de abril de 2024. Ortolani Alicia Angela. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-10026-2024 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BUDA ANTONINO, DNI M 5.592.354.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de EDGARDO PEDRO ALABART, DNI 5.308.798, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA HORMAECHEA, LE N° 5.286.844 y ROSA FERNANDEZ, DNI N° 1.777.137. Miramar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTILLO SILVIA ELEONOR; CASTILLO LUIS ARGENTINO. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DASTUGUE ROSANA YAMILE. Olavarría.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL HONORIO, a presentarse en autos: "Miguel Honorio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 78934, a fin de hacer valer sus derechos.

may. 6 v. may. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ISABEL LUCIA TISSERA y de Don VICENTE PALACIOS, a presentarse en autos: "Tissera Isabel Lucia y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 78948 a fin de hacer valer sus derechos.

may. 6 v. may. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOÑI ANA MARIA; DATTOLI HORACIO ROQUE. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Castelli, Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Mitre N° 276 de la ciudad de Castelli cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don EMILIO OSVALDO FERREYRA y de Doña BEATRIZ LEOCADIA TORRILLA, que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Castelli, 29 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALDAREGUIA ALBERTO RICARDO. Colón, abril de 2024. Dr. H. Mariano Mortara. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSILLO MARIA DEL CARMEN. Pinamar, abril de 2024. Juan Geronimo Valenzuela. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretaría a cargo del Dr. Mariano Mortara cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores Doña ELBA BEATRIZ PAPAOLLO. Colón (B), abril de 2024. Héctor Mariano Mortara. Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Belgrano cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA LUISA CAMPOS. Gral. Belgrano, 30 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA RINALDI. Pinamar, 29 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARIA GRACIANA LOPEZ; EDUARDO RAPOPORT. General San Martín, abril de 2024. Firmado Digitalmente por Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CARMELO DEMARCO; MARIA CONCEPCION RACCOSTA. General San Martín, abril de 2024. Firmado Digitalmente por Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don LULICH FRANCO JUAN JOSE. Gral. San Martín, 30 de abril de 2024. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don MIGUEL HIRSCHFELD y Doña EMILIA STERZER. Gral. San Martín, 30 de abril de 2024. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don EDUARDO ALFREDO LEOPOLDO ORTIZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JULIO RAMON CONDE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JUAN CARLOS PEIRANO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don MIGUEL ANTONIO HOLLIDAY, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores

de GRACIELA RUVIRA. San Pedro, 30 de abril de 2024.

may. 6 v. may. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Gonzalez Cristobal Alberto y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-9203-2024 - SM-9203-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA ROBERTA CEJAS y CRISTOBAL ALBERTO GONZALEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 30 de abril de 2024. Firmado Digitalmente por Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Salomon Zulema Hilda s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-10416-2024 - SM-10416-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON ZULEMA HILDA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 30 de abril de 2024. Firmado Digitalmente por Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes a cargo del Dr. Valle Marcelo Fabian cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todo lo que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante LACANETTE MARIA EMILIA. Mercedes, 10 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ARGENTINO DIAZ. Veinticinco de Mayo, 29 de abril de 2024. Claudio A Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Albornoz José María s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-10887-2024 - SM-10887-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBORNOZ JOSÉ MARÍA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 30 de abril de 2024. Firmado Digitalmente por Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MUÑOZ JOSE LUIS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 30 de abril de 2024. Firmado Digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de QUIROZ LUIS MARCELO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 30 de abril de 2024. Firmado Digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MORAN AURORA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 30 de abril de 2024. Firmado Digitalmente por Eliana L. Peticone. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ CROCCO CARLOS ALBERTO. La Plata, abril de 2024. María Celina Castro. Secretaria.  
may. 6 v. may. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS AGOSTINO. Veinticinco de Mayo, 30 de abril de 2024. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOYOCHEA HUGO RAUL. Gral. San Martín, abril de 2024. Paola Soledad Puccio. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña ALICIA ZUNILDA MALANDRONE y Don ERNESTO VALENTÍN VOGL. Gral. San Martín, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VIDELA FERNANDO MIGUEL y PEVERELLI MARTA ISABEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PASCUZZI ANGEL y MALLOCA MARIA MAGDALENA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTUCHO FRANCISCA LEOPOLDA, MI 3.292.404; VILLARREAL JOSE PAZ, MI 5.295.328 y VILLARREAL JOSE FRANCISCO, DNI 14.322.796.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Necochea a cargo provisoriamente del Dr. Mattii Orlando Daniel, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OSCAR

ANIBAL SERRANO. Necochea, 30 de abril del 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ILDA ESTER RODRIGUEZ, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Necochea, abril de 2024.

may. 6 v. may. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARIA ILLANES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Necochea a cargo del Juez Subrogante Dr. Matii Daniel, Secretaría Única sito en calle 83 nro. 319/323 de la ciudad de Necochea (CP. 7630) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLTHOFF ALBERTO. Necochea, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASSI STELLA MARIS, DNI 6.201.128. Miramar, 30 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. JUAN CARLOS PERRONE. Morón, 29 de abril de 2024

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALARCON RAUL ALBERTO con Libreta de Enrolamiento Nro. 6.609.683. Morón, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUILAR ELSA ANTONIA y ROMERO LUIS. Lomas de Zamora, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS EDGARDO OLGUIN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADARO OLGA ANGELA Con Documento Nacional de Identidad Nro. 5.693.126. Morón, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de HAYDEE EPIFANIA BARRIUSO, DNI N° 357.993, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, mayo de 2024. Laura Garrido. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MODESTA DOMINGA SOLARI. Lomas de Zamora, abril de 2024

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don ALVAREZ CESAR JOSE. Lomas de Zamora, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don RAÚL HÉCTOR CAMPAGNONI. 9 de Julio, 26 de abril de 2024. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora, Secretaría Única cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de VICTOR CLEMENTE SALCEDO, DNI 8.370.362. Lomas de Zamora, 24 de abril de 2024. Dr. Leonardo Del Bene. Juez.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN AMELIA ENRIQUEZ y DOMINGO ANTONIO DEL GRECO. Colón (B), 18 de abril de 2024. Dr. Héctor Mariano Mortara. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, localidad de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OMAR FRANCISCO DI MAZI. Pergamino, abril de 2024.

may. 6 v. may. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GARCIA DANIEL ANTONIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTA ISABEL ARISTÉ. La Plata, 29 de abril de 2024. Elena Ivana Tissot. Prosecretaría.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL VICTOR, a presentarse en autos: "Miguel Victor s/Sucesión Ab-Intestato", Expte 67229, a fin de hacer valer sus derechos.

may. 6 v. may. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO CORNELIO LEIVA y MARIA ANA RUIZ DIAZ. La Plata, 30 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMMASI, FERNANDO LUIS. La Plata, 30 de abril de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL ROMERO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria.  
may. 6 v. may. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE GUSTAVO ROJAS. La Plata, 30 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Rivadavia N° 152 de esta Ciudad del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCIAINI MARTA SOFIA, DNI 5.914.137. Daireaux, 29 de abril de 2024. Cristian Javier Gonzalez. Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MARIA FERRERO. Secretaría. La Plata, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOLORES SUBIAS MAÑEZ. En la ciudad de La Plata, 30 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LELIA BEATRIZ LISI. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAIN EMILIA PAULINA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIANO JORGE PENTECOSTE. Monte, 24 de abril de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. N° 2, Sec. Única del Depto. Jud. Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ROCIO MALONNI. Pergamino.  
may. 6 v. may. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de NORA EDITH PICONE. La Plata, 29 abril de 2024. Elena Ivana Tissot. Prosecretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTA MABEL SCAFIDE. La Plata, 29 de abril de 2024. Elena Ivana Tissot. Prosecretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO FRANCISCO HOURTEILLAN y MARIA ESTHER SENA LINARES. San Isidro, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORGARAL CLAUDIO DANIEL. San Isidro, 30 de abril de 2024. Nancy H. Gómez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIORLANDINI SAINT JULIEN IRMA AIDA. La Plata, 30 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INOCENCIA LEDESMA, DNI 92.181.062. Quilmes, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO ZAIR. San Isidro, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de MEREGILDA RODRÍGUEZ, por el término de 30 días. San Isidro. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de QUILLLOTAY JULIO ADALBERTO. San Isidro, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORREA DELIA, DNI 3.747.555. Quilmes, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 de Morón cita y emplaza por 30 días a



herederos y acreedores de Doña VILLASANTIS SALINAS MERCEDES, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). Morón, junio de 2024. Dr. Magnoni Christian Mariano. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO MAXIMO SALINAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE ESTHER RIVERO y JOAQUIN LEITON. Morón, Provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NANCY MARIA ROMANO. Morón. Daniel O. Azcurra. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SEVERO MARTIRES MEZA. Quilmes, abril de 2024.

may. 6 v. may. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GABRIEL ÁNGEL CORDERO; MAGDALENA ROSA FAUNDEZ; CARLOS ISIDRO CORDERO y BEATRÍZ NORMA DIEZ. San Isidro, 30 de abril de 2024. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRECO PASCUAL con DNI Nro. 93.375.014 y GRECO FRANCISCA con DNI Nro. 93.440.410. Quilmes, 25 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUEVEDO DE LA CRUZ FARIAS. Belén de Escobar, 30 de abril de 2024. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Secretaría Única, Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LINARES JAIME MIGUEL. Pinamar, 2024. Dr. Juan Valenzuela. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL LEONE. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte Hermoso cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONICA NOEMI SOSA, DNI 20.536.110. Monte Hermoso, Marcelo Gonzalez. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Don FORTUNATO ISMAEL FERNANDEZ y de Doña MARIA GRECCO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

may. 6 v. may. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FELIPE GUZZO, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial conf. Ley 26.994). Lanús, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE NICODEMO RASCHILLA, DNI 10.994.840. Carmen de Patagones. Firmado Digitalmente por Ma. Lucrecia Navarro. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Numero 6 de Lanús, Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO URCIUOLI. Lanús, abril de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Dpto. Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA GRACIANA OTEIZA, a que comparezcan hacer valer sus derechos. Lanús, abril del 2024.

may. 6 v. may. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 11, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ENCISO, DNI 92.916.741. Lomas de Zamora, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de JOSE ALAIN ZEBALLOS CALIZAYA, DNI 92.974.633. Lomas de Zamora, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO MIGUEL FIGUEROA; MIGUEL ANGEL

FIGUEROA y MARIA LIDIA BERMIONSOLO. Lomas de Zamora, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JAVIER ANTONIO MENDOZA, CI Nro. 7.441.018 y MANUELA AZULINA TORRES, DNI Ext. Nro. 93.440.860. Lomas de Zamora, 28 de marzo de 2017.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Del Bene Leonardo Juez Secretaría Única, sito en la calle Pte. Juan Domingo Perón Intersección Larroque localidad Lomas de Zamora, asiento Banfield, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Parodi Carlos Jesus s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 12884/2024, que tramitan ante este Juzgado solicita la publicación por un día en el Boletín Oficial emplazando por 30 días a herederos y acreedores de PARODI CARLOS JESUS. Lomas de Zamora, 25 de abril 2024

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don ACEVEDO ALEJANDRO, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho y lo acrediten (Arts. 2340 del CCyC y 734 del CPC). Firmado Digitalmente por Dr. Puey Ricardo Leonardo. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores MIGLIORINI ELENA ROSA. Junín, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN DEL ROSARIO MUÑOZ. La Plata, 30 de abril de 2024. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVARO GERMÁN COR, DNI. 33.109.184. La Plata, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURORA OLGA SODINOFF, DNI 1.753.455. La Plata, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL COELHO. La Plata, abril de 2024. Hector Lujan Iacomini. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANES OSCAR ROBERTO. La Plata, abril de 2024. Firmado digitalmente por Guillermina B. Di Luca. Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plat, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARUN AMADOR y CLEMENTINA DE LOS ANGELES CORREIA. La Plata, 19 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial Número 1, Departamento Judicial de La Plata, Secretaría a cargo de la Dra. Guillermina Belén Di Luca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIANA ALEJANDRA RUBAJA, DNI 16.100.381. La Plata, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO NÉSTOR LACA. La Plata, 30 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER MENDEZ. Dra. Daniela Emilse Ferin. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO HECTOR GHIDELLA. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de GRACIELA HOYA. General San Martín, 30 de abril de 2024. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don GUSTAVO LUIS PORCHETTO. San Martín, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Cinco del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña DE MARCO MABEL HAYDEE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Dr. German Augusto Cirignoli. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAMONA AELIA SARMIENTO. Quilmes, abril de 2024.

may. 6 v. may. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MONTEMURRO ANDREA

VERONICA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don TOMAS BESSONE. Lincoln, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO RODRÍGUEZ, DNI N° 5.134.309, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Quilmes, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única, Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO GONZALEZ. Lincoln, 30 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO BON y ALI EVA WASSERMANN. Quilmes. Fdo. Massone Gabriela Sandra. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL CEFERINO ANDRÉS. Lincoln, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENA GRACIELA CELIA. Quilmes, 18 de abril de 2024. Massone Gabriela Sandra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de GRACIELA NOEMI MERLO y ALFREDO GASPAR BOSCH. Chacabuco, 30 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de NORMA RAQUEL OLIVERA. Chacabuco, 30 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ANGELA MARIA FRONTERA. Junín, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALDINO SANTUCHO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MANUEL RAMÓN TOMÉ. Quilmes, 30 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGÜERO JOSE LUIS. Quilmes, 17 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NELLY CONCEPCION FAVARA. Quilmes, 23 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARCELO RUBEN MARCOLIN. Quilmes, 23 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANTONIO RUBEN MARCOLIN. Quilmes, 23 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 18, Secretaría Única localidad La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN PAPPALARDO. La Plata, 29 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ ELSA ALINA y LOCKHART CARLOS ENRIQUE HECTOR. La Plata, abril de 2024. Fernanda Niell. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DE LA CONCEPCION PENA BERMUDEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 30 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOSA CLARA NOEMI. La Plata, abril de 2024. Fernanda Niell. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADAM ROSA EDITH. La Plata, abril de 2024. Fernanda Niell. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA ANA RUSSO, DNI 3.159.569. La Plata, 30 de abril de 2024.  
may. 6 v. may. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FERNANDEZ RAMONA ITATI, DNI N° 26.685.601.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MINOLA EUFEMIA TERESA. La Plata, 30 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA RAQUEL BERUTTI, DNI 11.929.379. La Plata, 23 de abril de 2024. Atela Vicente Santos. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Vicente Santos Atela cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MOCCA, DNI N° 10.891.872. La Plata, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la referida causante Doña NYDIA IRMA RUIZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCCN, Art. 734 CPCC). Lomas de Zamora, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de APAZA LIDIA EUSTAQUIA; GARCIA MARIO GERARDO y GARCIA FAUSTO ARMANDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro es, sito en la calle Almirante Guillermo Brown 151 piso 1 de la ciudad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Número: MO-12282-2024 Carátula: "Alterio Felix y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIX ALTERIO. Ciudad de Morón, 29 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate - Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGLINO LUISA y OLMOS JACINTO DELIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO DE LA FUENTE. Carhué, 24 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de la localidad de Benito Juárez a cargo del Dr. Walter Pacheco y Secretaría Única Dra. Sandra Cristina De Franchesco del Depto Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña GIRADO LIDIA CELSA, DNI 03.825.370. Benito Juárez, 19 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REY JORGE ALBERTO. Belén de Escobar, 30 de abril de 2024. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CIAMPELLI CLAUDIO ENRIQUE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Mercedes a cargo del Dr. Valle Marcelo Fabian cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CUELLO NELLY BEATRIZ. Mercedes, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIMENEZ ROMULO REMIGIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MEDINA VILLALOBOS JUANA BENITA. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PABLO ANANIAN, DNI M 4.276.202. Moreno, 30 de abril de 2024. Melanie A. Melella. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO ARGENTINO IGLESIAS. María Eugenia Murgu. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA ROSA CONTRERAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN ALBERTO PELLEGRINI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ENRIQUE PISTOLESI. San Isidro, 29 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JUAN DUSSIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SERGIO DANIEL DUARTE, CI 32.639.924. Moreno, 29 de abril de 2024. Melanie A. Melella. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de YLDA NIGELIA ESCOBAR, DNI F 3.207.006. Moreno, 30 de abril de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HUGO EDGARD SACOMANI. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías. Secretaria.

may. 6 v. may. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ESPECHE HORACIO GUILLERMO y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AROL OFELIO FIORAMONTI y ANTONIA TIRONE. Bahía Blanca, abril de 2024. María Selva Fortunato. Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALBERTO FRANCISCO GOMEZ. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías. Secretaria.

may. 6 v. may. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HÉCTOR DE OAR y de DELIA ROSA SCHWINDT. Lomas de Zamora, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado De Paz De Coronel Rosales, Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, GUSTAVO FABIAN DOMINGUEZ, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten. Punta Alta, 29 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Primera Instancia Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. PASTRANA MARIA NELLY. Lomas de Zamora, a los 29 días del mes de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales, Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, MYRIAM NILDA UNAMUNO, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten. Punta Alta, 29 de abril de 2024

POR 1 DÍA - El Juzgado DE Paz de Coronel Rosales, Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, BERNARDO MARCELINO DOMINGUEZ, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten. Punta Alta, 29 de abril de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del departamento Judicial de Lomas de Zamora, en los autos "Piccininno Domingo Miguel s/Sucesión" cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO MIGUEL PICCININNO, DNI 7.716.576.

may. 6 v. may. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 6 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIETRONAVE ANGELA INES. Quilmes, abril del 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho herederos y acreedores a los bienes dejados por MARIA STELLACCI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734, inc 2° del CPCC). Quilmes, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TOBARES ALEJANDRO FERNANDO. Quilmes, abril de 2024.

POR 1 DÍA . El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA RAQUEL CASTAÑO. Quilmes, mayo de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN BROGGI. Bahía Blanca, abril de 2024. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

may. 6 v. may. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA BEATRIZ BELASCOAIN. Bahía Blanca, 30 de abril de 2024. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

may. 6 v. may. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por HORACIO LERTORA y ARACELI NOEMI DELLA BERNARDA, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Quilmes.

may. 6 v. may. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CECILIA PEREZ. Lomas de Zamora, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALEJANDRO MARCELO BLANCO. Quilmes, 29 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA CARMEN GIOIOSA y/o MARIA ANTONIA CARMELA GIOIOSA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de la ciudad de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COLOMBO AUGUSTO ALBERTO. Quilmes, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTER ROSA AVGERINOS. Lomas de Zamora, de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HILARIA SECUNDINA DUARTE ESPINOLA y/o HILARIA SECUNDINA DUARTE. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de COSNARD CARLOS TIMOTEO y ONELIA HILDA RODRIGUEZ. Quilmes. Vivian Cintia Diaz. Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ MARIA CLARA. San Justo, 29 de abril del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDO DAMASO MARDONES y ELSA ZAPATA. Quilmes, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JULIO ENRIQUE BITTERLY. Lomas de Zamora, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA GRISELDA ROLANDO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PADIN SILVIA CRISTINA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ PEDRO DOMINGO. Quilmes, 29 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN DODARO. Quilmes, 6 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo del Dr. Hugo Córdoba Sosa cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LUIS SEGOVIA, DNI 13.626.865, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (Art. 2340 del CCCN). Quilmes, abril de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ADRIANA CELINA BRAVO, DNI 10.762.272. Quilmes, 29 de abril de 2024.

may. 6 v. may. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Donadio Jose Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° Causa: 131418 cita y emplaza a herederos y acreedores del causante DONADIO JOSE ALBERTO con DNI 5.331.350, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICAELE DEHEZA y ADOLFO GONZALEZ. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA NATIVIDAD HERNANDEZ, LC 4.240.637. Balcarce, 25 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN

CARLOS CHIAPPERO, DNI 6.207.783. Balcarce.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR LUIS SOLARI. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMA JUANA GOROSITO. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº11 de la ciudad de Mar del Plata, "Wamba Maria Elena Marcela s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de WAMBA MARIA ELENA MARCELA, DNI 13.423.288, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 29 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Donadio Jose Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº Causa 131418 cita y emplaza a herederos y acreedores del causante DONADIO JOSE ALBERTO con DNI 5.331.350, por el plazo de 30 días, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALFREDO ROGGERO. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. Nº MP-5074-2024 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEDESMA GILBERTO, DNI M 1.893.952 y de GARCIA ASUNTA, DNI F 5.061.429. Mar del Plata. Dr. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISANTO DARIO SERRANO. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA HAYDEE ROSA, DNI Nº 11.351.913. Mar del Plata, 29 de abril de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIAGINI JULIO OSCAR, LE 5.376.467 y SORIA SUSANA BEATRIZ, LC 4.560.981. Azul, 2024. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

may. 6 v. may. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ILDA MONICA SANCHEZ. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR RAMON PIAY, DNI Nº 8.525.273. Mar del Plata, 29 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARGARITA SERAFINELLI y ADOLFO MARINO. San Isidro, 29 de abril de 2024. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes ANA y/o ANITA VALDES y/o VALDEZ, DNI 3.652.141 y MIRTA SUSANA RAMOS, DNI 5.748.655, por el plazo de 30 días, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 29 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IASEVOLI CLAUDIO VICENTE. San Isidro, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul cita y emplaza a herederos y acreedores de NESTOR RICARDO PAGANO, DNI 5.336.147 y HAYDEE ELSA GRANDA, DNI 3.810.842, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LILIANA NOEMI CATUOGNO. Mar del Plata, abril de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR JULIO CACCIAMANI. Bahía Blanca, abril de 2024. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

may. 6 v. may. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ ANA MARIA, DNI Nº 6.479.565. Mar del Plata, 24 de abril de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores "ROSSI JUAN CARLOS s/Sucesión Ab-Intestato". Lanús, abril de 2024.

may. 6 v. may. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita

y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LILIANA TERESITA RODRIGUEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 30 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Com. N° 3 del Dpto. Judicial de San Nicolás cita y emplaza a herederos y acreedores de BOA IDIOLINA CAROLA y CIONCO HORACIO HIGINIO, por el término de 30 días a presentarse a hacer valer sus derechos, San Nicolás, 29 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO ALFONSO FRANCISCO DE ANGELIS y de SOFIA ROSA GONZALEZ. San Isidro, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR OSVALDO CANEPA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 30 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA PODESTA. San Isidro, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSVALDO RODOLFO CAEIRO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 30 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ADELINA NUGENT. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Departamento Judicial Avellaneda en autos caratulados "Acevedo Osvaldo s/Sucesion Ab-Intestato", Expediente Nro.AL-8220-2024, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza a herederos y acreedores de ACEVEDO OSVALDO, DNI 4.776.618, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Avellaneda, abril de 2024.

POR 1 DÍA - Disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia Nro. Único en lo Civil y Comercial, con asiento en Avellaneda -sito en Iriarte 146 Crucecita-, cuyo Juez titular es el Dr. Pablo Ernesto Bocaccia, Secretaría Única, se ordenó la publicación de edictos por un (1) días en los autos caratulados: "Santillan Daiana Elisa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° AL-7817-2024 citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/los causante/s DAIANA ELISA SANTILLAN, DNI 35.172.815 para que dentro del plazo de treinta (30) días, lo acrediten (Art. 683 del CPCC). Avellaneda, 23 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta (30) días a todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don DANIEL ALBERTO SURIN, para que lo acrediten. San Pedro (B), 29 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MEZZAPESA VICENTE. Lanús, 25 de abril del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, con sede en la Ciudad de Avellaneda cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSÉ EDGARDO VIOTTI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten ( Art.734 del CPCC). Avellaneda, 22 de abril de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única de San Pedro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. BENITEZ HUGO DANIEL. San Pedro, 2024.

may. 6 v. may. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas (B), Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña CUELLO VILMA NELDA. Rojas, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SÁNCHEZ RODRÍGUEZ FERNANDO RENAN. La Plata, 30 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas (B), Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don MARTINO EDUARDO DAVID. Rojas, abril de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RADZIUNAS SILVIA CRISTINA. La Plata, abril de 2024. María Celina Castro. Secretaría.

may. 6 v. may. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Pinto cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCA SUSANA MONTES. General Pinto, 30 de abril de 2024.

may. 6 v. may. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUCETA MARIO ABRAHAM. La Plata, febrero de 2024



may. 6 v. may. 8

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA FERRARA. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante MARGARITA TERESA LASCO con DNI F 1.405.111; RUBEN LUIS PEREYRA con DNI M 5.122.333. La Plata.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASAMAJOR NIEVES SOFIA. Pergamino, mayo de 2024.

may. 6 v. may. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDERSEN JORGE OSCAR. Dr. Hernando A. A. Ballatore, Secretario. Tres Arroyos, 29 de abril de 2024. Firmado Fernando Marcelo Elizalde. Juez

may. 6 v. may. 8

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ENRIQUE PEREDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro, sito en la calle Almirante Guillermo Brown 151 piso 1 de la ciudad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Número: MO-12282-2024 Carátula: "Alterio Felix y Otro/a s/Sucesion Ab-Intestato", que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA ESPOSITO. Ciudad de Morón, 29 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro es, sito en la calle Almirante Guillermo Brown 151 piso 1 de la ciudad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Número: MO-12282-2024 Carátula: Alterio FeliX y Otro/a s/Sucesion Ab-intestato" que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de UBALDO ALTERIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARPIO ELSA LIDIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALINDA MUÑOZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL LO TUFO y CRISTINA ROSA DONATO. Morón, 18 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 a cargo de la Dra. Estela Robles, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TORRES MANUEL PRIMO. San Isidro, abril de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASAVILBAZO LUIS ANTONIO, DNI N° 13.181.704. Morón, 20 de abril de 2024.

may. 6 v. may. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ JULIO RAMON. Morón, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única a cargo de la Dra. Natalia Soledad Barone cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VIQUE ALBERICO TIMOTEO y EVA DOMINGA PICULLO. Morón, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANA MIRANDA. Firmado digitalmente en la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Dpto. Judicial San Martín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JULIO OSVALDO NOTTOLI. Gral. San Martín, 29 de abril de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HUGO PEDRO ANDRIEU. Coronel Suárez, 29/04/2024. Fdo. Leandro Larumbe. Auxiliar Letrado.

may. 6 v. may. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISIDORO DUREN, DNI 5.623.632. San Martín, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL DALLOCHIO. Firmado digitalmente en la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de la Sra. FARES LILIA NORMA, DNI 4.475.919. Morón, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores del Sr. AMORIN JOSE, DNI N° 4.301.143. Morón, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores ROQUE MELIA titular del DNI 93.948.502. Mercedes, abril de 2024. Secretario.

POR 1 DÍA - Citese a herederos y acreedores de AVALO RAMON, con DNI N° 7.614.243, para que en el plazo de 30 días se presenten para estar a derecho en el proceso sucesorio que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, sito en la calle Almirante Brown interseccion Colón, piso 1 de la localidad y partido de Morón. Morón, a los 29 días del mes de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos caratulados: "Lazo Norah Belquiss s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente Nro. 11491-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORAH BELQUISS LAZO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). Mar del Plata, 26 de abril de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROLANDI GUILLERMO JOSE, DNI M 8.589.074. Tres Arroyos, 30 de abril de 2024. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

may. 6 v. may. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 6 de Mar del Plata cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante JOSEFA NORMA TRINGALI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 2340 C. Civ y Com.). Mar del Plata, 25 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSALVA INES MENDOZA DE DIROSSI. Mercedes.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL OSVALDO HUERGA. Bahía Blanca, 30 de abril de 2024. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

may. 6 v. may. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VELAZQUEZ SOFIA y COLOMBO ANGEL DIONISIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA POMMEZ JOSE JAVIER, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Juan Patricio Fiore. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SHAB INES, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Juan Patricio Fiore. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SCOPEL MARIO ROBERTO. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATENA MARIO JULIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Diego Ignacio Sarcona. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ JUAN ANTONIO y ALMIRON EMILIA DEOLINDA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Natalia Soledad Cardella. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BANEGA CRISTIAN JAVIER, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Natalia Soledad Cardella. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORACIO EUSTAQUIO GUZZO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 15 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA ESTER BOTTA y LEÓN CURIEL. Lomas de Zamora, 30 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LARA DANIEL GUILLERMO. Lomas de Zamora, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Juez titular Pablo Felipe Blanco, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Presidente Juan Domingo Perón y Larroque, Edificio Central de Tribunales de Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Giorgio Juan Domingo s/Sucesión Ab-Intestato", que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN DOMINGO GIORGIO. Lomas de Zamora, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por DO PATROCINIO SANTANA EDUARDO GOMES, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA ANA FOTI. Lomas de Zamora, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VELARDEZ MARTA EDITH. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONTRERAS CORCINE ANTONIO y FIGUEROA NIEVES. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR ADOLFO AURRECOECHEA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACEVEDO SALUSTIANA. San Justo, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUAREZ OSVALDO GUSTAVO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZAPPA GENARO y PAOLUCCI MARIA ANITA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORBELLINI ISABEL ADELA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA MONTES ALBERTO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SABATELLI MIGUEL ANGEL. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VENETO VICTORIO LO RIGGIO y/o VENETO VICTORIO LORIGGIO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ MANUEL DALMIRO y VILLARREAL SARA EUGENIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FARANO ROSA ISABEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REARTE PETRONA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, en autos caratulados "Sanchez Roxana Paola s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 108159 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ ROXANA PAOLA y/o SANCHEZ ROSANA PAOLA. Bahía Blanca, 29 de abril de 2024. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

## **Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de**

# Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

## Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

## Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

## Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

## Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.

“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

## Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

## Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

## Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

## Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

## Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

## Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

## Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Itzaingó”	Olavarría 970 – Itzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Itzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Itzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsó Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3°, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Itzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

## Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

## Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	--

## Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

## Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

## Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

## Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

## Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar

“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente Art. 7° Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporariamente Art. 7° Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

---

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
**VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022**

*(Art. 9 de la Ley 14967)*

A partir del 1° de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1° de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1° de diciembre de 2022 **\$6854**

*(Según Decreto Ley 8904/77)*

A partir del 1° de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1° de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1° de diciembre de 2022 **\$4864**

**Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021  
Acordada N° 3999**

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

N° 1: enero, junio, noviembre.

N° 2: febrero, julio, diciembre.

N° 4: marzo, agosto.

N° 5: abril, septiembre.

N° 6: mayo, octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia.**

N° 1: 1° al 15 de enero, 1° al 15 de marzo, 1° al 15 de mayo, 1° al 15 de julio, 1° al 15 de septiembre, 1° al 15 de noviembre.

N° 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

N° 3: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de abril, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de agosto, 1° al 15 de octubre, 1° al 15 de diciembre.

N° 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

N° 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

N° 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

N° 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

N° 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados Correccionales:**

N° 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

N° 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

N° 3: abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial:**

N° 1: agosto, octubre, diciembre.

N° 2: febrero, abril, junio

N° 3: enero, marzo, mayo.

N° 4: julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**



**Juzgados de Garantías:**

- Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.
- Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.
- Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

**Juzgados Correccionales:**

- Nº 1: meses impares del año.
- Nº 2: meses pares del año.

**Juzgados de Ejecución:**

- Nº 1: meses impares del año.
- Nº 2: meses pares del año.

**Con sede en TANDIL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

- Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

- Nº 1: segunda quincena de todos los meses.
- Nº 2: primera quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

- Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
- Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en OLAVARRÍA**

**Fuero Civil y Comercial:**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

- Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre
- Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

- Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.
- Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.
- Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.
- Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.
- Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.
- Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.
- Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.
- Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

- Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.
- Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.
- Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

- Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: abril, agosto, diciembre.  
Nº 2: enero, mayo, septiembre.  
Nº 3: febrero, junio, octubre.  
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Con sede en TRES ARROYOS**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, junio, octubre.  
Nº 2: marzo, julio, noviembre.  
Nº 3: abril, agosto, diciembre.  
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.  
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.  
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre  
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: septiembre.  
Nº 2: octubre.  
Nº 3: noviembre.  
Nº 4: diciembre.  
Nº 5: enero.  
Nº 6: febrero.  
Nº 7: marzo.  
Nº 8: abril.  
Nº 9: mayo.  
Nº 10: junio.  
Nº 11: julio.  
Nº 12: agosto.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, agosto.

Nº 2: abril, septiembre.

Nº 3: mayo, octubre.

Nº 4: julio, noviembre.

Nº 5: enero, diciembre.

Nº 6: febrero, junio.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en SAN MIGUEL**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

- Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
- Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
- Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
- Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
- Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
- Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
- Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
- Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
- Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
- Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

- Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.
- Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
- Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
- Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
- Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
- Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
- Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
- Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

- Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
- Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

- Nº 1: enero, mayo, septiembre.
- Nº 2: febrero, junio, octubre.
- Nº 3: marzo, julio, noviembre.
- Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

- Nº 1: noviembre.
- Nº 2: octubre.
- Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial**

- PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
- SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

- Nº 1: 2da. de marzo.
- Nº 2: 1ra. de abril.
- Nº 4: 2da. de abril.
- Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo  
Nº 7: 1ra. de junio.  
Nº 8: 2da. de junio.  
Nº 9: 1ra. de julio.  
Nº 10: 2da. de julio.  
Nº 11: 1ra. de agosto.  
Nº 12: 2da. de agosto.  
Nº 13: 1ra. de septiembre.  
Nº 14: 2da. de septiembre.  
Nº 16: 1ra. de octubre.  
Nº 17: 2da. de octubre.  
Nº 18: 1ra. de noviembre.  
Nº 19: 2da. de noviembre.  
Nº 20: 1ra. de diciembre.  
Nº 21: 2da. de diciembre.  
Nº 22: enero.  
Nº 23: 1ra. de febrero.  
Nº 25: 2da. de febrero.  
Nº 27: 1ra. de marzo.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.  
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.  
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.  
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.  
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.  
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 3: enero.  
Nº 4: febrero.  
Nº 5: marzo.  
Nº 6: abril.

Nº 7: mayo.  
Nº 8: junio.  
Nº 9: julio.  
Nº 10: agosto.  
Nº 11: septiembre.  
Nº 12: octubre.  
Nº 13: noviembre.  
Nº 14: diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.  
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.  
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.  
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.  
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.  
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.  
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.  
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.  
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.  
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, octubre.  
Nº 2: marzo, noviembre.  
Nº 3: abril, diciembre.  
Nº 4: mayo.  
Nº 5: enero.  
Nº 6: julio.  
Nº 7: agosto.  
Nº 8: junio, septiembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de mayo.  
Nº 4: 2da. de mayo.  
Nº 5: 1ra. de junio.  
Nº 6: 2da. de junio.  
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.

Nº 8: 2da. de julio.  
Nº 9: 1ra. de agosto.  
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.  
Nº 11: 1ra. de septiembre.  
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.  
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.  
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.  
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.  
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

#### **Fuero de Familia**

##### **Juzgados de Familia**

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.  
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.  
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.  
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.  
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías**

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.  
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.  
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.  
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.  
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

##### **Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

##### **Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

#### **Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

##### **Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

##### **Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.  
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

### **DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES**

#### **Fuero Civil y Comercial**

##### **Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, noviembre.  
Nº 2: febrero, diciembre.  
Nº 3: marzo.  
Nº 4: abril.  
Nº 5: mayo.  
Nº 6: junio.  
Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.  
Nº 9: septiembre.  
Nº 10: octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.  
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.  
Nº 2: abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, septiembre.  
Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.  
Nº 2: febrero, junio, octubre.  
Nº 3: marzo, julio, noviembre.  
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: octubre.  
Nº 2: junio.  
Nº 3: diciembre.  
Nº 4: noviembre.  
Nº 5: mayo.



Nº 6: agosto.  
Nº 7: abril.  
Nº 8: julio.  
Nº 9: marzo.  
Nº 10: enero.  
Nº 11: febrero.  
Nº 12: septiembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.  
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.  
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.  
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

**Con sede en Ituzaingó**

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.  
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, julio.  
Nº 2: febrero, agosto.  
Nº 3: marzo, septiembre.  
Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: mayo, noviembre.  
Nº 6: junio, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, junio, septiembre.  
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.  
Nº 3: abril, diciembre.  
Nº 4: enero, julio.  
Nº 5: mayo, octubre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados de Familia con sede en Berazategui**

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Berazategui**

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela**

Nº 5: 1ra. de enero, 2da de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

**Fuero Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.

Nº 3: mayo, noviembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: marzo, septiembre.

Nº 6: febrero, agosto.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Con sede en PILAR**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Con sede en TIGRE**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

**TRIBUNALES DEL TRABAJO**

**Bahía Blanca, San Miguel, Dolores**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Zárate-Campana, San Nicolás**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Mar del Plata**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo**

Nº 1: mayo, octubre.  
Nº 2: enero, junio, noviembre.  
Nº 3: febrero, julio, diciembre.  
Nº 4: marzo, agosto.  
Nº 5: abril, septiembre.

**Avellaneda-Lanús, San Isidro**

Nº 1: febrero, agosto.  
Nº 2: marzo, septiembre.  
Nº 3: abril, octubre.  
Nº 4: mayo, noviembre.  
Nº 5: junio, diciembre.  
Nº 6: enero, julio.

**JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS**

**Departamento Judicial La Plata**

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.  
Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.  
Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.  
Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

**Departamento Judicial Lomas de Zamora**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial Mar del Plata**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Isidro**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Martín**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el  
**BOLETÍN OFICIAL**

Director Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Dr. Diego G. Martinez**

Directora de Boletín Oficial

**Lic. Jacqueline Grace**

**DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES**

CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

**DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN**

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica